

“Sistematización de la experiencia de la implementación de la fase de diagnóstico participativo del proyecto “Empoderamiento político de las mujeres: un proyecto de formación y capacitación política para mujeres víctimas del conflicto en Santiago de Cali”

UNIVERSIDAD DEL VALLE

LADY STEFANIA LOPEZ

CC. 1107070957

UNIVERSIDAD DEL VALLE

INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA

PROGRAMA DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

SANTIAGO DE CALI

JUNIO 2017

“Sistematización de la experiencia de la implementación de la fase de diagnóstico participativo del proyecto “Empoderamiento político de las mujeres: un proyecto de formación y capacitación política para mujeres víctimas del conflicto en Santiago de Cali”

UNIVERSIDAD DEL VALLE

LADY STEFANIA LOPEZ

CC. 1107070957

Monografía para optar al título de: Profesional en Estudios Políticos y Resolución de Conflictos

Asesor

LUIS JAIME PEREA RAMOS

UNIVERSIDAD DEL VALLE

INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA

PROGRAMA DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

SANTIAGO DE CALI

2017

RESUMEN

El presente trabajo de grado pretende como resultado académico la sistematización la implementación de la experiencia de la fase de diagnóstico participativo del proyecto denominado “Empoderamiento político de las mujeres: un proyecto de formación y capacitación política para mujeres víctimas del conflicto en Santiago de Cali”, realizado con mujeres víctimas del conflicto armado colombiano, pertenecientes a la organización AFRODES - seccional Cali. Esta sistematización se realiza a fin de teorizar la práctica emanada, extraer los aprendizajes significativos de la experiencia vivida, producir nuevos conocimiento y generar análisis críticos que permitan evaluar el diagnóstico participativo, saber cuál fue su alcance, tener en cuenta sus principales beneficios y evidenciar las dificultades que tuvo el proceso en su implementación.

Palabras Claves: Sistematización, Diagnostico participativo, Formación y capacitación política, Empoderamiento político, Victimas del conflicto, Conflicto armado.

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Cali, Junio 2017

Dedicatoria

A la memoria de mi abuela por las enseñanzas que un siguen acompañándome, acerca de asumir los retos de la vida con el valor necesario para alzar el vuelo y desplegar nuestras alas en toda su extensión,

A mi madre por su incondicional y valiente amor que con sus innumerables actos de fortaleza hizo posible que el trasegar por la Universidad se convirtiera en una de las mejores experiencias de mi vida,

Y a mi hija en gestación que llego a mi vida para hacer una revolución de esas que se ensanchan el alma, prolongan la vida, fertilizan los sueños y gestan esperanzas.

AGRADECIMIENTOS

La autora expresa sus agradecimientos a:

A Dios, por haberme otorgado una familia maravillosa, quienes han creído en mí siempre, dándome ejemplo de unión, superación, humildad y sacrificio y quienes ha sido mi mayor cimiento para la construcción de mi vida.

Al profesor, compañero y amigo en este trayecto académico Luis Jaime Perea Ramos por ser un guía decidido en este proceso de formación intelectual y personal. Por contribuir no solamente al fortalecimiento de mis capacidades como profesional, sino por ser un aliciente para aportar desde la academia a la solución de las problemáticas sociales y políticas.

A mis compañeras, compañeros y mujeres participantes de este enriquecedor proyecto sin los que no hubiera sido posible la ejecución de esta iniciativa como un aporte a la construcción de paz y quienes me enseñaron que algunos proyectos valen la pena y otros valen las luchas.

A mi compañero de vida quien con su apoyo constante se convirtió en la perfecta compañía para poder alcanzar esta dichosa victoria de la culminación de mi tesis.

Contenido

INTRODUCCIÓN	10
1.1. Descripción del proyecto	18
1.1.1 Justificación	19
1.1.2 Objetivo.....	24
1.1.3 Población Objeto.....	24
1.1.4 Aspectos Metodológicos	24
1.1.5 Componentes del Proyecto:	32
1.1.6 Instituciones y actores involucrados	36
1.2 Fundamentos conceptuales del proyecto.....	37
2. SEGUNDO MOMENTO: CONTEXTO POLÍTICO – NORMATIVO DEL PROYECTO	42
2.1 Contexto Internacional –Regional.....	43
2.1.1 La participación política de las Mujeres en América Latina y el Caribe	43
2.1.2 Marco Normativo en América Latina y el caribe sobre los derechos políticos de las mujeres..	47
2.2 Contexto Nacional y Local	55
2.2.1 La participación política de las mujeres en Colombia	55
2.2.3 Participación política de las mujeres, en marco del conflicto Armado	64
2.2.4 Marco Normativo interno, que reconoce la situación especial de las Mujeres Víctimas en el conflicto armado y propende a goce de sus derechos.	71
3. TERCER MOMENTO: SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO	80
3.1 Descripción de la experiencia de implementación de la fase de diagnóstico participativo del proyecto.....	84
3.1.1 Generalidades del Diagnóstico Participativo.	84
3.1.3 Población Objeto.....	87
3.1.4 Metodología	95
3.1.5 Principales logros y dificultades de la metodología.....	106
3.2 Análisis crítico de la experiencia de implementación de la fase de diagnóstico participativo del proyecto.....	107
3.2.1 Análisis de los resultados obtenidos de algunas actividades.....	108
3.1.1 Análisis de las Preguntas Orientadoras para la sistematización.....	130
CONCLUSIONES.....	136
BIBLIOGRAFIA	137
ANEXOS.....	145

TABLA DE DIAGRAMAS

Diagrama 1 “Proceso educativo VS proceso educativo facilitado”

Diagrama 2 “Componentes del proyecto”

Cuadro 1 “Características de la Sistematización”

Grafica 1 “Edad de mujeres participantes”

Grafica 2 “Mujeres participantes que fueron víctimas del desplazamiento”

Grafica 3 “Departamento de origen de las Mujeres Participantes”

Grafica 4 “Municipio de Origen de las Mujeres Participantes”

Grafica 5 “Departamento y Municipio de actual residencia de las Mujeres Participantes”

Grafica 6 “Comuna de actual residencia de las Mujeres Participantes”

Grafica 7 “Nivel de formación de las Mujeres Participantes”

Grafica 8 “Participación anterior de las Mujeres en un proyecto de empoderamiento político”

Matriz 1 “Reconstrucción de la metodológicos y programación en la implementación del diagnóstico participativo”

Matriz 2 “Relación entre estrategias de recolección de información, objetivos, logros y dificultades”

Matriz 3 “Matriz de entrevistas según temas, preguntas y actores para el D.P”

Ficha 1 “Ficha técnica actividad 1”

Ficha 2 “Ficha técnica actividad 2”

Ficha 3 “Ficha técnica actividad 3”

Ficha 4 “Ficha técnica actividad 4”

Ficha 5 “Ficha técnica actividad 5”

Cuadro 1 “Resumen de cuadro de semejanzas”

SIGLAS

IAP: Investigación Acción Participativa.

DP: Diagnostico Participativa.

AFRODES: Asociación de Afro descendientes Desplazados.

MPP: Mujeres Participantes del Proyecto.

CEDAW: Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

OEA: Organización de los Estados Americanos.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

BDFA:

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos

OFP: Organización Femenina Popular

ANMUCIC: Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Indígenas y Negras de Colombia

INTRODUCCIÓN

La participación y liderazgo de la mujer en los escenarios de toma de decisiones políticas ha sido un rol invisibilizado históricamente en Colombia, pues existen diferentes factores estructurales que a menudo adquieren su origen en modelos culturales basados en el patriarcado¹, estereotipos sexistas y distribución de las funciones a partir de los roles tradicionales de hombres y mujeres. A lo largo de la historia se ha identificado la esfera pública como una dimensión del quehacer masculino y la esfera privada como una dimensión del quehacer femenino.

Las mujeres han sido representadas y sub-representadas en los escenarios políticos debido a estos factores estructurales que impiden o limitan el pleno ejercicio de sus derechos políticos, generando una relación desigual entre hombres y mujeres a la hora de acceder a los escenarios de toma de decisiones. El derecho al voto para las mujeres sólo fue reconocido en 1953 y, desde entonces, a pesar de constituir más del 50% de la población del país, sólo el 20% ocupa cargos de elección popular. El país no ha tenido una mujer presidenta, y en el Congreso de la Republica constituyen una minoría. Según la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer, en el periodo 2010-2014, solo el 16% de los escaños del Senado y el 12% de la Cámara están ocupados por mujeres (2011). Siendo este el porcentaje más alto que han alcanzado desde que adquirieron el derecho a ser elegidas.

En consecuencia, el Estado colombiano ha implementado marcos normativos para mitigar este fenómeno, entre los que se cuenta la ley 1475 de 2011 mediante la cual se adoptan reglas de

¹ “El patriarcado significa una toma de poder histórica por parte de los hombres sobre las mujeres cuyo agente ocasional fue el orden biológico, si bien elevado éste a la categoría política y económica”. (Sau, 1981, P. 204).

organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos; y la Ley Estatutaria 581 de 2000 o “Ley de Cuotas”, donde se señala que el 30% de los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles en la estructura de la Administración Pública deben ser ocupados por mujeres.

Sin embargo, es necesario aclarar que la organización, incidencia y participación de la mujer en la esfera política excede la representación mediante cargos de elección popular y cargos de Administración Pública; puesto que el acceso a dichos cargos no implica necesariamente la directa expresión de las apuestas políticas de la mujer.

En el estadio internacional, los patrones de inequidad se repiten; según el mapa de participación política de las mujeres de la Oficina Regional de las Américas y el Caribe (2014), los hombres siguen ocupando la mayoría de los puestos de representación en las asambleas legislativas en las Américas², con un porcentaje del 74.3 %, mientras que las mujeres ocupan únicamente el 25.7%. En los ministerios, la relación también es desigual, el género femenino ocupa el 22.9% y el masculino se quedan con un porcentaje muy superior del 77.1%. Estos porcentajes evidencian el persistente déficit en la representación política entre hombres y mujeres.

Según esta misma entidad, el panorama se complejiza, para aquellas mujeres con desigualdades múltiples por motivos de género, edad, pertenencia étnica, origen racial, lugar de residencia o condición socioeconómica, entre otras (2014).

No obstante, entre más mujeres en toda su diversidad participen en los escenarios de toma de decisiones políticas, será más próximo un espacio público donde se incorporen medidas,

² Se le denomina “las Américas”, al conjunto de las distintas divisiones del continente americano, es decir la unión entre: América del norte, Centro América y Sur América.

estrategias y políticas que transformen tales factores estructurales y que permitan avanzar hacia una cultura política más amplia y participativa.

Es por esto, que existen marcos políticos y normativos, de envergadura nacional e internacional que comprometen a los gobiernos e instituciones a tomar responsabilidades en el incremento del empoderamiento político, liderazgo y participación política de las mujeres. Así pues, todas las estrategias, planes y proyectos que contribuyan con este compromiso político de todas y todos, es un aliciente para lograr una democracia que represente de una manera más amplia a los diferentes grupos de la sociedad.

El proyecto denominado “Empoderamiento político de mujeres: Proyecto de formación y capacitación política para mujeres víctimas del conflicto, en Santiago de Cali.” se inscribe en esta apuesta política, pues le apunta a trabajar con mujeres con desigualdades múltiples, ya que son víctimas del conflicto interno armado, y además tienen una pertenencia étnica, pues se auto reconocen como mujeres negras y afrodescendientes.

Esta apuesta política, es en concordancia por un lado, con la dimensión práctica del ejercicio de la política para la resolución de conflictos; y por el otro con el profesional de estudios políticos que debería ser formador de ciudadanos que comprendan los fundamentos, el ejercicio y las garantías de una ciudadanía plena.

Este proyecto que tiene como objetivo contribuir al empoderamiento político de mujeres víctimas del conflicto armado, en el municipio de Santiago de Cali, mediante la estrategia de formación y capacitación política (López, 2015), cuenta con cinco etapas y/o componentes:

diagnostico participativo, curriculum concertado, programa de formación y capacitación política, organización y participación política y proyecto simbólico; cada uno de estos componentes con sus respectivos objetivos, metodología, tiempo y resultados esperados.

Para efectos de esta monografía el interés está puesto en buscar como resultado académico, sistematizar la implementación de la experiencia³ de la primera etapa del proyecto, llamado “Diagnostico Participativo” (D.P); teorizando la práctica emanada y generando análisis críticos que permitan evaluar el diagnóstico participativo saber cuál fue su alcance, tener en cuenta sus principales beneficios y evidenciar las dificultades que tuvo el proceso en su implementación; con el fin de extraer los aprendizajes significativos de la experiencia vivida para producir nuevos conocimientos y marcar una posible ruta a seguir para las demás etapas.

En la actualidad, las cuatro últimas etapas⁴ se encuentran en desarrollo, por lo que se le apunta a la sistematización de un proyecto en curso.

Para aproximarse a la experiencia de implementación del diagnóstico participativo, se utilizó como herramienta metodológica la sistematización de experiencias; con el principal objetivo de dar a conocer a otros la práctica, brindando la oportunidad de dar voz a los actores de la experiencia y reflexionando desde ella para mejorar (Seminario, 2009).

³ La sistematización de las experiencias supone revisar la intervención sobre una realidad determinada, buscando generar un tipo de conocimiento en quien la desarrolla. Esto que llamamos experiencia está relacionado con el sentido común, con nuestros sentidos, con las percepciones. Los sentimientos y un registro subjetivo, perceptual y factico: de analizar los hechos y las percepciones de los actores de la experiencia al respecto. De esta manera, la sistematización permite transformar la experiencia en conocimiento ordenado, fundamentado, transmisible a otros.

⁴ Las cuales son: Curriculum concertado, Programa de formación y capacitación política, Organización y participación política y proyecto simbólico.

Concibiendo que sistematizar es entender y otorgar sentido a procesos complejos, con el fin de extraer aprendizajes significativos de la experiencia vivida y producir un nuevo conocimiento. (Villavicencio, 2009).

Razonar el desafío político- pedagógico de la sistematización de la experiencia también fue un propósito fundamental en la presente monografía, pues; nuestras experiencias son las más decisivas fuentes de aprendizaje y las que están más a mano. Como aprender de ellas es un desafío no solo metodológico, no solo técnico, sino fundamentalmente político: porque hacerlo nos permitirá apropiarnos críticamente de lo vivido, construir nuevos conocimientos y, por tanto, construir nuevas capacidades transformadoras construye poder. (Jara, 1994).

Este trabajo, pretende, analizar críticamente la implementación de la fase de diagnóstico participativo (D.P) del proyecto “Empoderamiento político de mujeres: Proyecto de formación y capacitación política para mujeres víctimas del conflicto armado, en el municipio de Santiago de Cali”; así como hondar en sus fundamentos teóricos y conceptuales, aproximarse al contexto histórico y político en el que se desarrolló el mismo, precisar y analizar las instituciones involucrados, los actores participantes, la metodología y sus logros y dificultades.

Para lograr tal fin, se utilizaron diferentes métodos cualitativos tales como: el análisis documental de fuentes priorizadas, entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, grupos focales y talleres; estas estrategias metodológicas se efectuaron con los diferentes actores involucrados

en la experiencia; Con el fin de obtener un panorama general con disímiles miradas de la implementación del mismo.

Se abordó el objeto de estudio en tres momentos, el primero es una descripción de la totalidad del proyecto que permitirá entender de manera más acorde y completa de que se trata el proyecto, así como sus generalidades; un segundo momento que describirá de manera específica la experiencia de implementación de la fase de diagnóstico participativo y un tercer y último momento, que tiene por objetivo analizar críticamente la experiencia de diagnóstico participativo y lograr las conclusiones.

El presente trabajo de grado, se estructuró en tres capítulos, el primero centra los esfuerzos en realizar una descripción de las generalidades de todo el proyecto, tales como: justificación, objetivo, población objeto, aspectos metodológicos, componentes del proyecto, resultados esperados, instituciones y actores involucrados. Así como, precisar los fundamentos conceptuales transversales al proyecto.

El segundo capítulo proyecta pensar el contexto político en que se encuentra inmerso el mismo, el capítulo se encuentra dividido en dos fragmentos, el primero es el contexto político de carácter internacional con su respectivo marco normativo, el segundo es el contexto nacional y local de la participación política de las mujeres a nivel general y en el conflicto armado, con su respectivo marco normativo.

El tercer capítulo está dividido en dos partes, en la primera parte se realiza una descripción de la experiencia de implementación de la fase de diagnóstico participativo, las instituciones involucradas, los actores participantes, la metodología y programación y finalmente sus logros y

dificultades. La otra parte del capítulo, centra los esfuerzos en el análisis crítico de los resultados de algunas actividades y posteriormente, un análisis de la experiencia de implementación de la fase de diagnóstico participativo, mediante preguntas derivadas que indagan sobre explicaciones de lo sucedido o sobre lo que se requería saber de la experiencia; estas preguntas fueron ordenadas y/o sistematizadas por medio de cuadros y matrices.

Finalmente, se recogerá las conclusiones del análisis del proyecto; en especial de la implementación de la fase de diagnóstico participativo (D.P).

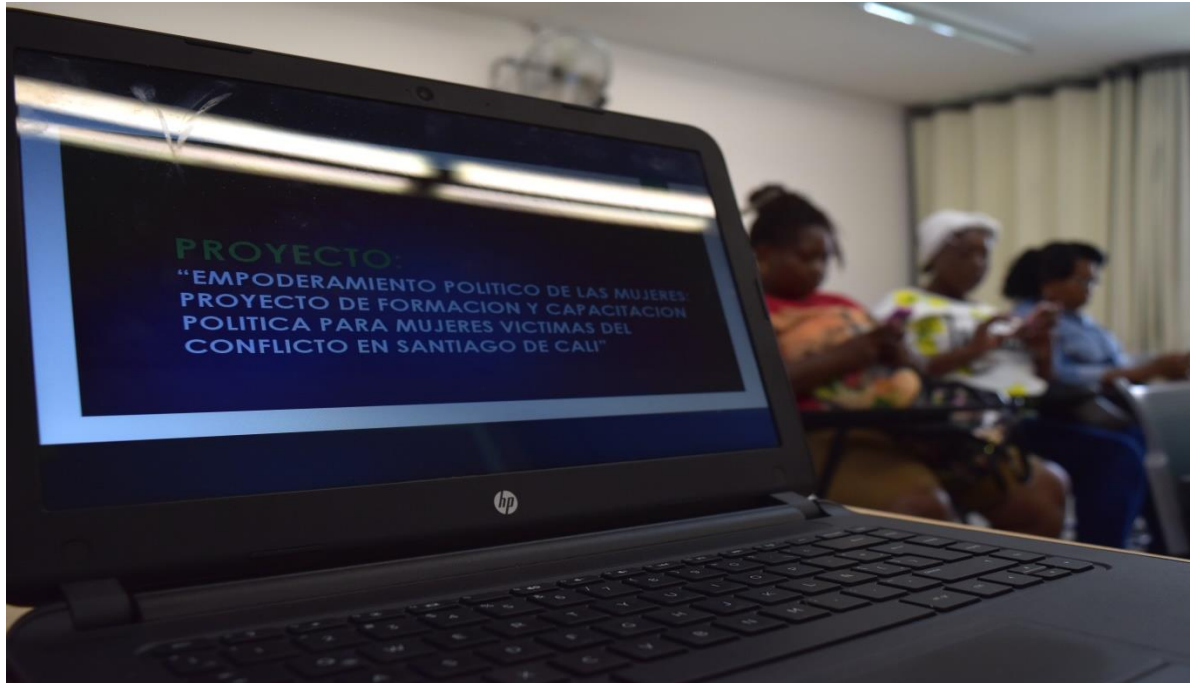
RESUMEN

El presente trabajo de grado pretende como resultado académico la sistematización la implementación de la experiencia de la fase de diagnóstico participativo del proyecto denominado “Empoderamiento político de las mujeres: un proyecto de formación y capacitación política para mujeres víctimas del conflicto en Santiago de Cali”, realizado con mujeres víctimas del conflicto armado colombiano, pertenecientes a la asociación AFRODES - seccional Cali. Esta sistematización se realiza a fin de teorizar la práctica emanada, extraer los aprendizajes significativos de la experiencia vivida, producir nuevos conocimiento y generar análisis críticos que permitan evaluar el diagnóstico participativo, saber cuál fue su alcance, tener en cuenta sus principales beneficios y evidenciar las dificultades que tuvo el proceso en su implementación.

Palabras Claves: Sistematización, Diagnostico participativo, Formación y capacitación política, Empoderamiento político, Victimas del conflicto, Conflicto armado

1. PRIMER MOMENTO: análisis del proyecto de empoderamiento político implementado con mujeres víctimas del conflicto en Santiago de Cali.

Fotografía 1



[Fotografía de Hernán Erazo]. (Santiago de Cali, Universidad del Valle. 2016). Archivo fotográfico proyecto de Empoderamiento político de las mujeres: proyecto de formación y capacitación política para mujeres víctimas del conflicto en Santiago de Cali.

1.1. Descripción del proyecto

En este primer momento se realizará la descripción de la totalidad del proyecto denominado “Empoderamiento Político de las Mujeres: Proyecto de formación y capacitación política para mujeres víctimas del conflicto, en Santiago de Cali”; que permitirá entender de manera más acorde y completa de que se trata el proyecto; hondar en su justificación, objetivo, población objeto, metodología, componentes, entre otros aspectos de la generalidad del proyecto; para seguidamente centrar los esfuerzos en la sistematización de la experiencia de uno de los componentes del proyecto denominado “Diagnóstico Participativo” (D.P)

1.1.1 Justificación

A lo largo de la historia política y electoral del país, las mujeres han jugado un rol poco determinante, su incidencia en los escenarios de decisión política ha sido limitada por la persistencia de diversos factores estructurales.

Hasta las elecciones de nacionales (Presidencia, Cámara y Senado) del 2014 y las regionales (Gobernación, Alcaldía, Concejo Municipal y Asamblea) del 2015, el porcentaje de mujeres electas no supera el 25% para ninguno de los cargos.

Esto evidencia la poca representatividad de las mujeres en la esfera política del país, debido a la persistencia de factores estructurales y un menor acceso a los capitales y redes de apoyo para poder participar en los escenarios de decisión política.

La guía estratégica. “Empoderamiento político de las mujeres: Marco para una acción estratégica, América Latina y el caribe (2014-2017)” (Oficina Regional de las Américas y el Caribe, 2014), asegura que los niveles más bajos de participación política por parte de las mujeres en la región, se dan en ámbito municipal y local; también afirma que para aquellas mujeres que enfrentan desigualdades múltiples el panorama es más complejo, pues existen brechas profundas arraigadas, de índole político- institucional, económicas sociales, culturales que impiden o limitan el pleno ejercicio de los derechos políticos de tales mujeres; por lo que se tiene una mayor deuda con las mismas.

En términos generales, las mujeres de la región siguen estando sub-representadas en los puestos de decisión y enfrentan dificultades estructurales para fortalecer su participación y liderazgo político. La gran deuda sigue siendo la representación política de las mujeres en el nivel municipal, espacio donde las persistentes barreras sociales e institucionales limitan su

participación en la toma de decisiones, especialmente de aquellas que enfrentan desigualdades múltiples por motivos de género, edad, pertenencia étnica, origen racial, lugar de residencia o condición socioeconómica, entre otras (Oficina Regional de las Américas y el Caribe, 2014).

En el caso particular de las mujeres en Colombia que han sido víctimas del conflicto armado, cuentan con una serie de desigualdades múltiples que limitan el pleno ejercicio de sus derechos políticos y que hacen más ardua la tarea de incidir en los escenarios de participación política.

Por tal razón, el empoderamiento político y participación en los escenarios decisión política de las mujeres y en especial de aquellas que cuentan con tales desigualdades múltiples, es una forma para avanzar hacia una cultura política más democrática y efectiva, en la medida que sus expectativas, preocupaciones y prioridades puedan ser tenidos en cuenta a la hora de identificar, planear y ejecutar las políticas públicas.

El empoderamiento político de las mujeres que desemboque en incidencia en la esfera pública, deber ser una preocupación del conjunto de la sociedad; pues es precisamente a través del incremento cualitativo y cuantitativo de la participación y liderazgo de las mujeres que se pueden modificar esos factores estructurales que las excluyen y de esta manera alcanzar una inclusión para todas y todos en la denominada “cosa política”.

Que las instituciones y en general el conjunto de la sociedad, efectúen políticas, estrategias, planes y proyectos; dirigidos a estas mujeres en condiciones especiales y/o con desigualdades múltiples, es una forma de lograr el reconocimiento, garantía, y protección de los derechos políticos de las mismas; de forma que pueda traducirse en avances concretos, firmes y sostenibles para promover efectivamente su participación e incidencia política.

Colombia atraviesa por un momento histórico, en términos de la ampliación de la democracia, pues la firma de los acuerdos de paz por parte del gobierno nacional y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército Popular (FARC-EP), no solo marca la posible conclusión del conflicto armado en el país, sino que permite modificar los factores estructurales por los que este se originó, entre los cuales se encuentra la participación política de diferentes actores.

Este tema de la participación política y apertura democrática donde se tengan en cuenta diferentes fuerzas políticas, es de tal importancia que cuenta con un apartado especial, como uno de los seis ejes bajo los que se centraron los esfuerzos para firmar el acuerdo final.

Este apartado tiene siete puntos; en los cuales se tratan temas como: el acceso al sistema político, el estatuto de la oposición, la transparencia electoral, entre otros. En último punto se trata de manera específica el rol de la mujer en política planteando que: “se adoptarán medidas afirmativas para fortalecer la participación y el liderazgo de la mujer en los espacios públicos”.

Por otro lado, pero en concordancia, las víctimas también juegan un papel fundamental en el acuerdo de paz, pues son quienes han padecido los estragos de una guerra que ellos no han iniciado y por tal motivo es necesario repararlos de una manera especial. Es así como se han propuesto un sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición, en el cual participan víctimas, guerrilleros, agentes del Estado, paramilitares desmovilizados, y terceros civiles.

En el procedimiento habrá una comisión de la verdad, una unidad de búsqueda de desaparecidos, medidas de reparación, una jurisdicción especial para la paz y garantías de no repetición; Todas estas medidas en pro de satisfacer los derechos de las víctimas y dar seguridad jurídica a quienes participen en el sistema.

Tales aspectos son fundamentales para que las víctimas del conflicto armado del país y en especial las mujeres víctimas del mismo, se les reconozca como actores que han sufrido los estragos de esta guerra de una manera particular, con implicaciones profundas y complejas.

Este reconocimiento debe desembocar en medidas de todo tipo que contribuyan a saldar la deuda que se tiene con esta población y así aportar para lograr una paz estable y duradera.

Teniendo en cuenta lo anterior, este proyecto denominado: “Empoderamiento político de las mujeres: proyecto de formación y capacitación política para mujeres víctimas del conflicto, en Santiago de Cali”, es una iniciativa que nace con la idea primordial de contribuir a la paz y a las transformaciones políticas y sociales en el municipio de Santiago de Cali y así mismo en el país (López, 2015).

Tal proyecto surge como una iniciativa de una estudiante⁵ de la carrera de estudios políticos y resolución de conflictos de la universidad del Valle que se fortalece, ejecuta y concreta en el seno de un grupo de estudiantes⁶ de diferentes carreras la Universidad del Valle. El mismo es apoyado y asesorado por algunos docentes⁷ de la carrera de estudios políticos y resolución de conflictos de la misma institución.

⁵ Lady Stephanie López Cuellar.

⁶ Juan Camilo Medina Scarpetta (Estudiante de estudios políticos y resolución de conflictos, primer semestre) Andrés Valencia (Candidato a grado de la carrera de estudios políticos y resolución de conflictos) María José Gómez Mondragón (Estudiante de Sociología, octavo semestre).

⁷ Luis Jaime Perea Ramos: Asesor y colaborador del proyecto, Humberto Vélez Ramírez: Colaborador del proyecto, Jorge Eliecer Salomón: Colaborador del proyecto.

El proyecto se traza como objeto desarrollar una intervención⁸ que contribuya al empoderamiento político de mujeres víctimas del conflicto armado en Santiago de Cali, mediante programas de formación y capacitación política (López, 2015).

Generándose, seguidamente, un acercamiento por parte del equipo ejecutor con una organización de víctimas del municipio llamada AFRODES⁹- seccional Cali; y es así como este proyecto se estructura y consolida en función de esta Asociación que no es únicamente conformado por mujeres. Este proceso es relatado por un miembro del equipo ejecutor que asegura:

Realizamos un primer acercamiento con una de las dirigentes de AFRODES, seguidamente tuvimos una reunión con los líderes de las organizaciones base, en esa reunión decidieron que el proyecto si les interesaba y que coordináramos con Ángela que es la coordinadora de genero de la Asociación, con ella ya ultimamos detalles como las inscripciones de las mujeres y las fechas (J, Medina, comunicación personal, 7 de febrero del 2017)

Así pues, este proyecto de manera concertada y participativa se propone llevar a cabo un conjunto acciones sistemáticas y planificadas que contribuya a que las mujeres víctimas del conflicto de la organización AFRODES- seccional Cali, participen en la toma de decisiones políticas que incidan en su entorno (López, 2015).

⁸ Esta entendida como un conjunto de acciones sistemáticas y planificadas que se ejercen sobre un objeto determinado con actividades concretas interrelacionadas entre sí, a fin de satisfacer o resolver necesidades y/o problemas.

⁹ Asociación de Afro descendientes desplazados.

1.1.2 Objetivo

Contribuir al empoderamiento político de un grupo de mujeres víctimas del conflicto armado colombiano, en el municipio de Santiago de Cali, pertenecientes a la organización AFRODES, mediante programas de formación y capacitación política (López, 2015).

1.1.3 Población Objeto

La población objeto o principales beneficiadas será un grupo de mujeres víctimas del conflicto armado colombiano, pertenecientes a una organización llamada AFRODES - seccional Cali.

1.1.4 Aspectos Metodológicos

1.1.4.1 Universo temporal y espacial: El proyecto se realizará en un tiempo estimado de diez (10) meses, es decir cuarenta (40) semanas, con encuentros de una (1) jornada semanal; en el municipio de Santiago de Cali exceptuando las salidas de campo que se realizar por fuera de la ciudad.

En la actualidad el desarrollo del proyecto lleva dos (2) meses de realización, en el cual se ejecutó la totalidad de la primera etapa o componente denominado diagnóstico participativo, durante los meses octubre y noviembre del año 2016.

1.1.4.2 Metodología: La metodología propuesta y escogida por parte del equipo ejecutor del proyecto fue la Investigación Acción Participativa (IAP), asegurando que esta metodología era la más óptima y la que mejor se adaptaba para que las beneficiarias

del proyecto pudieran lograr el objetivo principal, además, también aportaría para lograr el fin político¹⁰ por el que el equipo ejecutor realiza el proyecto.

La metodología a utilizar será la Investigación Acción Participativa (IAP), entendida esta como “...una metodología que apunta a la producción de un conocimiento propositivo y transformador, mediante un proceso de debate, reflexión y construcción colectiva de saberes entre los diferentes actores de un territorio con el fin de lograr la transformación social” (Kirchner, 2004, p.1). Así pues, esta metodología nos permitirá que las mujeres participantes del proyecto desde el principio se encaminen hacia lograr el objetivo de empoderamiento político en la medida que:

“El eje central de la IAP debe plantearse como un proceso cíclico de reflexión-acción-reflexión, en el que se reorganiza la relación entre conocer y hacer, entre sujeto y objeto, configurando y consolidando con cada paso la capacidad de autogestión de los implicados. Es un contexto investigativo más abierto y procesual” (Kirchner, 2004, pag.2).

Además “Una de las características propias de este método, que lo diferencia de todos los demás, es la forma colectiva en que se produce el conocimiento, y la colectivización de ese conocimiento.” (Fals-Borda y Brandao, 1987, pag.18)

Esta metodología se hace propicia en la medida que lo que busca es una transformación de la sociedad pues “recordemos que la IAP, a la vez que hace hincapié en la rigurosa búsqueda de conocimientos, es un proceso abierto de vida y de trabajo, una vivencia, una progresiva

¹⁰Contribuir a la paz y a las transformaciones políticas y sociales en el municipio de Santiago de Cali y así mismos del país.

evolución hacia la transformación estructural de la sociedad y de la cultura como objetivos sucesivos y parcialmente coincidentes. Es un proceso que requiere un compromiso, una postura ética y persistencia en todos los niveles. En fin, es una filosofía de vida en la misma medida que es un método. (Fals-Borda y Anisur, 1983).

Asimismo, el equipo orientador plantea que las jornadas se basen en una metodología que le apunta a un proceso educativo facilitado, el cual riñe con el proceso educativo tradicional pues para el proceso educativo facilitado, el punto central no debe ser la trasmisión de contenidos que vienen por parte del educador (profesor, docente, u otros); sino que por el contrario, el punto central deben ser los estudiantes (personas participantes) y su aprendizaje. El papel del docente es entonces facilitar, orientar y estimular el aprendizaje de los participantes.

En la educación tradicional el proceso de enseñar, se desarrolla desde los conocimientos propios del educador o educadora, quienes fijan lo que los estudiantes deben aprender...La educación facilitadora en cambio, asume el papel de animadora, orientadora, asesora, del proceso de aprendizaje. No impone el conocimiento, no asume una actitud autoritaria ni paternalista, reconoce los saberes y protagonismos de las demás y se comporta como una orientadora, como una coordinadora que, si bien ofrece información y materiales, acompaña al grupo en el proceso de reflexión y de prácticas, centradas en el aporte de todas.

Los participantes del proceso juegan un papel protagónico en esta metodología, se debe tener en cuenta sus intereses, necesidades y ritmo, lo que conlleva a que tengan un nivel de conciencia elevado sobre su participación en el proceso educativo y el aprendizaje del mismo.

Se le llama participante ya que participa activamente en el proceso de su aprendizaje y participa de igual manera en el aprendizaje de los demás. Así mismo, deja de ser el objeto del proceso educativo y se convierte en el sujeto, ya que es ella la que moldea su propio aprendizaje de acuerdo con sus intereses y necesidades y a su propio ritmo. Aprende a aprender, es decir, sabe que aprender es tan valioso como la forma en que lo hace y las razones por las que aprende. Así, la educación deja de ser un proceso vertical, de alguien que enseña a alguien que aprende, convirtiéndose en un proceso horizontal, dialógico, participativo.

Diagrama 1

“Proceso educativo tradicional VS Proceso educativo facilitado”

Indicadores	Proceso educativo Tradicional	Proceso educativo Facilitado
Participante	Objeto	Sujeto
Centro del Aprendizaje	Profesor - alumnos - contenidos	Facilitadora - participante - Grupo
Relación	Autoritaria - Paternalista	Autogestionaria
Objetivo	Enseñar - Aprender (repetir)	Pensar - Transformar
Función Educativa	Transmisión de conocimientos	Reflexión - Acción
Tipo de Comunicación	Monólogo	Diálogo
Motivación	Individual: premios -castigos	Social
Funcion del Docente	Enseñar	Facilitar - Animar
Participación	Mínima	Máxima
Criticidad	Bloqueada	Altamente estimulada
Creatividad	Bloqueada	Altamente estimulada
Papel del Error	Fallo	Camino, búsqueda
Manejo del Conflicto	Reprimido	Asumido
Valores que Promueve	Obediencia, sumisión, individualidad	Solidaridad, cooperación, desarrollo

Fuente de consulta: *Empoderamiento político de las mujeres: proyecto de formación y capacitación política para mujeres víctimas del conflicto en Santiago de Cali*. Universidad del Valle, Cali, Colombia. Fuente de elaboración: Serie Mujeres y Participación Política: Guía Metodológica mujeres y participación política.

Esta metodología fue tomada de “Serie Mujeres y Participación Política: Guía metodológica mujeres y participación política”, que hace parte de un proyecto realizado en Guatemala en el año 2010. Tal iniciativa nació de la realización de un estudio sobre barreras a la participación política en Guatemala, desarrollado conjuntamente con FLACSO¹¹, cuyas conclusiones determinaron significativos grados de marginación de las mujeres indígenas...de estas conclusiones nace su proyecto principal: la Academia de Formación Política para Mujeres Indígenas, programa de formación y capacitación política que ha puesto a disposición de mujeres de organizaciones políticas y civiles de base municipal y departamental, un enfoque educativo, un programa de trabajo y un conjunto de contenidos y herramientas que se espera las ayuden a aumentar sus posibilidades de insertarse con éxito en la política democrática del país.

1.1.4.3 Principios Orientadores: El proyecto cuenta con ocho (8) principios orientadores, basados en una metodología facilitadora descrita anteriormente.

Dirección: El proceso de facilitación debe ser planificado y orientado por propósitos y objetivos claramente definidos. Desde un primer momento se busca que la persona participante sepa qué es lo que va a aprender y cómo lo puede aprender; es decir, que este proceso esté guiado por objetivos muy claros y bien definidos (Umul y Vásquez, 2010).

¹¹ Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Que es una organización regional de carácter intergubernamental y autónomo con trabajo en América Latina y el Caribe, dedicada a la investigación, docencia y difusión de las ciencias sociales.

Partir de la realidad: Con este principio se pretende que el proceso comience siempre a partir de la experiencia de la persona participante, de lo que le es conocido y cercano; en otras palabras, se busca que parta de su propia historia. Muy pocas veces la participante ignora totalmente el contenido que se va a abordar; por lo general, tiene alguna experiencia en relación al mismo, la cual debe ser aprovechada (Umul y Vásquez, 2010).

Participación: La participación enriquece los contenidos, aumenta la capacidad expresiva, favorece la creatividad, estimula la convivencia, promueve la cooperación, dinamiza el proceso y sobre todo, ofrece un espacio propio para la aplicación de los otros principios. Cuando no hay participación, el proceso educativo puede llegar a ser tedioso, pasivo, rígido, aburrido y personalista (Umul y Vásquez, 2010).

Flexibilidad: Una característica de este proceso es la posibilidad de atender los imprevistos y poder adecuarse a la circunstancias del momento. Debe existir siempre la posibilidad de modificar el rumbo, de desandar caminos y volver a planear, con el propósito de alcanzar los resultados esperados (Umul y Vásquez, 2010).

Organización: Son muchos los factores y elementos que entran en juego en un proceso de facilitación, por lo cual, se debe disponer de un sistema de organización y estructuración que garantice su mejor utilización, para evitar los saltos, las repeticiones y las interferencias (Umul y Vásquez, 2010).

La planificación: organización, ejecución, evaluación y seguimiento de la facilitación, son etapas de un mismo proceso y están tan íntimamente relacionadas entre sí, que una modificación o alteración en una fase, afecta las decisiones tomadas en las otras (Umul y Vásquez, 2010).

Creatividad: Dentro de la perspectiva de la facilitación, la creatividad es requerida para romper con los viejos esquemas y avanzar hacia la construcción de lo nuevo, de lo distinto, de lo desconocido. Creatividad y participación, creatividad y flexibilidad, creatividad y criticidad van de la mano en la construcción diaria de los aprendizajes, experimentando, indagando y explorando hacia la búsqueda de un pensar propio. (Umul y Vásquez, 2010).

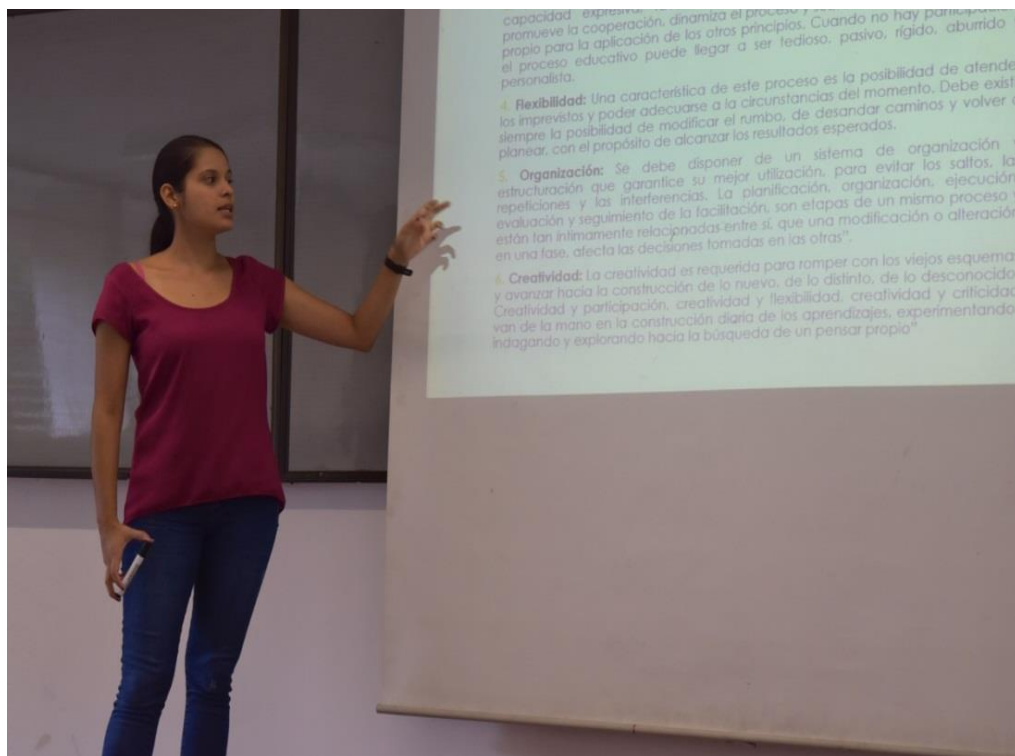
Gratificación: El acto de aprender es un acto de construcción permanente, en el cual la persona participa con libertad, seguridad, espontaneidad y confianza. Por lo tanto, dicho acto no tiene por qué ser martirizante, tedioso, desagradable; al contrario, tiene que ser totalmente gratificante, espontáneo, dinámico y con mucho humor (Umul y Vásquez, 2010).

Criticidad: Si el proceso de facilitación tiene como punto de partida la propia experiencia de los participantes, la indagación tiene que plantearse desde una visión crítica; es decir, con un pensamiento de análisis, de investigación y de búsqueda sobre lo que aquella sabe, vive y siente y sobre las diferentes situaciones y problemas que enfrenta en relación con lo que quiere aprender (Umul y Vásquez, 2010).

Un miembro del equipo ejecutor del proyecto sostiene en una entrevista:

Estos principios orientadores fueron sumamente importantes a la hora de ejecutar el plan, ya que sirvieron para pensarse la metodología del proyecto en general y de cada jornada, a la vez que sirvieron a las mujeres participantes del proyecto supieran que se esperaba de ellas (J, Medina, comunicación personal, 7 de febrero del 2017).

Fotografía 2



Fotografía de Hernán Erazo]. (Santiago de Cali, Universidad del Valle. 2016). Archivo fotográfico proyecto de Empoderamiento político de las mujeres: proyecto de formación y capacitación política para mujeres víctimas del conflicto en Santiago de Cali.”

1.1.5 Componentes del Proyecto:

Diagrama 2
“Componentes del proyecto”



Fuente de elaboración: Propia/ Fuente de Consulta: López, L. (2015). Empoderamiento político de las mujeres: proyecto de formación y capacitación política para mujeres víctimas del conflicto en Santiago de Cali. Universidad del Valle, Cali, Colombia.

El proyecto cuenta con cinco ejes o componentes de intervención con características, metodología, tiempos, objetivos y resultados esperados diferentes, que a su vez son complementarios entre sí.

Los cuales son: 1) Diagnóstico Participativo. 2) Curriculum concertado. 3) Programa de capacitación y formación política. 4). Organización y participación política. 5) Proyecto simbólico comunitario.

1.1.5.1 Diagnóstico Participativo:

Objetivo: Desarrollar colectivamente un diagnóstico participativo que permita: a) evidenciar y dimensionar las necesidades de las mujeres participantes del proyecto para lograr un empoderamiento político, b) comprender las causas y consecuencias de tales necesidades, c) entender el contexto social, político y cultural, d) identificar los recursos disponibles para la elaboración e implementación del proyecto, e). estimar las expectativas de las mujeres frente al proyecto.

Metodología: En este primer componente del proyecto se conformará un equipo que elabore, convoque, ejecute y evalúe el diagnóstico participativo, el cual se desarrollara de forma focalizada; siendo este el marco por el cual se trace la ruta a seguir para la ejecución de las otras fases.

Para la ejecución de esta fase se estima la participación activa y crítica del grupo de mujeres, frente a las diferentes estrategias para la recolección de la información.

Entre algunas de las estrategias estarán entrevistas, encuestas, grupos focales.

Tiempo de Ejecución: El tiempo de ejecución es de dos (2) meses, es decir ocho (8) jornadas, con encuentros de (1) una jornada semanal.

Resultados esperados: Elementos para trazar la ruta a seguir.

1.1.5.2 Curriculum Concertado:

Objetivo: Construir colectivamente un curriculum concertado entre el equipo facilitados y las mujeres que esté basado en los requerimientos y necesidades de las mujeres participantes del proyecto.

Metodología: Se conformará un equipo que elabore a partir del diagnóstico participativo y conocimientos previos una propuesta de curriculum de formación política; del mismo modo, se les pedirá a las mujeres participantes del proyecto que elaboren conjuntamente otra propuesta de curriculum de formación política; estas dos (2) propuestas serán debatidas, socializadas, modificadas y concertadas, entre el equipo ejecutor y las mujeres participantes del proyecto, para finalmente sacar un único curriculum concertado.

Tiempo de Ejecución: El tiempo de ejecución es de tres (3) secciones o jornadas contadas a partir de la presentación de la primera propuesta del programa de formación política.

Resultados esperados: Curriculum concertado.

1.1.5.3 Programa de formación y capacitación política

Objetivo: Poner en marcha el curriculum concertado elaborado por las mujeres participantes del proyecto y el grupo facilitador; que permita aportar a la cualificación de las mujeres mediante programas de formación y educación, a fin de potenciar su empoderamiento, organización y participación política.

Metodología: Para la ejecución de este programa se estiman diez (10) jornadas, una semanal de tres (3) horas cada una, a fin de abordar cinco (5) ejes temáticos o módulos para la capacitación. Cada módulo ocupará dos (2) jornadas continuas las cuales se adecuarán al contexto económico, social y cultural de las mujeres participantes.

Las actividades y los contenidos temáticos o módulo se ejercerán a forma de diplomado; en las modalidades presencial, semi-presencial, virtual y salidas de campo.

Tiempo de Ejecución: El tiempo de ejecución es de dos meses y medio (2/1), es decir diez (10) jornadas contados a partir de la presentación de la propuesta final de curriculum concertado y/o programa de formación política.

Resultados Esperados: - La capacitación, - Un foro organizado por las mujeres participantes, - Una actividad académica propuesta por las participantes del proyecto, - Una actividad académica concertada entre las mujeres y el equipo facilitador.

1.1.5.4 Organización y participación política

Objetivo: Apoyar y contribuir a las actividades y acciones colectivas de las mujeres participantes del proyecto dirigidas a intervenir o a influir en la “cosa política”.

Metodología: El equipo de trabajo y las mujeres participantes se propondrán unas metas de organización y partición política, que partirán de las expectativas, visiones y aspiraciones de las mujeres y que se irán cumpliendo en la medida de las condiciones del entorno

Tiempo de Ejecución: Este componente será transversal a todo el proyecto

Resultados Esperados: Contribuir a que las mujeres puedan intervenir o a influir en la “cosa política”.

1.1.5.5. Proyecto Simbólico

Objetivo: Construir un proyecto basado en la participación, la integración y el compromiso de las mujeres y el equipo facilitador.

Metodología: El proyecto simbólico se realizará en dos vías, una que sea iniciativa directa de la población objeto por medio de las cuales se vea representada la conciencia de sujetos o colectivos con empoderamiento político; y otro que venga por parte del equipo facilitador el cual se encamine a utilizar el arte como estrategia para aportar a la memoria colectiva. Se estima este escenario contribuya en muchos sentidos a la puesta en marcha de la participación política y proyecto político de la población objeto.

Tiempo de Ejecución: Este componente será transversal a todo el proyecto.

Resultados Esperados: Los resultados serán concertados con las mujeres participantes del proyecto.

1.1.6 Instituciones y actores involucrados

Para la implementación del proyecto, participaron cuatro instituciones y/o actores. El primero de ellos es el equipo facilitador, quien asumió el diseño, y ejecución del proyecto, se encuentra compuesto un grupo de estudiantes¹² de diferentes carreras la Universidad del Valle.

El segundo es la nacional organización de victimas AFRODES (Asociación de Afrocolombianos Desplazados), de la cual solo se vinculó la seccional Cali, a través de esta organización se realizó el contacto y acercamiento con las mujeres participantes.

El tercero, denominado equipo asesor y de apoyo externo, está compuesto por profesores de la carrera de estudios políticos y resolución de conflictos de la universidad del valle y por

¹² Juan Camilo Medina Scarpetta (Estudiante de estudios políticos y resolución de conflictos, primer semestre); Andrés Valencia (Candidato a grado de la carrera de estudios políticos y resolución de conflictos); María José Gómez Mondragón (Estudiante de Sociología, octavo semestre); Lady Stephanie López (Candidata a grado de la carrera de estudios políticos y resolución de conflictos).

algunos actores sociales externos a la institución. Este equipo tiene como objetivo principal brindar asesoría al equipo facilitador para desarrollo y proceso del proyecto, en términos políticos y académicos.

El cuarto, es la representación estudiantil, de la Universidad de Valle quien contribuyo a facilitar algunos recursos y materiales para la realización de las jornadas de trabajo.

1.2 Fundamentos conceptuales del proyecto

A continuación se describe el contenido de los conceptos que se vincularon en el proyecto los cuales son los siguientes: empoderamiento político, participación (democracia participativa y paritaria), conflicto, reconciliación, víctimas; los cuales se encuentra en relación.

El empoderamiento político es considerado un proceso político y material que aumenta el poder del individuo y del grupo, su resistencia y su capacidad de actuar por sí mismos (Ferguson, 1998); Así pues “El empoderamiento es un proceso que contribuye a que las personas y sus organizaciones puedan ser, hacer y decidir por sí mismas” (COSUDE, 2004)

Es de vital importancia que el empoderamiento político desemboque en un pleno ejercicio de los derechos políticos, y que incremente la incidencia en los escenarios de participación política por parte de la ciudadanía, en especial de aquellas que debido a factores estructurales han estado excluidas de toma de decisiones, como es el caso de las Mujeres, en especial aquellas que han padecido la guerra y que adicionalmente tienen una afiliación étnica.

El Auto 005/09 de la Corte Constitucional subrayan algunos padecimientos por parte del desplazamiento forzado de la población Afrocolombiana, entre los cuales se encuentra, exclusión estructural que la coloca en situación de mayor marginación y vulnerabilidad, riesgo agravado de

destrucción de la estructura social de las comunidades afrocolombianas, riesgo acentuado de destrucción cultural de las comunidades afrocolombianas, riesgo extraordinario de agudización de la situación de pobreza y crisis humanitaria de las comunidades afrocolombiana, riesgo extraordinario de agudización del racismo y la discriminación racial de las comunidades afrocolombianas, riesgo acentuado de desatención para las comunidades afrocolombianas que optan por la resistencia y el confinamiento, riesgo agravado de afectación del derecho a la participación, debilitamiento de las organizaciones y mecanismo de consulta previa; siendo el último padecimiento de gran pertinencia para el proyecto.

Por su parte, la participación política entendida conceptualmente como una serie de actividades, entre las que encontramos un recorrido que va desde el acto del voto, hasta la militancia en un partido político pasando por la participación en manifestaciones. (Norberto Bobbio, 1989), es esencial que sea practicada por una gran diversidad de mujeres en todos los niveles, a fin de contribuir al buen gobierno y a la construcción de una nueva cultura política.

Hay por lo menos tres formas o niveles de participación política que merecen ser ilustradas brevemente. **1. Presencia:** La menos activa y marginal, se trata de comportamientos receptivos o pasivos **2. Activación:** El sujeto desarrolla dentro y fuera de una organización política, una serie de actividades de las cuales es delegado permanente o promotor **3. Participación:** En sentido estricto se reserva a las situaciones en las cuales el individuo contribuye directa o indirectamente en una situación política.

Como se sabe que la participación política asume varias formas (participación electoral, inscripción en los partidos, frecuencia en las reuniones y en las varias actividades de los partidos,

etc.) y es de diferente intensidad según los partidos y según los sistemas políticos, así como se expresa en manera diferente en distintos momentos históricos, también el funcionamiento de los partidos estará sometido a una gran variabilidad (Bobbio & Matteucci, 1993)

Promover la participación política de las mujeres contribuye a la construcción de la ciudadanía de las mujeres como una parte intrínseca e indisociable del proceso de democracia real, efectiva e inclusiva.

Tenemos para el análisis la Democracia Representativa y Participativa¹³. La forma de gobierno ideal para la democracia moderna se basa en un modelo representativo en el que el pueblo ejerce su soberanía controlando el poder (Held, 2001)¹⁴. Por su parte la democracia participativa o semidirecta se comprende como una expresión amplia que se refiere a formas de participación en la cual los ciudadanos toman mayor parte en la toma de decisiones políticas, y se generan espacios con este carácter más amplios de los que tradicionalmente otorga la democracia representativa.

La Democracia Participativa facilita entonces, la posibilidad de asociarse, de tal modo que se pueda influir directamente en las decisiones públicas. Esta surgió como una propuesta que ampliaría la democracia representativa hacia sistemas con mayor grado de participación. Para la

¹³ En teoría la Democracia Representativa proporciona una serie de mecanismos para delegar el poder del ciudadano, a funcionarios específicos quienes tienen capacidades políticas para administrar y organizar las instituciones del Estado, garantizando los intereses para los cuales fueron elegidos. El ciudadano tiene el derecho de perseguir sus propios intereses y por lo tanto un gobierno adecuado debe garantizar las condiciones para llevar a cabo estos intereses

¹⁴En este contexto surge un parlamento como el centro de la razón y el debate que tiene como objetivo principal proteger las libertades individuales en el marco del logro de los intereses particulares. El consentimiento del pueblo es la base que legitimaría y justificaría el accionar democrático según la concepción de Locke.; el cuerpo legislativo desarrollaría las leyes según la Teoría Lockeana por medio del poder que le da el pueblo para garantizar la legitimidad del gobierno. Sin embargo, el barón de Montesquieu fue quien conceptualizó y desarrolló los conceptos que giran en torno a la división del poder, para alcanzar un gobierno representativo eficaz (Held, 2001).

apropiación de dicho concepto se hará referencia a múltiples teóricos y obras que abordan la democracia participativa como una ampliación y extensión de los mecanismos de participación para la orientación de los asuntos públicos (Ganuza y Alvaréz, 2003), (Castañeda, 2009), (Uribe, 2002), (Boaventura de Sousa Santos, 2006), (Bobbio, 1995).

Así pues, la ONU Mujeres 2014 asegura que “[...] la democracia debe representar a todos los grupos de la sociedad y las mujeres constituyen la mitad de la población, en términos generales. Es de justicia que las mujeres estén representadas de forma paritaria en los espacios de decisión política, en todos los poderes del Estado, así como en los partidos políticos y organizaciones sociales, y ello en todos los niveles, estatal, subnacional y local”.

El consenso de Quito introduce el concepto de democracia paritaria planteando “ La paridad es uno de los propulsores determinantes de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismo de participación y representación social y política, y en las relaciones familiares al interior de diversos tipos de familias, las relaciones sociales, económica, políticas y culturales, y que constituye una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres” (Décima conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el caribe, 2007. Pág. 3).

Avanzar hacia la paridad donde participen todas mujeres, en especial aquellas que presentan desigualdades múltiples como las que han padecido los estragos del conflicto, en la medida que permite: a) progresar hacia una democracia que transforme las relaciones de género e impulse la plena participación política de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres, b) reconstruir el tejido social mediante la influencia en la toma de decisiones de las mujeres que tenga en cuenta sus necesidades, expectativas y aspiraciones y así contribuir a la reconciliación

La Reconciliación es entendida como un proceso que implique un tránsito por fases que están orientadas a cohesionar la comunidad. Esta definición es producto de la apropiación de diferentes posturas teóricas, entre las cuales encontramos:

La concepción del autor Jhon Paul Lederach (2003), el cual expone el componente dinámico y a la vez direccionado de la transformación de los conflictos, este la define como “un fenómeno que es simultáneamente dinámico, adaptable y cambiante, y más aún tiene una forma, propósito y dirección que los configura” la reconciliación es entendida como una reconstrucción de las relaciones entre víctimas y victimarios, en los ámbitos interpersonal, social y político.

En relación al concepto de Conflicto, se incorpora bajo la mirada de Lederach (2003), este autor realiza una clasificación de los conflictos determinando tres: el individual, este sucede al interior de la persona, por el choque de situaciones nuevas cuando se toman decisiones o por sentir en vulneración sus intereses, valores o pensamientos; en las relaciones interpersonales, cuando se presenta un desacuerdo e imposibilidad de llegar al consenso; los que implican la estructura social, cuando hay diferencias en las concepciones de proyectos de sociedad, cuando una parte de la población somete a la otra y la imposibilidad de construcción de consensos. Se resalta la necesidad de los conflictos como mecanismo movilizador y transformativo de una realidad, a su vez se exponen las consecuencias positivas y negativas que los conflictos encarnan.

Debido a que el objeto de estudio, se sitúa en un país con altos elementos conflictivos, la categoría conflicto no puede ser obviada del marco teórico. Este es catalogado como el espacio de disputa entre actores con intereses opuestos, y se expresa mediante diversas manifestaciones del poder que ejerce uno u otro actor. Se incorpora entonces el concepto bajo la mirada de J Lederach (2003), este autor realiza una clasificación de los conflictos determinando tres, el individual, interpersonal y social, como se presentó anteriormente.

El concepto de víctima en Colombia está definido en el artículo 3 de la ley 1448 de 2011, también denominada ley de víctimas. Para esta ley se consideran víctimas, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima. (Ley 1448, 2011, Artículo 3).

2. SEGUNDO MOMENTO: CONTEXTO POLÍTICO – NORMATIVO DEL PROYECTO

El proyecto de empoderamiento político para mujeres víctimas del conflicto armado, en Santiago de Cali, se desarrolla en medio de un contexto histórico, político, normativo y cultural especial, tanto en el ámbito internacional – regional, como en el ámbito nacional y local; que ocasionalmente ha generado una contribución para el avance de la participación de diversas mujeres en espacios de decisión política, en especial para aquellas que cuentan con las denominadas desigualdades múltiples

2.1 Contexto Internacional –Regional

2.1.1 La participación política de las Mujeres en América Latina y el Caribe

En el estadio internacional y regional el panorama es ambiguo, pues a la vez que aumenta la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones políticas, se siguen manteniendo una relación dicotómica entre hombres y mujeres en los espacios públicos; es decir, a la par, que se han realizado diversos esfuerzos y compromisos para lograr avances en el empoderamiento, liderazgo y participación política de las mujeres, aún se ostentan bajos niveles de representatividad política, lo que no ha permitido lograr una igualdad sustantiva o de paridad.

América Latina y el Caribe, cuenta con incuestionables avances en el ámbito de la participación política de las mujeres, pero estos son desiguales, heterogéneos e insuficientes y, existen grandes disparidades entre países, entre grupos (en particular las mujeres indígenas, afrodescendientes, las mujeres rurales y las mujeres con algún tipo de discapacidad), así como entre los niveles de gobernanza, con una presencia de mujeres muy desigual y aun deficitaria en el nivel sub-nacional y local. (Oficina Regional de las Américas y el Caribe, 2014, p.10)

De acuerdo con el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), pese a los compromisos políticos y normativos que la región ha adquirido a lo largo de los últimos años, para generar un ejercicio de participación política más activo por parte de las mujeres y contribuir a una democracia más incluyente, solo 14 de países de la región cuentan con leyes de cuotas para mejorar el acceso de las mujeres en los cargos de elección popular (CEPAL, 2014); esto se ve

reflejado en los bajos índices de mujeres electas. En 2012 las mujeres que alcanzaron el puesto de alcaldesas en la región, son únicamente un 11.7% (CEPAL, 2014), para el cargo de concejales, el porcentaje de mujeres electas es menor al 30%, con exactamente 25,6%, mientras que el género masculino adquiere más del 70% (CEPAL, 2014). Para este mismo año, solo el 24,3% de los jueces de máximos tribunales de justicia en América Latina y el Caribe son mujeres (CEPAL, 2014).

Para el año 2014, los índices de participación política de las mujeres son más alentadores, pues, seis (6) de los más importantes países de la región son gobernados por mujeres, Argentina con Cristina Fernández de Kirchner, Brasil con Dilma Rousseff, Chile con Michelle Bachelet, Costa Rica con Laura Chinchilla, Jamaica con Portia Lucretia Simpson-Miller y Trinidad y Tobago con Kamla Persad-Bissessar. Según datos de la Unión Interparlamentaria, la región de las Américas para el año 2014, contaba con el más alto porcentaje de mujeres parlamentarias, después de los países nórdicos; la media mundial estaba en 21,9% y la región ostentaba un porcentaje del 25,7% en los órganos legislativos (Oficina Regional de las Américas y el Caribe, 2014, p.37). Así mismo, ocho países de la región superaban este porcentaje con una representación del 35% o superior, en los parlamentos: Argentina, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Granada, Guyana, México y Nicaragua (Oficina Regional de las Américas y el Caribe, 2014, p.38).

No obstante, para este mismo año, algunos países de las Américas alcanzaron la tasa más baja del mundo de representación de mujeres en los parlamentos, Belice (3,1%), Haití (4,2%), San Kitts y Nevis (6.7%), Panamá (8.5%) o incluso Brasil con (8,6%), a pesar de contar con jefa de gobierno (Oficina Regional de las Américas y el Caribe, 2014, p.38).

Para el año 2016, el porcentaje de mujeres en los parlamentos disminuyó casi en un 3%, y quedó en un 22,8% (Unión Interparlamentaria y Mujeres ONU, 2016). Al mismo tiempo que un país de

la región (Bolivia) es el segundo país del mundo con el porcentaje más alto de mujeres en el parlamento con 53.1%. También hubo un aumento en la representación de las mujeres en los cargos ministeriales, pese a que la mayoría de ellas ocuparon sectores sociales como educación y salud (Unión Interparlamentaria y Mujeres ONU, 2016). Para este mismo año, la cámara tuvo una representación de 27,8% de mujeres, mientras que para el senado fue 27,7% (Unión Interparlamentaria y Mujeres ONU, 2016).

En el panorama que vive América Latina y el Caribe y teniendo en cuenta las cifras heterogéneas al interior de los países y las variaciones en los años, el diagnóstico está lejos de ser satisfactorio. La participación política e incidencia en los escenarios de toma de decisiones de las mujeres es insuficiente y aún está lejos de lograr la igualdad sustantiva y una paridad representativa.

Sin embargo, dentro de este panorama ambiguo, aseveramos que el momento que vive América Latina y el Caribe procura oportunidades para la acción coordinada y eficaz dirigida a superar las barreras de incidencia y participación política de las mujeres, en específico de aquellas con desigualdades múltiples. Pues, la evolución de los derechos políticos de las mujeres en América Latina y el Caribe, con una mayor concienciación de la opinión pública sobre la importancia de la igualdad de género para el bienestar común y para desarrollar una democracia más inclusiva, es el resultado de un largo proceso en el que convergen elementos diversos. (Oficina Regional de las Américas y el Caribe, 2014, p.33)

Los países de las Américas, han vivido a lo largo de los últimos cincuenta (50) años, diferentes factores históricos y políticos que han influido positivamente en la participación política de las mujeres y en el ejercicio más decisivo su ciudadanía.

Algunos de estos factores son: Un proceso de recuperación y profundización de la democracia después de las dictaduras militares y de conflictos armados, en el que se ha forjado el liderazgo específico de las mujeres. En algunos países como Chile, Guatemala, Argentina, Bolivia o Colombia, las mujeres se organizaron y participaron activamente, incluso en movimientos opositores, llegando a tener una enorme relevancia en la resistencia de algunos de ellos. En esta etapa las mujeres también fueron líderes de movimientos de derechos humanos. (Oficina Regional de las Américas y el Caribe, 2014, p.34)

Otro de los factores, es un proceso más de orden político y cultural de la creciente incorporación del discurso de la igualdad de género en la región, que ha permitido vincular debates a favor de la calidad de la democracia con la necesidad de superar las inequidades sociales, económicas, culturales y políticas. (Oficina Regional de las Américas y el Caribe 2014, p.34)

Así como el proceso vivido en la década de los noventa, en el que las mujeres de diversos países de la región participaron activamente en la elaboración de nuevas constituciones y de las legislaciones electorales, así como en la institucionalización del Estado. (Oficina Regional de las Américas y el Caribe, 2014, p.34)

Por último, pero no menos importante, es el significativo proceso normativo que ha ratificado América Latina y el Caribe, pues ha sido la región que de manera más unánime ha firmado los diversos tratados que se encaminan a lograr una igualdad de género, a eliminar las formas de violencia contra la mujer y a fomentar el empoderamiento político de las mismas; estando a la vanguardia en la adopción de medidas temporales afirmativas.

2.1.2 Marco Normativo en América Latina y el Caribe sobre los derechos políticos de las mujeres.

Entre los tratados y convenios más importantes que ha ratificado la región y que han aportado normativamente a buscar una participación política más decidida de las mujeres, en especial de aquellas con desigualdades múltiples, por razones de afiliación étnica y/o situación especial, como estar en medio de guerra o en de un conflicto armado, se encuentran.

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW): (Aprobada en 1979), se basa en el concepto de igualdad sustantiva y contiene varios artículos relativos a la participación política de las mujeres y la eliminación de la discriminación contra la mujer en la vida política y pública, mediante medidas afirmativas, que garanticen la igualdad de condiciones en los escenarios de toma de decisiones políticas entre los diferentes géneros, en todos los niveles y en los ámbitos nacionales e internacionales (Artículos 4, 7 y 8); para lograr tal fin establece un exhaustivo programa de trabajo y resalta las obligaciones de los Estados parte.
- Declaración y plataforma de acción de Beijing, (Celebrada en 15 de septiembre de 1995). solicita a los gobiernos y a diferentes actores institucionales y sociales, generar y adoptar medidas, programas y políticas de acción que garanticen la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, y suprimir todos los obstáculos a la igualdad de género y al adelanto y potenciación del papel de la mujer (BDPfA, 1995,

párrafo 24, pag.4); así como forjar un equilibrio en el ejercicio del poder de hombres y mujeres, apostándole a una democracia paritaria.

A través de la declaración se hace un llamado especial para intensificar los esfuerzos y desarrollar de manera especial políticas para garantizar que las mujeres que enfrentan múltiples barreras, como aquellas que han padecido la guerra, puedan lograr un pleno ejercicio de sus derechos políticos. Para estas mujeres existe un apartado en la declaración designado “La mujer y los conflictos armados”, donde se reconoce que los impactos e implicaciones de las violaciones de los derechos humanos para las mujeres en los conflictos armados, son de mayor envergadura. Asegurando que:

“Aunque hay comunidades enteras que sufren las consecuencias de los conflictos armados y del terrorismo, las mujeres y las niñas se ven particularmente afectadas a causa de su condición en la sociedad y de su sexo...” (BDPFA, 1995, párrafo 135, pag.61).

Aseverando que son precisamente estas mujeres quienes deben hacer contribuciones importantes en el mantenimiento de la paz; y así incidir y decidir sobre su propia realidad mediante el ejercicio del poder político.

- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará): Celebrada en Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio

de 1994¹⁵; afirma que “la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades” (Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención de Belém do Pará, 1994) Así como, se preocupa porque “la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres”(Ibíd.). Esta convención consagra el derecho de todas las mujeres a la igualdad en la participación y acceso de las funciones y los asuntos públicos, mediante el artículo 4(j).

- Resolución 1325 sobre la mujer, paz y seguridad del 2000, del Consejo de seguridad de las Naciones Unidas: Celebrada el 31 de octubre de 2000. Expresa preocupación por el hecho de que los civiles, y particularmente las mujeres y los niños, constituyen la inmensa mayoría de los que se ven perjudicados por los conflictos armados, incluso en calidad de refugiados y personas desplazadas internamente, y cada vez más sufren los ataques de los combatientes y otros elementos armados, y reconociendo los efectos que ello tiene para la paz y la reconciliación duraderas (Resolución N° 1325, 2000).

Así mismo, reafirma el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz y la gobernabilidad; en consecuencia, proporciona un marco jurídico y político para que los Estados parte de Naciones Unidas, reconozcan y asuman tal importancia, instado a los Estados Miembros a velar por que aumente la

¹⁵ Ratificada por Colombia por medio de la ley 248 de 1995.

representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos (Resolución N°1325, 2000).

Así mismo, en pro de suprimir todos los obstáculos a la igualdad de género y lograr un desarrollo paritario y sustantivo en el ejercicio del poder político; en América Latina y el Caribe se han realizado diferentes conferencias regionales de la mujer, que han contribuido para alcanzar desarrollos legales y normativos significativos, y que han puesto principal interés a intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas para aquellas mujeres que enfrentan múltiples barreres y/o desigualdades múltiples para el goce pleno de su ciudadanía.

Entre las conferencias más relevantes se encuentran:

- X Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, o Consenso de Quito: Celebrada en Ecuador del 6 al 9 de agosto del 2007, rechaza “La violencia estructural, que es una forma de discriminación contra las mujeres y un obstáculo para el logro de la igualdad y la paridad en las relaciones económicas, laborales, políticas, sociales, familiares y culturales, y que impide la autonomía de las mujeres y su plena participación en la toma de decisiones” - (Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, 2007, pág.3), y reconoce la paridad como uno de los propulsores determinantes de la democracia. Acordando adoptar medidas de acción positiva y ampliar y fortalecer la democracia participativa y la inclusión igualitaria.

- XI Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe, o Consenso de Brasilia: Llevada a cabo entre el 13 y el 16 de Julio del 2010, reafirma que: “La paridad es una condición determinante de la democracia y una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres en la sociedad, que afecta sobre todo a las mujeres afrodescendientes de los pueblos indígenas y con discapacidad. Asimismo, que la paridad tiene por objeto alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y de representación social y política, y en las relaciones familiares, sociales, económicas, políticas y culturales”. (Undécima Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe, 2010, pág.2)

También, reconoce la persistencia del racismo y la consecuente acumulación de desventajas para las mujeres afrodescendientes y de pueblos indígenas. (Undécima Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe, 2010, pág.4.), planteado que los conflictos armados que atraviesan algunos países, son una amenaza para el mantenimiento y fortalecimiento de la democracia, y provocan fenómenos como el desplazamiento, que conllevan un particular impacto en algunos grupos poblaciones como las mujeres.

En consecuencia el Consenso de Brasilia acuerda:

“Promover y asegurar la transversalización del enfoque de género, raza y etnia, en todas las políticas...Incrementar y reforzar los espacios de participación igualitaria de las mujeres en la formulación e implementación de las políticas en todos los ámbitos del poder público...Adoptar todas las medidas necesarias para asegurar la paridad, la inclusión y la alternancia étnica y racial en todos los poderes del Estado, en los ámbitos nacional y local y en las instituciones privadas, a fin de fortalecer las democracias de América Latina y el Caribe, con una perspectiva étnico-

racial...Promover y asegurar la transversalización del enfoque de género, raza y etnia en todas las políticas...Estimular acciones para garantizar el acceso de las mujeres a los espacios de decisión, y fortalecer, entre otros, la sindicalización femenina, a efectos de avanzar en materia de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en el ámbito laboral”

– (Undécima Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe, 2010).

Este consenso, incorpora varias medidas relacionadas con aquellas mujeres que tienen una afiliación étnica, pactando: Crear mecanismos de apoyo a la participación pública y política de las mujeres jóvenes, sin discriminación de raza, etnia y orientación sexual, en espacios de toma de decisiones y el respeto a sus expresiones organizativas propias. (Undécima Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe, Consenso de Brasilia, 2010, pág.8)

También, de manera específica, trata el tema de las mujeres que son víctimas de la violencia; promoviendo políticas dirigidas al cambio de los patrones socioculturales que reproducen la violencia y la discriminación hacia las mujeres, así como, adoptar medidas preventivas, punitivas, de protección y atención que contribuyan a la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres en los espacios públicos y privados, prestando especial atención a las mujeres afrodescendientes, indígenas, lesbianas, transgénero, del campo, de la selva, migrantes y de las zonas de frontera. Mediante atención integral, el cambio de patrones socioculturales y asignación presupuestaria para programas de prevención y atención a mujeres víctimas de la violencia.

- Consenso de Montevideo, Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe: Celebrada en Montevideo del 12 al 15 de agosto de 2013, reafirma la importancia de fortalecer las formas participativas de gobierno como garantía para el efectivo ejercicio de la democracia (Consenso de Montevideo, 2013, pág.8.) y, en concordancia, reafirma la importancia de adoptar medidas encaminadas a eliminar las desigualdades en el ejercicio del poder político, de los grupos discriminados y en condición de vulnerabilidad. Adoptando diferentes medidas prioritarias, entre las que se propone: (2) Aplicar un enfoque de derechos humanos con perspectiva de género e intercultural en el tratamiento [...] e incrementar los esfuerzos tendientes a su reconocimiento, promoción y protección, con el fin de eliminar las desigualdades y fomentar la inclusión social (Consenso de Montevideo, 2013, pág.9).

En este sentido, reconoce que la paridad tiene por objeto alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y de representación social y política y en las relaciones familiares, sociales, económicas, políticas y culturales, y que se observa todavía en la región una subrepresentación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones. (Consenso de Montevideo, 2013, pág.17)

Acordando: a) fortalecer los mecanismos institucionales para la construcción de políticas de desarrollo con igualdad que garanticen la autonomía de las mujeres y la igualdad de género, b) incrementar y reforzar los espacios de participación igualitaria, promover y fortalecer la elaboración, implementación y rendición de cuentas de presupuestos sensibles al género, c) promover y asegurar la aplicación de la perspectiva de género y su intersección con la raza y la etnia y la articulación entre los poderes del Estado, los actores sociales y organizaciones de

mujeres afrodescendientes, indígenas y jóvenes para garantizar la igualdad de género, y d) promover la paridad y otros mecanismos que garanticen el acceso al poder en los sistemas electorales, como una condición determinante de la democracia. (Puntos 47, 48, 49, 50, 51)

Igualmente, profundamente preocupados por la situación de desventaja de las personas y comunidades afrodescendientes en las áreas de educación, empleo, salud, vivienda, mortalidad infantil y esperanza de vida, en particular cuando la desigualdad es resultado del racismo y la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia (Consenso de Montevideo, 2013, pág.26.); Acuerdan, (93) Abordar las desigualdades de género, raza, etnia y generacionales, teniendo en cuenta las intersecciones de estas dimensiones en las situaciones de discriminación que sufren las mujeres y especialmente, las jóvenes afrodescendientes.

- XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Consenso de Santo Domingo: Realizada en República Dominicana, del 15 al 18 de octubre de 2013. Asevera, que la igualdad de género debe convertirse en un eje central y transversal de toda la acción del Estado, ya que es un factor clave para consolidar la democracia y avanzar hacia un modelo de desarrollo más participativo e inclusivo. (XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Consenso de Santo Domingo, 2013, pág.4)

Este Consenso, acuerda: (101). Asegurar el acceso de las mujeres en condiciones de igualdad a los puestos de toma de decisiones en todos los poderes del Estado y los gobiernos locales, por medio de iniciativas y medidas legislativas y de carácter electoral que garanticen la representación paritaria de las mujeres en todos los ámbitos del poder

político y el compromiso con las agendas estratégicas para alcanzar la paridad en la participación política y la paridad de género como política de Estado. (Consenso de Santo Domingo, 2013, pág.13.)

Así mismo, plantea que es inaplazable, hacer efectivas las políticas nacionales y locales y adoptar medidas preventivas, penales, de protección y atención para lograr la erradicación de todas las formas de violencia y estigmatización contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas mayores, indígenas, afrodescendientes, rurales, LGBTI y mujeres con discapacidad ... con el fin de lograr una mayor inclusión e igualdad para todas las mujeres.(XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Consenso de Santo Domingo, 2013, pág.10). Creando espacios de articulación para fomentar el compromiso conjunto de instituciones públicas y privadas. (Apartados 83, 84,85 y 89).

Finalmente, planea garantizar que todas las víctimas y sobrevivientes de violencia contra las mujeres (incluidos los hijos e hijas de las víctimas, así como las personas que de ellas puedan depender) tengan acceso inmediato a los servicios de atención integral, apoyo psicosocial y de salud mental, tratamiento de lesiones, refugio (Consenso de Santo Domingo, 2013, apartado 959, pág.12.)

2.2 Contexto Nacional y Local

2.2.1 La participación política de las mujeres en Colombia

En el ámbito Nacional y Local, el panorama es más complejo, en Colombia las mujeres han padecido la exclusión de la esfera política a lo largo de la historia y se ha generado una diferencia contundente en el acceso a los escenarios de toma de decisiones políticas para ambos géneros.

Un hecho que permite evidenciar la histórica diferencia entre hombres y mujeres en la participación de los escenarios públicos y en el ejercicio de los derechos políticos, en Colombia, es la posibilidad de ejercer el voto; pues fue solo hasta 1954 cuando paradójicamente bajo la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla¹⁶ las mujeres tuvieron el reconocimiento del derecho a sufragio universal, a través del acto legislativo No. 3 de la Asamblea Nacional Constituyente. Pero fue tres años después en 1957 cuando efectivamente pudieron ejercer tal derecho¹⁷. Colombia fue uno de los últimos países del hemisferio en otorgar tal posibilidad a las mujeres, por lo que este hecho fue reconocido como un avance importante para una cultura democrática más amplia y participativa en el país.

La Corte Constitucional en la sentencia T 878 de 2014, reseña esta situación de la siguiente manera: “En Colombia las mujeres han padecido históricamente una situación de desventaja que se ha extendido a todos los ámbitos de la sociedad y especialmente a la familia, a la educación y al trabajo. Es necesario recordar que se les equiparaba a los menores y dementes en la administración de sus bienes, no podían ejercer la patria potestad, no podían acceder a la universidad, se les obligaba a adoptar el apellido del marido, agregándole al suyo la partícula “de” como símbolo de pertenencia, entre otras limitaciones. En consecuencia, con el fin de equilibrar la situación de desventaja y aumentar su protección a la luz del aparato estatal, la

¹⁶ Presidente de Colombia entre los años 1953 a 1957, tras el golpe de Estado al gobierno de Laureano Gómez

¹⁷ En el plebiscito realizado para aprobar las reformas legislativas de Rojas y sellar el pacto del Frente Nacional. Así, las mujeres colombianas votaron poder votar. Con este final tan paradójico acababa un largo camino iniciado tres décadas atrás para conseguir los plenos derechos ciudadanos, sociales y políticos.

Constitución Política reconoció expresamente la igualdad jurídica al consagrar que “la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades” y que “la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación”. Adicionalmente, dispuso que el Estado le otorgue asistencia durante el embarazo y después del parto, así como un especial amparo a la madre cabeza de familia.

No obstante, la lucha para lograr tal avance “una cultura política más amplia y participativa en el país” no se agota en la posibilidad legal de ser elegida y elegir; por el contrario es aquí cuando se abre el panorama para que las mujeres puedan acceder e incidir en los escenarios de toma de decisiones políticas.

Es decir, tener el derecho a ser elegida y elegir, no índico que inmediatamente las mujeres accedieran de manera contundente y/o masiva a los cargos de elección popular, o que incidieran determinadamente en la denominada “cosa política”; sino que por el contrario, la participación política de las mujeres fue y sigue siendo un reto en el país.

En las Elecciones de 1958¹⁸ para Cámara, Senado y Alcaldía, que en este caso serían las primeras después de contar con la posibilidad legal de ser elegida y elegir, el panorama fue claro-oscuro, pues por un lado sería la primera vez que las mujeres votarían para los cargos de elección popular y que abiertamente podían postularse para los mismos; no obstante, la diferencia en relación con los hombres fue abismal.

¹⁸ Estas elecciones se realizaron cuatro (4) años después de ser reconocido el derecho a votar de las mujeres y cuatro (4) meses después de haber ejercido el voto por primera vez.

Para Senado salió electa únicamente una (1) mujer, quien sería la primera en ocupar este cargo, con una contraparte de 79 hombres, en términos de porcentaje fue de 1.25% frente a 98,75% (Arango y Guacaneme, 2006). Para la Cámara de representantes la diferencia también fue muy marcada, las mujeres ocuparon el 5.41% con 8 representantes, mientras que los hombres ocuparon el 94.59% con 140 representantes (Arango y Guacaneme, 2006). En el caso de las alcaldías el panorama no fue más alentador, por el contrario, se sigue marcando un muy fuerte contraste, el género masculino obtiene una mayoría rotunda de 948 municipios de 1028 existentes hasta el momento, lo que indica que las mujeres logran el 5,5% con 56 municipios (Arango y Guacaneme, 2006). En ninguno de los tres casos la participación de las mujeres en los cargos de elección popular supera el 6%, lo que evidencia la disimilitud entre el género masculino y femenino a la hora de ejercicio de los derechos políticos.

En los aproximados 30 años posteriores, hasta la nueva constitución de 1991 y las elecciones del mismo año, el panorama de la participación de las mujeres en el senado, seguía manteniendo bajísimos niveles; en ninguno de los 8 periodos siguientes¹⁹, el porcentaje de mujeres electas para este cargo de elección popular alcanzo el 4%, su techo más alto se dio en el periodo de 1966 a 1970 con cuatro (4) mujeres electas y un porcentaje de 3,77% contra un 96,23% que equivale a 102 curules por parte del género masculino; la inequidad era sostenida. En los periodos de 1962-1996, 1974-1978, 1978-1982 y el 1986-1988, únicamente una (1) mujer fue electa popularmente para tal cargo (Arango y Guacaneme, 2006).

¹⁹ 1962-1966, 1966-1970, 1970-1974, 1974-1978, 1978-1982, 1982-1986, 1986-1988, 1988-1990.

Por su parte, para este ese mismo periodo de treinta años, en la cámara de representantes las mujeres nunca alcanzaron más de doce (12) curules, es decir estaban muy por debajo de siquiera alcanzar un 10% del 100% total, para ser exactos el tope más alto fue de 6.03% en los periodos de 1974 a 1978 y en 1986 a 1999, en todos los demás periodos no se superó diez (10) curules y un porcentaje de 5.03% (Arango y Guacaneme, 2006).

En los años posteriores a la constitución de 1991 hasta el 2015, las cifras muestran el persistente déficit en la representación política de las mujeres, en Colombia; en el senado no se ha llegado a superar un porcentaje de 20% (Arango y Guacaneme, 2006), y en cámara de representantes no se ha logrado alcanzar al menos un 13% (Arango y Guacaneme, 2006); los topes más altos de representación se han obtenido en los últimos periodos para ambos casos, es decir en el periodo electoral de 2010 - 2014 con cifras del 16% y 12% respectivamente.

Por su parte, para las alcaldías la historia de inequidad se repite con un porcentaje máximo del 9.9% en el periodo de 2008 – 2011, seguido de un 9.8% entre el 2012-2015.

Estas cifras a lo largo de la historia electoral de las mujeres muestra que nunca ha existido una democracia paritaria o sustantiva, pese a que en Colombia según datos del censo realizado por el DANE en 2005, el 50% de la población existente en el país es femenina, incluso con tendencias en los últimos años a superar la población masculina. No obstante, en todo el acontecer electoral hasta la actualidad, en ninguno de los cargos de elección popular, las mujeres han ocupado más de un veinticinco por ciento (25%).

La ausencia de mujeres en los cargos de elección popular no se puede explicar porque cuenten con poca preparación o por falta de liderazgo. En efecto, en los últimos años las mujeres han accedido masivamente a la educación formal, y tienen niveles iguales e incluso superiores de formación que los hombres (DANE, 2005). Además, han aumentado su liderazgo en el marco de procesos sociales comunitarios y de base (Guzman Rodriguez & Prieto Dávila, 2013). Las mujeres en los últimos años, participan muy activamente a nivel local en juntas de acción comunal, en consejos de política económica y social y en el marco de organizaciones políticas autónomas (Alta Consejería para la Equidad de la Mujer, 2011).

Sin embargo, el aumento de participación y liderazgo en espacios sociales y comunitarios de base, no se ve necesariamente traducido en el aumento de participación y liderazgo en espacios de decisión política de alta jerarquía o en la participación igualitaria en los órganos colegiados de elección popular.

Estos elementos dan cuenta de un contexto en el que las mujeres enfrentan una clara exclusión de los cargos de elección popular, a pesar de que ha venido fortalecimiento su liderazgo político (especialmente a nivel local) y cuentan con formación académica igual e incluso superior a la de los hombres. Esto sugiere que existen una serie de barreras que enfrentan las mujeres para ser elegidas mediante voto popular y acceder a los cargos en los cuales se toman decisiones políticas claves para el país (Guzman Rodriguez & Prieto Dávila, 2013, pág. 13).

En la actualidad, persisten prejuicios, imaginarios y prácticas, de orden social, cultural y político, que perpetúan las barreras estructurales que limitan e impiden el pleno ejercicio de los derechos

políticos de la mujeres y muy especialmente que estas accedan a los cargos de elección popular, esto genera una perpetuación de la situación de exclusión y discriminación contra las mujeres; de manera particular para aquellas que además cuenten con condiciones que generan desigualdades múltiples.

Debido a que persisten factores estructurales de exclusión en la esfera pública para las mujeres, el Estado colombiano está llamado a garantizar la participación política igualitaria de las mujeres, como parte de un compromiso político y como resultado de obligaciones jurídicas concretas tanto de carácter internacional como nacional.

El cumplimiento de dichas obligaciones implica asegurar que las mujeres cuentan con iguales de derechos en el marco de la participación política, así como generar las condiciones para que los puedan ejercer y puedan por tanto participar sin discriminación alguna. De esta forma, el Estado está obligado jurídicamente a avanzar en la superación de la histórica exclusión política de las mujeres con la adopción de diversas medidas y estrategias. (Guzman Rodriguez & Prieto Dávila, 2013).

Es así, como el Estado tiene obligaciones concretas en relación con la igualdad real de las mujeres en política. Como un Estado democrático es de vital legitimidad y concordancia, que la totalidad de sus ciudadanos y ciudadanas gocen y participen a plenitud del ejercicio de sus derechos políticos. En este sentido existen varias disposiciones constitucionales que promueven la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida.

2.2.2 Marco Normativo Interno en pro de la participación política de las mujeres

En el marco de la participación política, las siguientes normas tienden a reconocer, garantizar y promover el acceso, la entrada y la permanencia de las mujeres en los espacios públicos de toma de decisiones políticas.

- Constitución Política de Colombia de 1991: (Actual y vigente) reconoce la igualdad entre las mujeres y los hombres y compromete al estado a promover condiciones de igualdad real y efectiva, en términos de derechos y oportunidades, mediante los (Artículos 13 y 43). Mediante el (Artículo 40): se le reconoce a todo ciudadano a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político y especialmente a garantizar la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública. Finalmente el (Artículo 107): Modificado mediante el Acto Legislativo 01 del 2009, instituye que los partidos y movimientos políticos deben organizarse de manera democrática y siguiendo principios como la equidad de género.

Estos postulados constitucionales, el trabajo conjunto de las mujeres en el país y la institucionalidad, abrieron la puerta para la expedición de dos acciones afirmativas, en materia de cuotas, claves para el propósito del aumento de la representación política de las mujeres (Alta Consejería para la Equidad de la Mujer, 2011)

- Ley Estatutaria 581 del 2000: También llamada ley de cuotas, es la ley por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, en conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política del País.

Esta ley señala que mínimo el 30% de todos los cargos de nivel político y de administración pública deben estar ocupados por mujeres, en los órdenes Nacional, Departamental, Distrital y Municipal (Ley N° 581, 2000).

- Ley Estatutaria 1475 de 2011: Mediante la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos. Esta ley incluye diversas disposiciones que reúnen elementos destinados a promover una mayor participación de las mujeres en política. Instaurando que: “En virtud del principio de equidad e igualdad de género, los hombres, las mujeres y las demás opciones sexuales gozarán de igualdad real de derechos y oportunidades para participar en las actividades políticas, dirigir las organizaciones partidistas, acceder a los debates electorales y obtener representación política” (Ley N° 1475, 2011, art. 1). Así mismo, constituye que: “Las listas donde se elijan 5 o más curules para corporaciones de elección popular o las que se sometan a consulta -exceptuando su resultado- deberán conformarse por mínimo un 30% de uno de los géneros” (Ley N°1475, 2011, art. 28) y dispone de incentivos económicos para los partidos políticos o movimientos políticos en los que salgan elegidas mujeres para las corporaciones públicas, (Artículo 17, ítem 6.
- Ley 1434 del 2011: Esta ley tiene por objeto “fomentar la participación de la mujer en el ejercicio de la labor legislativa y de control político a través de la creación de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República” (Ley N° 1434, 2011, art. 1) , que tiene por objetivo “fomentar y promover las acciones necesarias para la consolidación de una política de Estado que repercuta en el mejoramiento de las

circunstancias materiales e inmateriales de la mujer en nuestra sociedad, propendiendo por la eliminación de cualquier situación de desigualdad y discriminación que se presente en el ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres” (Ley N°1434, 2011, art. 61A).

2.2.3 Participación política de las mujeres, en marco del conflicto Armado

El país cuenta con una realidad social y política compleja, para el ejercicio de la participación política de las mujeres, pues, en los últimos cincuenta años se ha atravesado por un conflicto interno armado, que ha generado dinámicas de violencia y discriminación que impactan de manera particular a las mujeres y ha asentado la exclusión de las mismas en la esfera pública. El conflicto interno armado ha causado grave impacto en la vida de las mujeres colombianas, en particular de aquellas en situaciones de discriminación y violencia, pues profundiza y empeora la discriminación y la violencia que ellas padecen.

La violencia ejercida en el conflicto armado interno colombiano victimiza de manera diferencial y agudizada a las mujeres, por: (a). Causa de su condición de género, las mujeres están expuestas a riesgos particulares y vulnerabilidades específicas dentro del conflicto armado y (b). Como víctimas sobrevivientes de actos violentos se ven forzadas a asumir roles familiares, económicos y sociales distintos a los acostumbrados, las mujeres deben sobrellevar cargas materiales y psicológicas de naturaleza extrema y abrupta, que no afectan de igual manera a los hombres. (Auto 092, 2008).

Las mujeres corren con diez (10) riesgos de género que han sido identificados por La Corte Constitucional; los cuales son: (i) violencia sexual, explotación sexual o abuso sexual; (ii) explotación o esclavización para ejercer labores domésticas y roles considerados femeninos en una sociedad con rasgos patriarcales, por parte de los actores armados ilegales; (iii) reclutamiento forzado de sus hijos e hijas por los actores armados al margen de la ley, (iv) contacto o de las relaciones familiares o personales -voluntarias, accidentales o presuntas- con los integrantes de alguno de los grupos armados ilegales, o fuerza pública (v) pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres, o de sus labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos, (vi) persecución y asesinato por las estrategias de control coercitivo; (vii) asesinato o desaparición de su proveedor económico o por la desintegración de sus grupos familiares y de sus redes de apoyo material y social; (viii) despojo de sus tierras y su patrimonio con mayor facilidad por los actores armados ilegales; (ix) condición de discriminación y vulnerabilidad acentuada de las mujeres indígenas y afrodescendientes; y (x) pérdida o ausencia de su compañero o proveedor económico durante el proceso de desplazamiento (Auto 092, 2008).

En este mismo sentido, el gobierno nacional mediante el Conpes 3726 de 2012 asegura que el 50% de las víctimas registradas en el conflicto interno armado que atraviesa el país son mujeres, el 49,8% hombres y el 0,2% se reporta como indefinido por la calidad de la información. La afectación de las mujeres de acuerdo a la caracterización se da en la siguiente proporción: el 47,3% es víctima de homicidio, el 47% lo son de desaparición forzada y el 36,2% de secuestro (Conpes 3726, 2012, pág.19); de las cuales cuatro de cada cinco han sufrido desplazamiento

forzado, y una de cada nueve ha sido afectada por el homicidio de un familiar, el 83,4%, han padecido el desplazamiento forzado (Conpes 3726, 2012, pág.10, Grafico 1.)

En este mismo sentido, existen varios factores de riesgo y vulnerabilidad que de manera particular afectan de forma exponencial la vida y el ejercicio de los derechos de las mujeres, dentro de estos se encuentran las áreas de influencia de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley, en donde las mujeres están sujetas a amenazas, señalamientos, detenciones, secuestros, raptos, agresiones, discriminaciones y a todo tipo de hechos violentos por causa de su participación social, política, ubicación geográfica o por el hecho de reclamar y defender sus derechos, pero en la mayoría de las ocasiones, por el sólo hecho de ser mujer (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Organización Internacional para las migraciones, USAID).

No obstante, pese a tan complicada situación, existe un aumento de las apariciones en los espacios públicos y políticos, por parte de mujeres, en especial de aquellas víctimas de violencia, en pro de la defensa de otras mujeres víctimas de violencia y el general de su población, así como, una oleada de plataformas y organizaciones de mujeres a favor de la defensa de los derechos humanos de las mujeres y la búsqueda de una paz que concluya con la violencia a la que son sometidas.

Las mujeres se van empoderando, van desarrollando capacidades, saberes y aumentando en liderazgo y protagonismo político, de denuncia y de reconocimiento a su ser como sujetas y ciudadanas, aspectos fundamentales para la transformación de imaginarios machistas y

discriminatorios. El común denominador es la defensa de los derechos humanos de las mujeres (Mesa de Trabajo “Mujer y Conflicto Armado”, 2010). De la misma forma, las mujeres que participan en los procesos colectivos se resisten pacíficamente al conflicto armado y desde allí emprenden acciones que les permitan construir la paz y el desarrollo aun en medio de la guerra, generando mecanismos democráticos y participativos para confrontar la discriminación y las violencias contra las mujeres. (Mesa de Trabajo “Mujer y Conflicto Armado”, 2010).

Pero en la medida en las mujeres empiezan a organizarse para intentar incidir en la denominada cosa pública, y aspiran a transformar su propia realidad y la de su comunidad, se convierten en blanco de los actores armados.

Colombia se destaca por las experiencias organizativas de los grupos de mujeres que desean participar e incidir en la agenda pública, tanto en áreas tradicionalmente ligadas con necesidades específicas del género femenino como en temas tales como la solución del conflicto armado. Sin embargo, en el caso de Colombia, este tipo de participación se ha convertido en una actividad sumamente peligrosa en donde las defensoras de los derechos de las mujeres y sus seres queridos se exponen a la violencia y al desplazamiento. Efectivamente, los actores armados encuentran que el liderazgo ejercido por las organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos de las mujeres, representa un obstáculo que dificulta su avance en el control social y territorial lo cual – según le consta a la CIDH- ha tenido como consecuencia que las integrantes de organizaciones tales como la Organización Femenina Popular - OFP, la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas - ANMUCIC, la Liga de Mujeres Desplazadas y la Casa de la

Mujer, entre otras, sean víctimas de intimidación sistemática, persecución, secuestro, tortura y abuso sexual, entre otros crímenes (OEA, 2006).

Para estas mujeres defensoras de los derechos Humanos, su labor es más ardua de lo normal, pues no solo cuentan con una exclusión histórica y estructural de los espacios de decisión política, sino que por intentar incidir en la agenda pública se encuentran constantemente envueltas en patrones de vulnerabilidad por parte de los actores armados. Estas situaciones preexistentes de exclusión, estigmatización y discriminación hacia las mujeres, se exacerban en espacios en donde predomina el conflicto armado, en el cual la violencia y el uso de las diferentes formas de violencias promueven y validan relaciones de poder desiguales a partir de la imposición del orden, el control y el castigo a través de la fuerza, según esquemas patriarcales en donde el ejercicio del poder y por ende de la autoridad buscan cambiar y corregir aquello que para lo masculino no debe ser así y que además bajo el marco del conflicto armado queda a discreción de quien ejerce y tiene la autoridad, para satisfacción y uso de sus propios fines. (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Organización Internacional para las migraciones, USAID)

Por su parte la Corte Constitucional mediante el Auto 098 de 2013 señala que se han registrado homicidios, torturas, agresiones, secuestros, amenazas, seguimientos e intimidaciones, señalamientos, acusaciones falsas, difamaciones por parte de agentes del Estado, detenciones arbitrarias, violencia sexual, injerencias arbitrarias en domicilios y sedes de las organizaciones, robos de información y, resalta, que los actos de violencia se han perpetrado por todos los actores que hacen parte del conflicto armado interno, a saber: los grupos paramilitares y las

bandas criminales que se han organizado con posterioridad a la desmovilización de estos grupos, las organizaciones guerrilleras y, presuntamente, algunos miembros de la Fuerza Pública y de los organismos de inteligencia del Estado. Agrega que no se han obtenido resultados suficientes tendientes a investigar y sancionar estos hechos delictivos (Auto 098, 2013)

También, constata que en los últimos años han aumentado los actos de violencia y el número de mujeres víctimas de los mismos; además, determina una tendencia de crecimiento de los ataques contra las mujeres defensoras, así: (i) un aumento en el número mujeres defensoras asesinadas, (ii) un aumento en el número de amenazas, hostigamientos, persecuciones, agresiones físicas y verbales contra organizaciones de mujeres y mujeres desplazadas líderes y, (iii) un aumento de los actos de violencia sexual en su contra (Auto 098, 2013)

Así mismo, varias organizaciones señalan la existencia de múltiples resistencias culturales y obstáculos políticos que desestimulan el ejercicio de la participación política de las mujeres, así como el goce de sus derechos, el acceso al sistema de justicia y su inclusión en instancias locales de toma de decisiones. La discriminación y exclusión de las mujeres en espacios de decisión es una de las principales limitaciones que evidencian la existencia de un orden patriarcal que hace presencia en su vida y en las instituciones (Mesa de Trabajo “Mujer y Conflicto Armado”, 2010)

Pese a todas las apuestas y logros que han generado y posicionado las mujeres a favor de la defensa de los derechos humanos y sus paulatinas apariciones en los espacios de decisiones política; la participación política y los procesos comunitarios que impulsan están constantemente restringidas y limitadas por un sistema político autoritario y antidemocrático, en el que la

polarización, la militarización de la vida civil y la violencia sociopolítica se profundiza. Esto se ha evidenciado en el incremento de asesinatos, amenazas, hostigamientos, ataques, secuestros, detenciones arbitrarias y masivas, torturas, desapariciones forzadas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes contra las mujeres que ejercen el derecho a la participación política, frente a las que los grupos guerrilleros y paramilitares y las fuerzas del Estado son los principales responsables. (Mesa de Trabajo “Mujer y Conflicto Armado”, 2010)

Colombia es un país en el cual las mujeres víctimas del conflicto armado, han jugado un papel fundamental al visibilizar la situación social y política por la que atraviesa el país, han sido promotoras de iniciativas a favor de la paz y de la solución pacífica del conflicto interno, así como, han ayudado a construir la memoria histórica colectiva y han incidido en transformar las realidades de su comunidad, incluso, han buscado formas de interlocutar con los actores del conflicto, con el fin de generar espacios para la construcción conjunta de escenarios en donde se construyan acciones para una paz estable y duradera. Sin embargo y como contrapartida las mujeres y sus organizaciones han sido sistemáticamente atacadas por ejercer el liderazgo y hacer usos de sus derechos políticos.

Por estas razones, es necesario que el país avance en una democracia más amplia y participativa donde más personas en toda su diversidad participen de la toma de decisiones políticas relevantes, que se logre una democracia sustantiva y de paridad donde sea prioridad apoyar y fomentar los liderazgos de las mujeres, en particular de aquellas históricamente excluidas y victimizadas y que puedan aportar una visión del poder y del liderazgo transformador, que

promueva la igualdad de género y contribuya a los restos del posconflicto, impulsando el sostenimiento de una paz estable y duradera.

De esta forma, y en concordancia con los tratados internacionales ratificados por el país y en función de la Constitución Política, es ineludible que el Estado Colombiano incorpore medidas específicas para garantizar que estas personas y grupos históricamente excluidos y victimizados, equiparen sus potencialidades y sus circunstancias iniciales a las de las demás personas, concluyendo con los círculos de victimización. Estas acciones son medidas de carácter temporal que busquen asegurar que todas y todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades a través de un trato especial a aquellas poblaciones que han sido vulneradas históricamente.

Algunas de estas medidas: (a) identifican a las mujeres como sujetos de especial protección, (b) enumeran las competencias y obligaciones que el Estado Colombiano tiene con estos grupos históricamente excluidos, y (c), exige al mismo construir y diseñar programas, lineamientos, acciones y planes que contribuyan a la reparación integral de estas personas y a garantizar el goce efectivo de sus derechos bajo el marco de la transformación progresiva de aquellas condiciones de desigualdad y violencia que permitieron y mantuvieron su situación de vulnerabilidad e inequidad social en el marco del conflicto armado o no.

2.2.4 Marco Normativo interno, que reconoce la situación especial de las Mujeres Víctimas en el conflicto armado y propende a goce de sus derechos.

- *Ley 1257 del 2008:* Tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el

privado y el ejercicio de los derechos políticos y jurídicos. Esta ley reconoce derechos particulares a las mujeres víctimas de la violencia (Artículo 8), e instituye medidas de sensibilización y prevención para las mismas y plantea las responsabilidades que tendrá el gobierno nacional (Artículo 9). Finalmente mediante el artículo 18, instaura las medidas de protección en casos de violencia en ámbitos diferentes al familiar.

- Ley 1448 de 2011: También llamada comúnmente ley de víctimas, es la ley de más importancia y trascendencia hasta el momento en materia de medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. Esta ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas del conflicto armado, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales (Ley 1448, 2011, Artículo 1).

De manera novedosa introduce la reparación a víctimas de agentes del Estado y armoniza los principios de reparaciones en materia internacional. Posteriormente establece que la ley tendrá una vigencia de diez años a partir de su promulgación (10 de junio de 2011)

- Ley 1450 del 2011: Por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2010-2014. Esta ley mediante los Artículos 177 y 179, y en concordancia con estándares internacionales y nacionales, constituye que el Gobierno Nacional adoptará una política pública nacional de equidad de género para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia y

discriminación, y garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género (Ley N°1450, 2011). En esta política pública de manera especial se tendrá en cuenta las particularidades que afectan a los grupos de población urbana y rural, afrocolombiana, indígena, campesina y rom y se desarrollarán planes específicos que garanticen los derechos de las mujeres en situación de desplazamiento, y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Mediante esta ley, se determina de manera particular algunos criterios para la población en situación de desplazamiento por violencia, en los artículos 178, 180, 181 y 185. Entre los que se encuentra: (a). Priorizar recursos para contribuir al cumplimiento y goce efectivo de los derechos de la población desplazada y de esta manera contribuir a superar el estado de cosas inconstitucionales (Artículo 178), (b). Flexibilizar su oferta destinada a la prevención, protección y atención de la Población Víctima del desplazamiento forzado por la Violencia, de tal forma que atienda las necesidades de esta población y tenga en cuenta las características del territorio (Artículo 180), (c). Poner en marcha un mecanismo de coordinación que brinde soluciones integrales para los hogares víctimas del desplazamiento forzado por la violencia, en materia de vivienda, generación de ingresos y restitución o compensación de los derechos sobre la tierra (Artículo 181), (d). Implementar programas de empleo transitorios para población desplazada por la violencia, con el fin de generar capacidades para la empleabilidad y generación de ingresos (Artículo 185).

- Documento Conpes 3726 de 2012: Este documento presenta los lineamientos generales, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – PNARIV, el cual se divide en cinco componentes principales: i) Asistencia y Atención, ii) Reparación Integral, iii) Prevención y Protección, iv) Verdad y v) Justicia. A su vez cuenta con cuatro ejes transversales: i) Registro Único de Víctimas - RUV y la Red Nacional de Información – RNI; ii) retornos y reubicaciones, iii) articulaciones nación – territorio y al interior del Gobierno Nacional y iv) Lineamientos de participación.
- Documento Conpes 3784 de 2013: En el documento se dictan los lineamientos de Política Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado, la cual tiene como objetivo general: Contribuir a la garantía, protección y el ejercicio pleno de los derechos a la atención, asistencia y reparación integral de las mujeres víctimas. Y, presenta tres objetivos específicos: (1) Prevenir los riesgos y vulnerabilidades y proteger los derechos de las mujeres víctimas, (2) Promover el ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres víctimas en distintos entornos socioculturales, y (3) Fortalecer y promover la coordinación interinstitucional para la garantía de una oferta pertinente y eficaz en los niveles nacional y territorial (Conpes 3784, 2013, pág. 41)

Este Conpes reconoce que las mujeres víctimas del conflicto armado enfrentan limitaciones para la garantía plena del goce efectivo de sus derechos; además existen factores de riesgo y vulnerabilidades particulares que afectan la vida y el ejercicio de los derechos de las mujeres, especialmente de aquellas que han puesto sus intereses y anhelos

en la transformación por vía política de las relaciones de inequidad y vulneración. Es así como, los escenarios de participación a nivel nacional y territorial creados por las políticas públicas deben contemplar las particularidades de las mujeres víctimas (Conpes 3784, 2013, pág. 28).

También plantea que los modelos de participación de la política pública de asistencia a población en situación de desplazamiento y ahora el modelo de participación creado por la Ley de Víctimas enfrentan diferentes retos para la atención a los derechos de las mujeres víctimas. Algunos de los obstáculos identificados son: (1) La exclusión histórica de las mujeres en espacios públicos donde se discute y se toman decisiones en materia social, económica y política, (2) El desconocimiento y falta de apropiación del marco de derechos que atiende, protege, compensa y restablece las condiciones de las mujeres que han sido víctimas en el marco del conflicto, (3) Ausencia de garantías para la participación y protección de las mujeres líderes y sus núcleos familiares en ejercicios de exigencia de derechos a nivel nacional y territorial, (4) Débil reconocimiento del rol, la participación y liderazgo de las mujeres en labores sociales, cívicas o políticas, (5) Deslegitimación del papel de las mujeres en escenarios sociales y políticos, de construcción de saberes y prácticas que se constituyen en elementos identitarios históricos y de cohesión social.

- Documento Conpes 161 de 2013: Presenta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y precisa el plan de acción indicativo para el período 2013-2016, este documento señala y prioriza un conjunto de acciones estratégicas, sectoriales y articuladas que

pretenden contribuir en la superación de la discriminación y en el goce efectivo de los derechos de las mujeres.

Reconociendo que:

“El conflicto armado en Colombia, particularmente, ha traído consecuencias negativas en lo que se refiere la participación de las mujeres en el ámbito público y político, esto es, su participación en los movimientos y organizaciones sociales. Innumerables mujeres líderes comunitarias han sufrido diversas formas de violencia en todos los rincones del país de parte de los actores armados ilegales tales como: persecuciones, hostigamientos y amenazas que afectan e intimidan su capacidad de participación en los espacios de toma de decisiones y esferas de poder, restándoles la posibilidad de acceder a la agenda pública nacional y territorial” (Conpes 161, 2013, p. 11).

También asegura que: a) la inclusión de las mujeres en los espacios de poder y toma de decisiones sigue siendo una necesidad apremiante no solo para garantizar su propia autonomía sino la calidad de la democracia del país (Conpes 161, 2013, p. 20), b) la violencia contra las mujeres sigue siendo un problema de gran relevancia que requiere un abordaje integral tanto en la prevención como en la atención y protección de las víctimas y en la sanción a los agresores ... El país debe avanzar aún más en garantizar el derecho a una vida libre de violencias a las mujeres, incorporando un enfoque diferenciado e integral en su accionar (Conpes 161, 2013, p. 35).

Proponiéndose: a) adelantar acciones, para avanzar en fortalecimiento de la participación social, cultural y política de las mujeres, de manera que sus aportes logren incidir activamente en la construcción de paz y desarrollo del país, mediante, b un plan de acción 2013-2016, que aplica los principios de igualdad y no discriminación, c) acciones indicativas que se dirigen a fortalecer los espacios, mecanismos, sistemas y herramientas de articulación interinstitucional y de seguimiento para la prevención y atención en violencia contra las mujeres.

Jurisprudencia de la Corte Constitucional

- Auto 092 de 2008: Como antecedente de este Auto se encuentra la sentencia de tutela T-025, en donde la Corte Constitucional en el año 2004 profirió, debido gran número de tutelas que se habían presentado por parte de personas en situación de desplazamiento; en esta sentencia declara el estado de cosas inconstitucional en cuanto al desplazamiento interno forzado, reconociendo que en el país hay una violación masiva y repetitiva de los derechos humanos de la población desplazada, y que las fallas estructurales de las políticas del Estado contribuyen a que ello suceda.

Mediante este Auto, la Corte Constitucional identifica diversos factores de vulnerabilidad específicos a los que están expuestas las mujeres por causa de su condición femenina en

el marco de la confrontación armada interna colombiana, que no son compartidos por los hombres, y que explican en su conjunto el impacto desproporcionado del desplazamiento forzoso sobre las mujeres. Este impacto diferenciado, agudizado y específico se da mediante: (a). Patrones de violencia y discriminación de género de índole estructural en la sociedad colombiana, preexistentes al desplazamiento pero que se ven potenciados y degenerados por el mismo, impactando en forma más aguda a las mujeres desplazadas, y (b) problemas específicos de las mujeres desplazadas, producto de la conjunción de los factores de vulnerabilidad que soportan, y que no afectan ni a las mujeres no desplazadas, ni a los hombres desplazados (Auto 092, 2008).

Así mismo, asegura que para prevenir el impacto desproporcionado y diferencial del desplazamiento forzado sobre las mujeres colombianas, y proteger de manera efectiva los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento, se ordena al Director de Acción Social que lleve a su debido término el diseño e implementación de trece programas para colmar los vacíos críticos en la política pública de atención al desplazamiento forzado, entre los que se encuentra la (j) la promoción de la participación de la mujer desplazada y de prevención de la violencia contra las mujeres desplazadas líderes o que adquieren visibilidad pública por sus labores de promoción social, cívica o de los Derechos Humanos.

En este mismo sentido, la Corte Constitucional instauro y ordena programas específicos para mujeres desplazadas que van desde la Prevención del Impacto desproporcionado del desplazamiento, hasta, la protección y promoción de sus derechos jurídicos y políticos.

- Auto 098 de 2013: Mediante el cual se habla sobre prevención y protección del derecho a la vida, integridad y seguridad personal de mujeres líderes desplazadas y mujeres de organizaciones que trabajan a favor de población desplazada según Sentencia T-025 de 2004 (Sentencia T-025, 2004) y autos A200 de 2007 y A092 de 2008.

La Corte Constitucional a través de este Auto reconoce la persecución y violencia particular que sufren las mujeres defensoras de derechos humanos en razón de la actividad que desempeñan, planteando que: “la dimensión de género de la violencia contra las mujeres defensoras de derechos humanos se manifiesta en que encaran riesgos de género que no enfrentan los defensores varones, en la misma proporción, debido a los roles preestablecidos que subvaloran y degradan la condición femenina

Así mismo, asevera que debido al ejercicio de defensa de los derechos humanos y de trabajo a favor de población desplazada, ellas y núcleo familiar (especialmente hijos e hijas) se enfrentan de forma constante al abuso y vulneración de varios derechos, ya que se convierten en blanco de los diferentes actores armados que hacen parte del conflicto armado del país.

En consecuencia, la corte establece que “Las mujeres desplazadas que defienden los derechos humanos en el país, son titulares de un marco de protección jurídica constitucional reforzada dada su doble condición: mujeres desplazadas y defensoras de derechos humanos. Por un lado, en tanto víctimas del delito de desplazamiento, son sujetos de especial protección constitucional conforme a la amplia y reiterada jurisprudencia emitida por esta Corporación, particularmente la Sentencia T-025 de 2004 y Auto 092 de 2008 (Auto 098, 2013).

Esta sentencia, también define que la política pública integral de promoción del derecho a la defensa de los derechos humanos en el marco del conflicto armado interno y el desplazamiento forzado con perspectiva de género, deberá contar con un enfoque diferencial étnico que promueva el derecho a la defensa de los derechos humanos de las mujeres líderes indígenas y afrocolombianas según sus necesidades y requerimientos particulares; y, ordena a las autoridades estatales que tienen a su cargo la protección y atención a las mujeres desplazadas líderes y miembros de organizaciones, a desempeñar de manera íntegra sus obligaciones constitucionales y establecer medidas de protección oportunas.

3. TERCER MOMENTO: SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

El presente capítulo tiene como objetivo académico sistematizar la implementación de la experiencia del componente inicial denominado “Diagnostico Participativo” (D.P), concerniente al proyecto “Empoderamiento político de las mujeres: un proyecto de formación y capacitación política para mujeres víctimas del conflicto en Santiago de Cali”, llevado a cabo con mujeres de la Organización AFRODES- seccional Cali.

Este capítulo pretende consolidar la información que se genera de la intervención comunitaria, organizar e interpretar la experiencia teorizar la práctica emanada y generar análisis críticos, a fin de extraer los aprendizajes significativos de la experiencia vivida, para lograr ocasionar nuevos conocimientos y marcar un precedente o una posible ruta a seguir para las demás etapas. A la fecha, las cuatro etapas y/o componentes posteriores del proyecto se encuentran en desarrollo, lo que evidencia la sistematización de un proyecto en curso; basada en la apuesta metodológica de la red de centros de educación popular Centroamericanos Alforja, dirigida por Oscar Jara (1994).

Para el desarrollo del actual capítulo se abordaran dos secciones, que contienen la ruta metodológica de la sistematización, en la primera sección, se realizará una descripción de las generalidades de la experiencia de implementación de la fase de diagnóstico participativo, en la que encontraremos, el objetivo, las instituciones involucradas, una caracterización de la población beneficiaria del proyecto y/o población objeto, la metodología - programación, y los principales logros y dificultades.

En la segunda sección, se analizará críticamente el diagnóstico participativo y la implementación del mismo, a través de preguntas orientadoras que darán cuenta de los ejes y/o aspectos que nos interesa analizar de la implementación de la experiencia los cuales son: las necesidades, los beneficios, la información requerida, la pertinencia de la apuesta metodológica, la participación de los actores involucrados, las limitaciones más importantes y sus acciones para superarlas; con

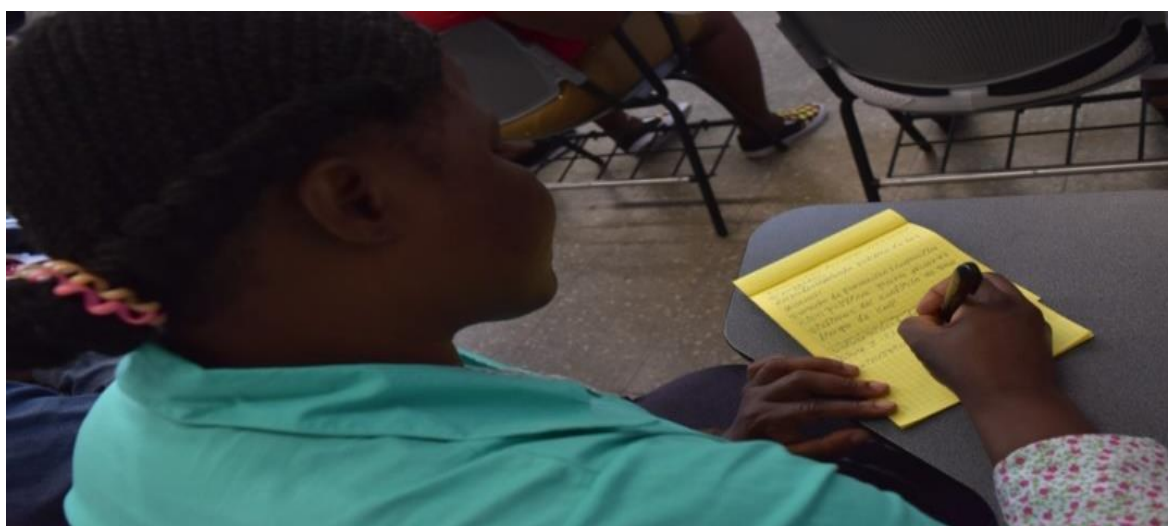
el objetivo de indagar sobre lo sucedido en la implementación de esta fase. Esta sistematización se realizara mediante diagramas, cuadros y matrices.

Cuadro 1
“Características de la sistematización”

Características de la sistematización	
Objetivos	Principal: Sistematización de la experiencia del componente inicial del proyecto “Empoderamiento político de las mujeres: un proyecto de formación y capacitación política para mujeres víctimas del conflicto en Santiago de Cali”, a fin de extraer los aprendizajes significativos de la experiencia vivida, para lograr ocasionar nuevos conocimientos y marcar un precedente o una posible ruta a seguir para las demás etapas
	Específico: reconocer aprendizajes significativos del diagnóstico participativo
Objeto	“Diagnostico Participativo” (D.P)
Ejes de la sistematización	Planificación - Participación – Metodología – Aprendizajes – Beneficios y limitaciones.
Enfoque metodológico	ALFORJA – Oscar Jara - red de centros de educación popular Centroamericanos
Ruta metodológica	1). Descripción de la totalidad del proyecto 2). Descripción de las generalidades del diagnóstico participativo 3).Reconstrucción de la programación y actividades implementadas en el diagnostico participativo 4). Análisis de los resultados obtenidos en las actividades

Fuente de elaboración: Propia

Fotografía 3



{Fotografía de Hernán Erazo}. (Santiago de Cali, Distrito de Aguablanca y Universidad del Valle. 2016). Archivo fotográfico proyecto de Empoderamiento político de las mujeres: proyecto de formación y capacitación política para mujeres víctimas del conflicto en Santiago de Cali

3.1 Descripción de la experiencia de implementación de la fase de diagnóstico participativo del proyecto

3.1.1 Generalidades del Diagnóstico Participativo.

El Diagnóstico Participativo como el primer componente del proyecto, se propone generar la información necesaria, que le permita al equipo facilitador y en general a los actores involucrados en esta etapa del proyecto, entender las condiciones particulares y específicas en las que se desarrollara el proyecto, así como evidenciar y dimensionar la situación inicial de la comunidad beneficiaria, a fin de forjar una hoja de ruta para los demás componentes del proyecto, que cuente los elementos necesarios para el desarrollo óptimo del mismo.

En efecto, el (D.P) tiene como objetivo permitir: a) evidenciar y dimensionar las necesidades de las mujeres participantes del proyecto para lograr un empoderamiento político, b) comprender las causas y consecuencias de tales necesidades, c) entender el contexto social, político y cultural, d) identificar los recursos disponibles para la elaboración e implementación del proyecto, e) estimar las expectativas de las mujeres frente al proyecto (López, 2015, p.4)

El diagnóstico participativo es concebido para desarrollarse de “forma focalizada siendo este el marco por el cual se trace la ruta a seguir para la ejecución de las otras fases”. (López, 2015, p.4). En consecuencia, es el punto de partida para la articulación con las demás fases y/o componentes del proyecto.

Esta primera fase es elaborada, convocada, ejecutada y evaluada por el equipo facilitador, en una relación directa, permanente y vertical con las mujeres participantes del proyecto, en la medida que es a partir de ellas, su conocimiento y vivencias, que se genera la información demandada. Con intención de generar producción de conocimiento de forma colectiva y la colectivización de ese conocimiento.

En consecuencia, este componente manifiesta una relación con principalmente dos (2) de los nueve (9)²⁰ principios orientadores del proyecto general, los cuales son: partir de la realidad y criticidad. El primero, pretende que el proceso comience siempre a partir de la experiencia de la persona participante, de lo que le es conocido y cercano; en otras palabras, se busca que parta de su propia historia (Umul Tiguilá & Vásquez Vargas, 2010). El segundo, esboza que la indagación tiene que plantearse desde una visión crítica; es decir, con un pensamiento de análisis, de investigación y de búsqueda sobre lo que aquella sabe, vive y siente y sobre las diferentes situaciones y problemas que enfrenta en relación con lo que quiere aprender (Umul Tiguilá & Vásquez Vargas, 2010).

²⁰ Dirección, Partir de la realidad, Participación, Flexibilidad, Organización, planificación, Creatividad, Gratificación, Criticidad.

- **Reconstrucción la experiencia de implementación del diagnóstico Participativo**

Fotografía 4



[Fotografía de Hernán Erazo]. (Santiago de Cali, Distrito de Aguablanca. 2016). Archivo fotográfico proyecto de Empoderamiento político de las mujeres: proyecto de formación y capacitación política para mujeres víctimas del conflicto en Santiago de Cali

3.1.2 Instituciones Involucradas

En la implementación del diagnóstico participativo se encontraron cuatro instituciones y/o actores sociales participantes. El primero, denominado equipo facilitador, fue el encargado del diseño, ejecución y evaluación del (D.P), en el seno de este equipo se forjó la idea del proyecto y se llevó a cumplimiento, se encuentra compuesto un grupo de estudiantes²¹ de diferentes carreras la Universidad del Valle.

²¹ Juan Camilo Medina Scarpetta (Estudiante de estudios políticos y resolución de conflictos, primer semestre) Andrés Valencia (Candidato a grado de la carrera de estudios políticos y resolución de conflictos) María José Gómez Mondragón (Estudiante de Sociología, octavo semestre), Lady Stephanie López (Candidata a grado de la carrera de estudios políticos y resolución de conflictos).

El segundo, denominado equipo asesor y de apoyo externo tiene como objetivo principal asesorar en términos académicos y políticos el desarrollo y proceso del proyecto; está compuesto por profesores de la carrera de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos de la Universidad del Valle y por algunos actores sociales externos a la institución.

El tercero, es la Universidad del valle, bajo la figura de la representación estudiantil, quien se encargó esencialmente de garantizar el espacio físico para la realización de las jornadas de trabajo y proporcionar algunos recursos para la logística necesaria.

El cuarto y último, pero no por ello menos importante es la organización AFRODES- seccional Cali, (Asociación de Afrocolombianos Desplazados) quienes son la población a la que se les dirige el proyecto y mediante la cual se realizó el contacto y acercamiento con las mujeres participantes. Esta organización, asocia víctimas a nivel nacional y se encuentra compuesta por diferentes grupos base, de diferentes municipios del país, cabe resaltar que no es una organización exclusivamente compuesta por mujeres.

3.1.3 Población Objeto

La implementación del componente de diagnóstico participativo se ejecutó con quince (15) mujeres víctimas del conflicto Interno armado colombiano, pertenecientes a la organización AFRODES- Seccional Cali; cada una de ellas con un propio perfil en términos etarios, situación de desplazamiento, lugar actual de vivienda, nivel de formación académica y participación anterior de un proyecto con las mismas características y objetivos del presente.

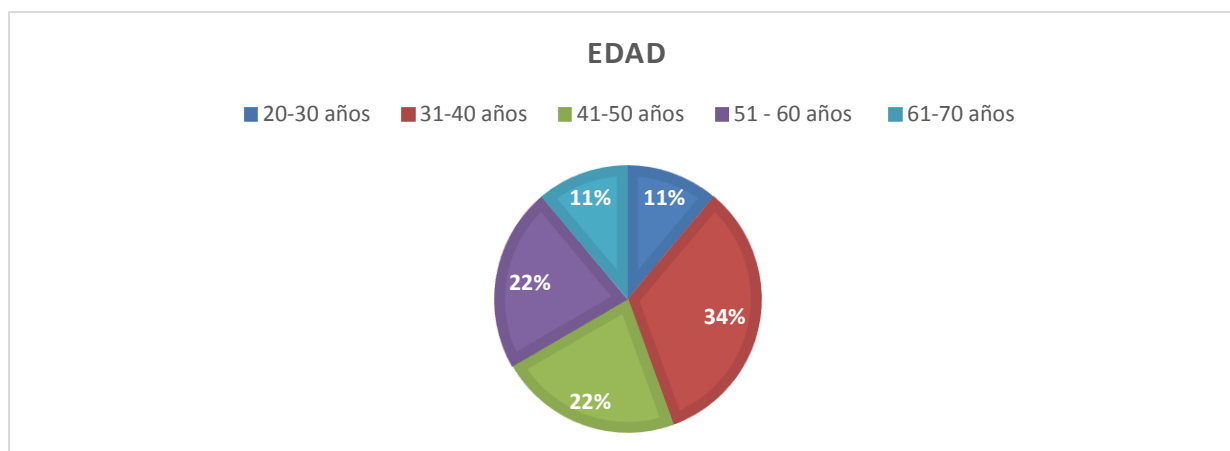
A continuación mediante ocho (8) graficas se podrá observar los perfiles y características de las mujeres participantes del proyecto, obtenidas de la fuente de consulta denominada ficha No 1.

Fotografía 5



[Fotografía de Hernán Erazo]. (Santiago de Cali, Distrito de Aguablanca. 2016). Archivo fotográfico proyecto de Empoderamiento político de las mujeres: proyecto de formación y capacitación política para mujeres víctimas del conflicto en Santiago de Cali.

Gráfica 1 “Edad de las mujeres participantes”

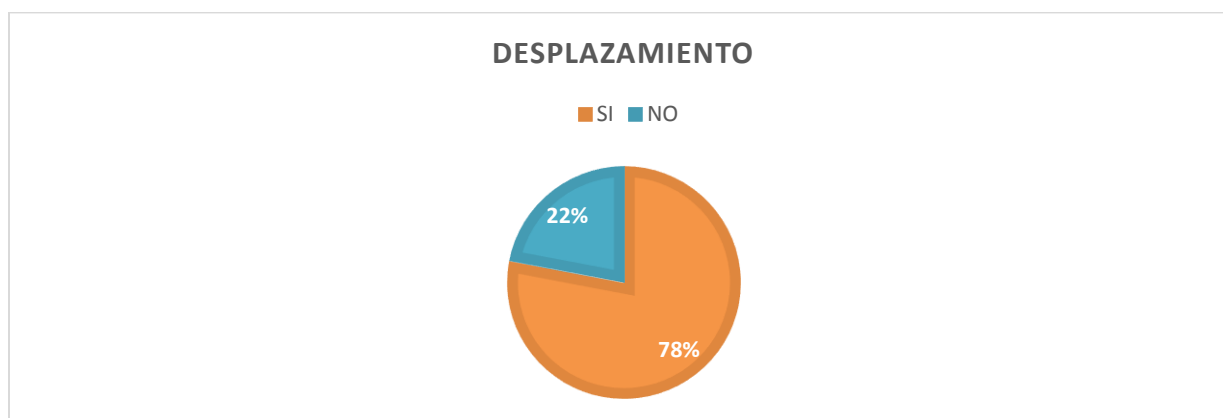


Fuente de elaboración: Propia / Fuente de consulta: Ficha # 1 proyecto “Empoderamiento político de las mujeres: proyecto de formación y capacitación política para mujeres víctimas del conflicto”

El rango de edad de edad de las mujeres participantes del proyecto “Empoderamiento político de las mujeres: un proyecto de formación y capacitación política para mujeres víctimas del conflicto

en Santiago de Cali”, oscilan desde los 20 años hasta los 70 años, evidenciando un factor de diversidad, no obstante, el menor porcentaje de mujeres se encuentran en los polos opuestos, es decir, en el rango de 20 a 30 años y en el rango de 60 a 70 años con un porcentaje de 11% para ambos casos. El grueso de la población participante se encuentra en el rango de 31 a 40 con un 34%, y en los rangos de 41 a 50 años y de 51 a 60 años se encuentra en mismo porcentaje de 22 %. También es importante evidenciar que no se presenta mucha diferencia porcentual, entre cada uno de los rangos de edad, lo que llevaría a asegurar que las mujeres con las que se implementó el diagnóstico participativo es un grupo etario diverso.

Gráfica 2 “Mujeres participantes que fueron víctimas de desplazamiento”

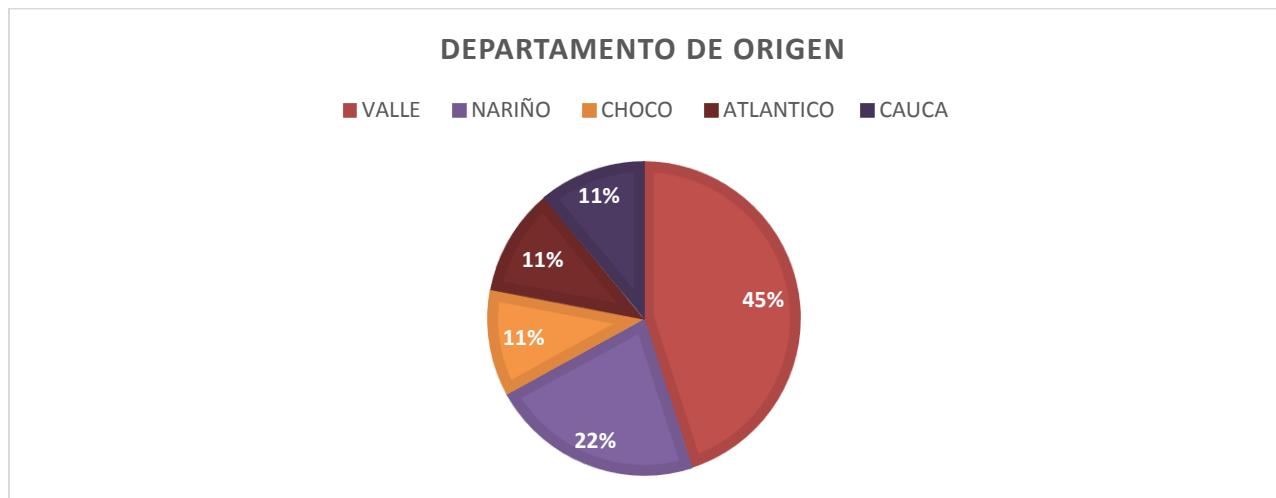


Fuente de elaboración: Propia / Fuente de consulta: Ficha # 1 proyecto “Empoderamiento político de las mujeres: proyecto de formación y capacitación política para mujeres víctimas del conflicto”

Un porcentaje muy superior de mujeres participantes del proyecto, exactamente un 78% sufrió el fenómeno del desplazamiento como una consecuencia del conflicto social, político, económico y armado del país; no obstante el porcentaje restante del 22% se reconoció y/o identificó como víctima del conflicto. Según planteamientos que expone un miembro del grupo facilitador, cuando en una entrevista manifiesta que *“el desplazamiento es el hecho victimizante más común entre todas las mujeres”*, agregando que:

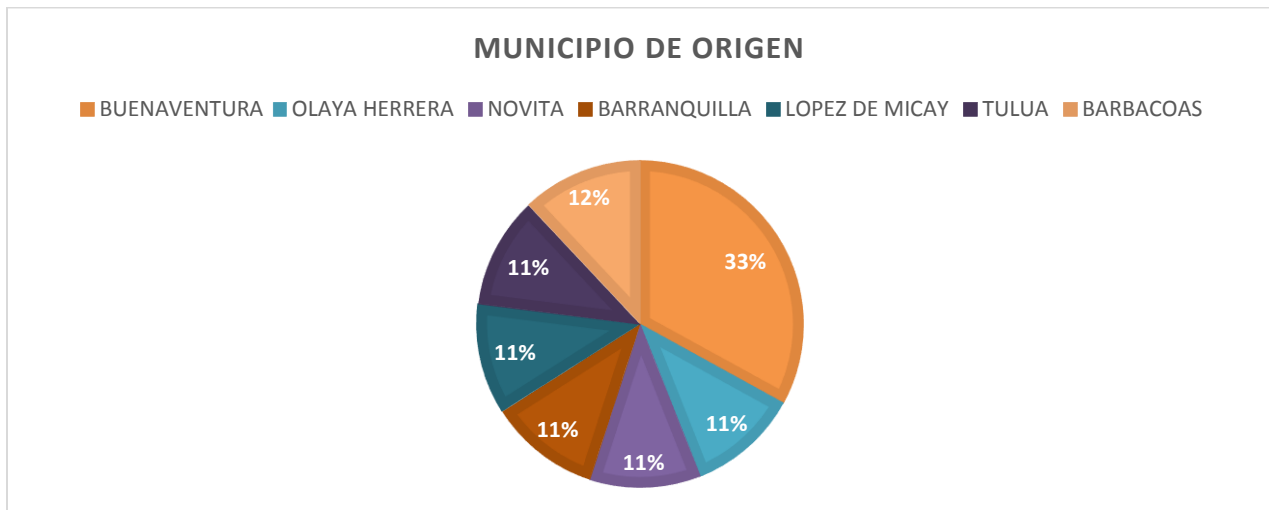
Si bien es cierto que todas las mujeres tienen historias de vida diferentes debido a su edad, sus condiciones económicas, el lugar donde nacieron, entre muchos otros factores, un hecho victimizante que es común entre todas ellas, es el fenómeno del desplazamiento, que siempre va de la mano con el también forzoso desplazamiento de al menos una parte de su núcleo familiar. - (M, Mondragón, comunicación personal, 1 de marzo del 2017).

Gráfica 3 “Departamento de origen de las mujeres participantes”



Fuente de elaboración: Propia / Fuente de consulta: Ficha # 1 proyecto “Empoderamiento político de las mujeres: proyecto de formación y capacitación política para mujeres víctimas del conflicto”.

Gráfica 4 “Municipio de Origen de las Mujeres Participantes”



Fuente de elaboración: Propia / Fuente de consulta: Ficha # 1 proyecto “Empoderamiento político de las mujeres: proyecto de formación y capacitación política para mujeres víctimas del conflicto”.

Gráfica 5 “Departamento y Municipio de actual residencia de las mujeres participantes”

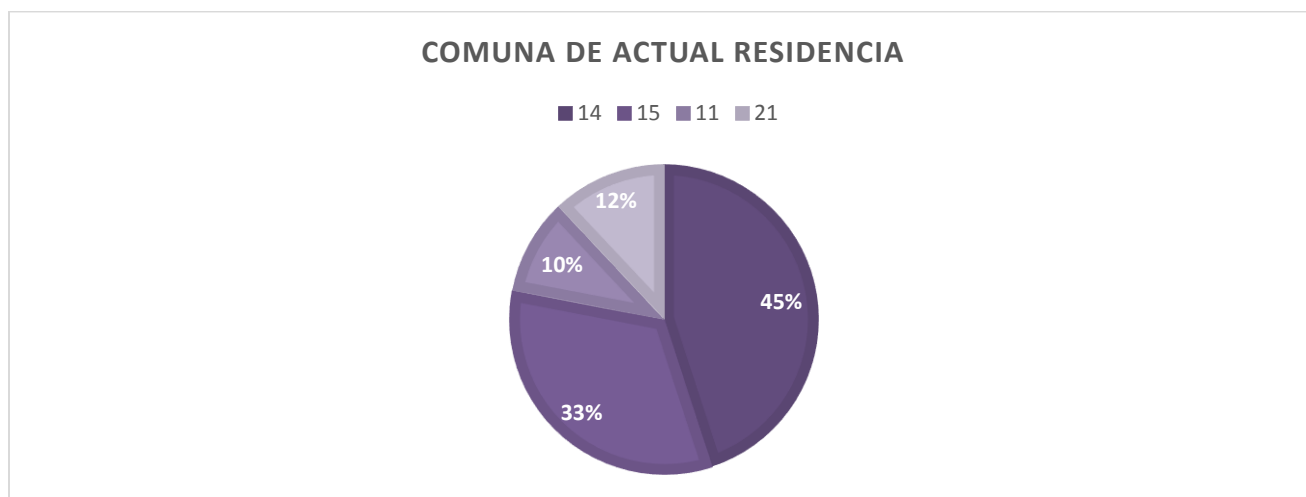


Fuente de elaboración: Propia / Fuente de consulta: Ficha # 1 proyecto “Empoderamiento político de las mujeres: proyecto de formación y capacitación política para mujeres víctimas del conflicto”.

El fenómeno más representativo entre las mujeres que sufrieron desalojo de su territorio de origen, es del desplazamiento al interior el mismo departamento. No obstante, cabe resaltar que la mayoría de las mujeres participantes provienen del Pacífico Colombiano, exceptuando un 11% que tiene como departamento de origen el Atlántico. Teniendo en cuenta que el 100% de las participantes del proyecto en la actualidad residen en el departamento del Valle del Cauca y en el

municipio de Santiago de Cali, se puede afirmar que el departamento que hace las veces de expulsor y receptor en mayor proporción es el Valle del Cauca. Por su parte, el municipio del que porcentualmente son más desplazadas las mujeres es Buenaventura con un 33%; el departamento de Nariño ocupa el segundo lugar con un 22%, seguido de Choco, Cauca y Atlántico, todos con un porcentaje igual de 11%.

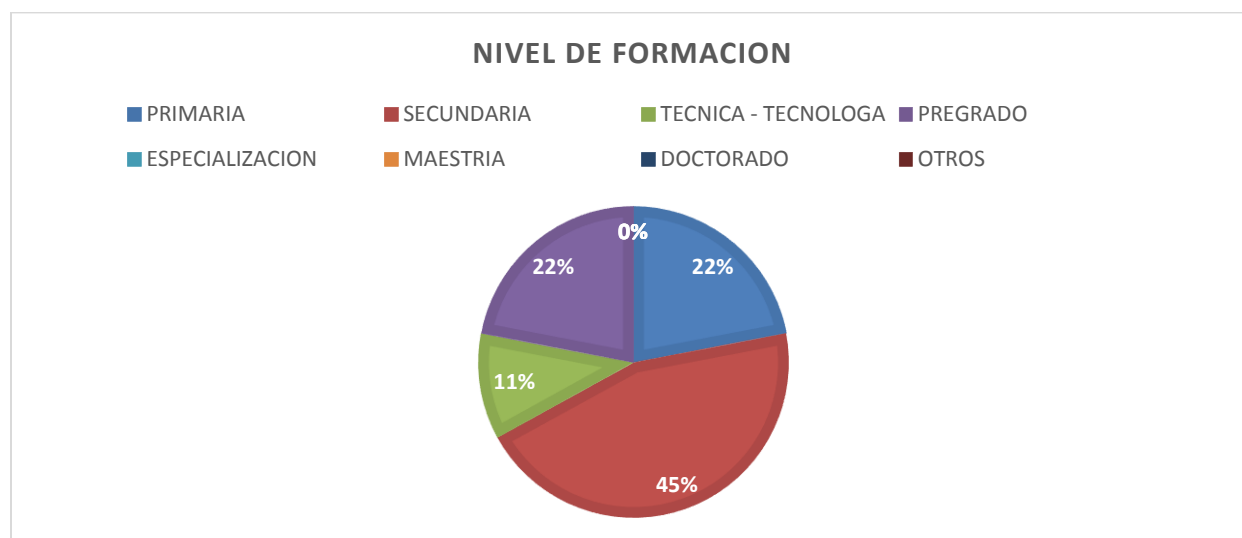
Gráfica 6 “Comuna de actual residencia de las mujeres participantes”



Fuente de elaboración: Propia / Fuente de consulta: Ficha # 1 proyecto “Empoderamiento político de las mujeres: proyecto de formación y capacitación política para mujeres víctimas del conflicto”.

Las mujeres participantes del proyecto tienen su lugar actual de residencia en el municipio de Santiago de Cali específicamente en las comunas catorce, quince, once y veintiuna, el 45% de ellas está situada en la comuna catorce, el 33% en la quince, el 12% en la veintiuna y el 10% restante en la once. Cabe resaltar que el 100% de estas comunas se encuentran ubicadas en la zona oriente de la ciudad, convirtiéndose esta en la única zona receptora de la urbe, para este caso específico.

Grafica 7 “Nivel de formación de las mujeres participantes”



Fuente de elaboración: Propia / Fuente de consulta: Ficha # 1 proyecto “Empoderamiento político de las mujeres: proyecto de formación y capacitación política para mujeres víctimas del conflicto”.

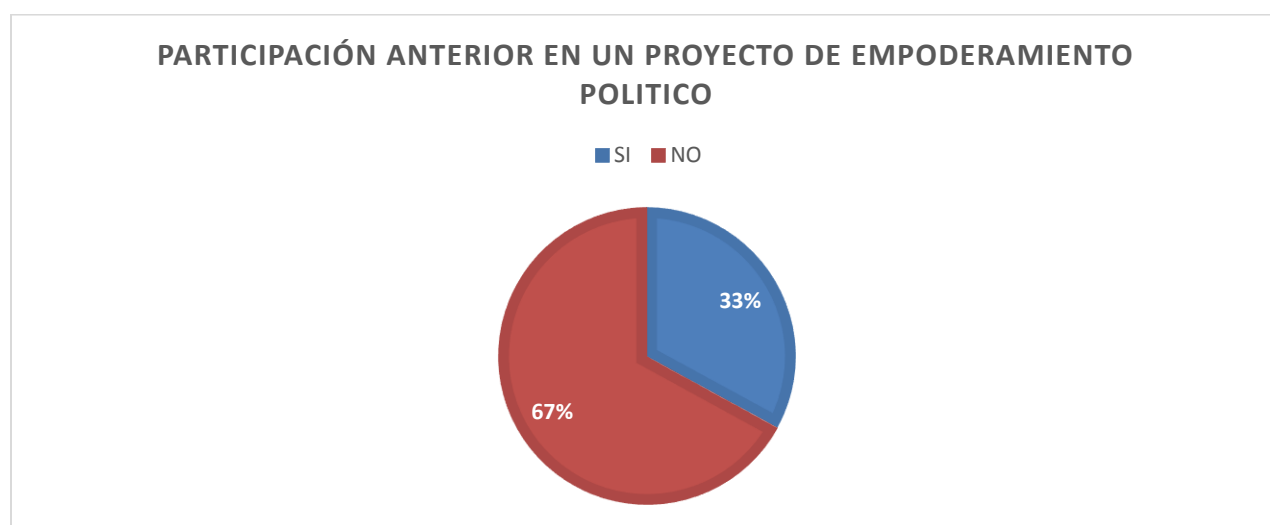
El nivel de formación que más preeminencia tiene en términos porcentuales según la gráfica, es la educación secundaria con un 45%, seguido de la educación primaria y la educación universitaria y/o pregrado, con porcentajes iguales de 22%; la educación técnica ocupa un 11% y niveles de formación académica como especialización, maestría, doctorado y otros, no ocupan ningún valor. Esta es otra grafica que pone en evidencia las diferencias de la población beneficiaria, que participó de la implementación del diagnóstico participativo.

Según una miembro del equipo facilitador, “la diversidad existente entre las mujeres enriqueció el trabajo del diagnóstico participativo” (M, Mondragón, comunicación personal, 1 de marzo del 2017). Agregando:

Tanto para ellas como población beneficiaria, como para nosotros como equipo facilitador fue una constante ilustración y un proceso de aprendizaje... por un lado este disímil grupo propiciaba que las dinámicas

propias de las jornadas de trabajo fueran un reto constante, en la medida que tenían que llegar y ser propicio para todas las mujeres, con sus diferentes niveles de formación, con sus diferentes edades y con sus diferentes historias y procesos migratorios (M, Mondragón, comunicación personal, 1 de marzo del 2017).

Grafica 8 “Participación anterior de las mujeres en un proyecto de empoderamiento político”



Fuente de elaboración: Propia / Fuente de consulta: Ficha # 1 proyecto “Empoderamiento político de las mujeres: proyecto de formación y capacitación política para mujeres víctimas del conflicto”.

Finalmente, cabe resaltar que más del 50% de la población, que participó del proyecto, nunca antes había participado de un proyecto de empoderamiento político y del 33% de las mujeres que aseguraron si haber participado de un proyecto similar, ninguna lo había hecho específicamente con el énfasis de mujeres víctimas del conflicto.

A modo de conclusión, se puede señalar que este grupo de mujeres ostenta una serie de diferencias, una serie de similitudes y una serie de particularidades. Las principales diferencias se encuentran en términos etarios y en el nivel de formación académica, gráficas 1 y 7

respectivamente. Las principales semejanzas se encuentran más en relación con el la historia de vida entorno a desenlace posterior al hecho victimizante que en este caso puntual es el fenómeno del desplazamiento, señalado en las gráficas 2, 5 y 8 en las que se tiene en cuenta: a) si sufrió o no el desplazamiento, b) el departamento y municipio de actual residencia y c) la zona de la urbe en la que llegó y actualmente reside después el hecho victimizante. Las particularidades se encuentran representadas en las gráficas 3 y 4 donde se expresa el departamento y municipio de origen.

3.1.4 Metodología

A continuación se presentara la metodología aplicada en la implementación del diagnóstico participativo, un acercamiento a lo que significa, la forma en la que se aplicó y sus principales logros y dificultades; para lo que se tendrá en cuenta la programación y actividades llevadas a cabo.

La metodología escogida por parte del equipo ejecutor para la puesta en marcha del diagnóstico participativo corresponde a la Investigación Acción Participativa (IAP), entendida como “[...] una metodología que apunta a la producción de un conocimiento propositivo y transformador, mediante un proceso de debate, reflexión y construcción colectiva de saberes entre los diferentes actores de un territorio con el fin de lograr la transformación social” (Kirchner, 2004, p.1).

Por lo cual, miembros del equipo aseguran que esta metodología era la más óptima y adaptable para trabajar con la población beneficiara del proyecto y lograr el objetivo del mismo.

“Para nosotros era importantísimo buscar e implementar una metodología que estuviera acorde a lo que era el proyecto y que fuera aplicable con las mujeres, algo que permitiera un dialogo constante de saberes y su crítica y activa participación” (A, Valencia, comunicación personal, 14 de septiembre del 2017).

Así pues, se encuentra una coherencia de la metodología con: a) el objetivo general del proyecto²², y, b) el resultado esperado para el diagnóstico participativo²³; en la medida que la IAP “[...] es un método de investigación social que mediante la plena participación de la comunidad informante y que se proyecta como un proceso de producción de conocimientos; es un proceso educativo democrático donde no sólo se socializa el saber hacer técnico de la investigación, sino que se constituye en una acción formativa y es un medio o mecanismo de acción popular en una perspectiva para transformar la realidad humanizada" (Pinto Contreras, 1986, p.7).

La (IAP) realiza un especial énfasis en la participación activa de los propios involucrados en la experiencia y en la producción de conocimiento basada en la recuperación y comunicación de las experiencias vivida, ya que “Una de las características propias de este método, que lo diferencia de todos los demás, es la forma colectiva en que se produce conocimiento, y la colectivización de

²² Contribuir al empoderamiento político de un grupo de mujeres víctimas del conflicto armado colombiano, en el municipio de Santiago de Cali, pertenecientes a la organización AFRODES, mediante programas de formación y capacitación política. (López, 2015).

²³ Desarrollar colectivamente un diagnóstico participativo que permita: a) evidenciar y dimensionar las necesidades de las mujeres participantes del proyecto para lograr un empoderamiento político, b) comprender las causas y consecuencias de tales necesidades, c) entender el contexto social, político y cultural, d) identificar los recursos disponibles para la elaboración e implementación del proyecto, e). estimar las expectativas de las mujeres frente al proyecto. (López, 2015).

este conocimiento” (Fals-Borda y Brando, 1987, pág. 18). Por tal razón, “para la ejecución de esta fase se estima la participación activa y crítica del grupo de mujeres involucradas en el proceso.” (López, 2015, p.4).

La apuesta metodológica para la ejecución del diagnóstico participativo, (IAP) se encamina en dos sentidos. El primero, “a desarrollar capacidades para poder ejercer nuevas relaciones de poder, que no sean autoritarias, excluyentes, o de dominación, sino en relaciones respetuosas de la diversidad y de la igualdad, relaciones que apunten a la construcción de una cultura política democrática” (López, 2015, p.5). El segundo, “a buscar como resultado esperado los elementos necesarios para trazar una ruta a seguir” (López, 2015, p.5); por lo cual se le encuentra pertinente la investigación acción participativa, en la medida en que “el eje central de la IAP debe plantearse como un proceso cíclico de reflexión-acción-reflexión, en el que se reorganiza la relación entre conocer y hacer, entre sujeto y objeto, configurando y consolidando con cada paso la capacidad de autogestión de los implicados. Es un contexto investigativo más abierto y procesual” (Kirchner, 2004, pag.2).

Finalmente, se puede señalar que la IAP se hace propicia para la ejecución del diagnóstico participativo, puesto que “a la vez que hace hincapié en la rigurosa búsqueda conocimientos, es un proceso abierto de vida y de trabajo, una vivencia, una progresiva evolución hacia la transformación estructural de la sociedad que requiere un compromiso, una postura ética y persistencia en todos los niveles. En fin es una filosofía de vida en la misma medida que es un método”. (Fals-Borda y Anisur, 1993).

La aplicación de esta apuesta metodológica se concretó y llevó a cabo en las jornadas de trabajo mediante un proceso educativo facilitado, el cual, según en diagrama 1 expuesto en

los aspectos metodológicos del proyecto, riñe con el proceso educativo tradicional en aspectos tales como el centro del aprendizaje, las concepción de las relaciones, el objetivo de la educación, en tipo de comunicación, la función educativa, entre otros.

Según este mismo cuadro, para el proceso educativo facilitado los participante son sujetos y no objetos del proceso, el centro del aprendizaje no es la trasmisión de conocimientos que vienen por parte del educador (profesor, docente u otros) sino que por el contrario son los estudiantes (participantes) y su aprendizaje, el docente hace únicamente la función de facilitar y animar, así mismo, las relaciones deben que se generen de ese proceso de aprendizajes mutuos deben ser autogestionarias y no autoritarias o paternalistas, y, el objetivo debe estar puesto en pensar - transformar y no en enseñar – aprender.

“Se tuvo en cuenta los principios de la IAP durante todo el diagnostico participativo, tanto en la formulación y ejecución de las diferentes actividades como en las forma en la que nosotros como equipo ejecutor abordaba y afrontaba las misma, así como las relaciones y resultados que de ahí podían surgir” (A, Valencia, comunicación personal, 14 de septiembre del 2017).

Programación:

El tiempo de ejecución del diagnóstico participativo fue de seis (6) jornadas de trabajo, con encuentros de una vez por semana, durante los meses de octubre y noviembre del año 2016. La primera jornada de trabajo se dio el sábado ocho (8) de octubre del 2016 y la última, el sábado doce (12) de noviembre del mismo año. Para las jornadas de trabajo se estimó un tiempo de tres horas, comenzando a las 8:00 am y finalizando a las 11:00 am.

Los planes de trabajo semanales se dividían en alrededor de cinco momentos que contemplaban, inicio y/o bienvenida, dos o actividades individuales o grupales, una socialización de las actividades próximas a realizar y finalmente una actividad de despedida o refrigerio. Tal como lo plantea un miembro del equipo ejecutor en la entrevista realizada.

“Las jornadas de trabajo eran nutridas, siempre iniciábamos con un saludo que preparaba una persona para el resto del grupo, unas veces el saludo era preparado por personas del equipo facilitador y otras veces por las mujeres de AFRODES, el saludo podía sea una canción, un poema, una oración o cualquier cosa que la persona encargada deseara ... después comenzaban las actividades que preparábamos para ir obteniendo la información necesaria para el diagnóstico participativo, estas actividades iban desde talleres individuales hasta grupos focalesSeguidamente colectivizábamos las actividades próximas y planteábamos algunas para hacer en casa... finalmente terminábamos con una despedida que siempre era a través de una dinámica y el refrigerio”. (A, Valencia, comunicación personal, 18 de marzo del 201

A continuación se presentara una matriz que evidencia las actividades realizadas durante el diagnostico participativo, su descripción, duración, personas e instituciones participantes, materiales y recursos utilizados y formas de registro, a fin, de reconstruir y describir el proceso metodológico y de programático.

Matriz 1

“Reconstrucción de la metodológicos y programación en la implementación del diagnóstico participativo”

Estrategia de recolección de información	Jornada y Fecha	Descripción	Duración	Materiales y recursos	Formas de registro	Responsables Participantes	Instituciones involucradas
Actividad Individual	1 8/oct/2016	Las M.P.P* en su casa responden a las preguntas: 1) ¿Cómo fue su experiencia en un contexto de guerra? 2) ¿Cómo se imagina usted en un contexto de paz? Las respuestas deben ser en máximo 20 renglones por pregunta.	Libre	Papel Lápiz	Notas de Cuaderno	M.P.P	AFRODES
Taller grupal # 1	2 15/oct/2016	M.P.P se organizan en 4 grupos y cada grupo responde a las preguntas: 1) De acuerdo con la exposición anterior ¿Cuáles consideran que son los elementos más importantes del proyecto? 2) ¿Cuáles creen que son los elementos más comunes de las personas que participan en el proyecto? 3) ¿cuáles son sus expectativas frente al proyecto? 4 propongan un posible nombre para el proyecto.	45 Min	Papel Lápiz	Hojas de papel	María José M Juan Medina M.P.P	Equipo Facilitador AFRODES
Actividad Colectiva e Individual	2 15/oct/2016	Taller de dibujo: “Mujeres de Guerra – Mujeres de paz” Las M.P.P, mediante la guía de un artista plástico, plasmaban con diferentes estrategias de impresión, lo que escribieron en la actividad individual sobre su experiencia en los escenarios de guerra y como se imaginan en los escenarios de paz	1 Hora	Papel, Sellos, Plantillas, Colores, Temperas, Marcador, Crayones, Tintas	Papel de dibujo	Diego Guevara M.P.P	Equipo Asesor y de apoyo Externo AFRODES
Taller grupal # 2	3 22/oct/2016	El equipo facilitador socializo las respuestas del taller grupal # 1 y conjuntamente con las M.P.P crean una sola ficha de respuestas.	45 Min	Portátil Video Bean	Cuadro Digital	Andrés Valencia M.P.P	Equipo Facilitador AFRODES
Encuesta	3 22/oct/2016	Las M.P.P, responden ¿cuáles son sus principales motivaciones e intereses frente al proyecto? y ¿que identifican como los principales beneficios e importancia del proyecto	45 Min	Papel Lápiz	Ficha	Fernando Murillo M.P.P	Equipo Asesor y de apoyo Externo AFRODES
Ficha	4 29/oct/2016	Las M.P.P actualizan la ficha para la caracterización de la Población Objeto.	30 Min	Papel Lápiz	Ficha	Andrés Valencia M.P.P	Equipo Facilitador AFRODES

Taller grupal # 3	4 29/oct/2016	Las M.P.P, socializan las respuestas de la encuesta sobre motivaciones, intereses, beneficios e importancia del proyecto y se discute para llegar a construir acuerdos comunes.	30 Min	Cartulina Marcador	Texto Fotografía	Juan Scarpetta M.P.P	Equipo Facilitador AFRODES
Circulo de Mujeres	4 29/oct/2016	Se realiza un circulo de mujeres donde se intenta que a través de las historias de vida de las demás compañeras y la propia se pueda hacer una relación entre espacio – cuerpo y memoria. Se pretende identificar la historia de vida de la otra en relación con la propia basados en dos preguntas ¿Cuáles eran los beneficios y necesidades antes del hecho victimizante y/o desplazamiento? ¿Cuáles son las principales necesidades y beneficios después del hecho victimizante y/o desplazamiento?	1 Hora 30 Min	Papel- Lápiz Grabadora de audio Dispositivo de filmación	Grabación Filmación Notas de Cuaderno Fotografía	Lady López Cuellar María José Mondragón M.P.P	Equipo Facilitador AFRODES
Grupo Focal	5 5/nov/2016	El equipo facilitador comparte en círculo un cuento relacionado con el conflicto interno armado y las mujeres que deseen hace una comparación de hechos ocurridos en el cuento y su historia propia, incluyendo sus hechos victimizantes.	1 Hora 30 Min	Papel-Lápiz Grabadora	Grabación Notas de cuaderno	Lady López María José M.P.P	Equipo Facilitador AFRODES
Grupo Focal	6 12/nov/2016	Continuación del grupo focal anterior.	1 Hora 30 Min	Papel-Lápiz Grabadora	Grabación Notas de Cuaderno	Lady López María José M.P.P	Equipo Facilitador AFRODES

Fuente de elaboración: propia / Fuente de consulta: Fichas de trabajo del equipo facilitador. *Mujeres Participantes del Proyecto

En las estrategias de recolección de información se efectuaron: dos (2) actividades individuales, tres (3) talleres grupales, una (1) actividad colectiva, una (1) encuesta, una (1) ficha, un (1) círculo de mujeres y dos (2) grupos focales, para un total de seis (6) diferentes estrategias de recolección de información. Herramientas como las actividades grupales, los talleres individuales y los grupos focales fueron repetidas en más de dos oportunidades y en algunas jornadas de trabajo se implementaba hasta dos técnicas de recolección de información. Para la implementación de las mismas se vincularon todos actores participantes del proyecto; no obstante, los principales encargados o responsables de la ejecución de las dinámicas era el equipo facilitador y las principales proveedoras de información eran las M.P.P. Según el cuadro, las estrategias que más tiempo requirieron fueron el círculo de mujeres y los grupos focales, cada una con una hora y media de duración.

Las formas de registro de la información también fueron variadas, se reconocieron nueve (9) diferentes técnicas, entre las cuales se encuentran: notas de cuaderno, manuscritos, fotografías, dibujos, cuadros digitales, fichas, textos, grabaciones y filmaciones. Las notas de cuaderno y la fotografía fueron las formas de registro de las que más se hizo uso. La técnica de grabación, juega un papel fundamental, especialmente en el círculo de mujeres y los grupos focales. También podremos decir que los recursos necesarios y los materiales implementados en el diagnóstico participativo eran de fácil acceso.

Por otro lado, se encontró una relación directa entre las estrategias de recolección de información, con los objetivos del diagnóstico participativo que a la vez responden a la información que se deseaba encontrar. Los objetivos son: a) evidenciar y dimensionar las necesidades de las mujeres participantes del proyecto para lograr un empoderamiento político, b) comprender las causas y consecuencias de tales necesidades, c) entender el contexto social,

político y cultural, d) identificar los recursos disponibles para la elaboración e implementación del proyecto, e) estimar las expectativas de las mujeres frente al proyecto.

A continuación se presentara la Matriz 2, “Relación entre estrategias de recolección de información, objetivos, logros y dificultades” la cual como su nombre lo indica, mostrara la mencionada relación entre las estrategias de recolección de información y los objetivos del diagnóstico participativo, además precisara los principales logros y dificultades identificados por dos²⁴ miembros del equipo ejecutor en la implementación de la metodología

²⁴ Juan camilo Medina Scarpetta y María José Gómez Mondragón

Matriz 2

“Relación entre estrategias de recolección de información, objetivos, logros y dificultades”

Estrategia de recolección de información	Descripción	Objetivos Relacionados	Fuente	#2	Principales Logros	Fuente	#2	Principales Dificultades
				#1			#1	
Actividad Individual	Las M.P.P* en su casa responden a las preguntas: 1) ¿Cómo fue su experiencia en un escenario de guerra? 2) ¿Cómo se imagina usted en un escenario de paz? Las respuestas deben ser en máximo 20 renglones por pregunta.	b) Comprender las causas y consecuencias de tales necesidades. c) Entender el contexto social, político y cultural	Fuente Secundaria Número Uno (#1) **		a). Establecimiento de lazos de intimidad y solidaridad entre las mujeres participantes del proyecto y el equipo facilitador b). Estudio de temas ajustados a las necesidades.	Fuente Secundaria Numero Uno (#1)		a). Carencia de tiempo para el desarrollo de algunas actividades. b). inexactitud en la continuidad de algunos temas. C. Falta de asistencia conexa y continúa por parte de las mujeres participantes del proyecto.
Taller grupal # 1	Las M.P.P se organizan en 4 grupos y cada grupo responde a las preguntas: 1) De acuerdo con la exposición anterior ¿Cuáles consideran que son los elementos más importantes del proyecto? 2) ¿Cuáles creen que son los elementos más comunes de las personas que participan en el proyecto? 3) ¿cuáles son sus expectativas frente al proyecto? 4 propongan un posible nombre para el proyecto.	e) Estimar las expectativas de las mujeres frente al proyecto. d) Identificar los recursos disponibles para la elaboración e implementación del proyecto.						
Actividad Colectiva e Individual	Taller de dibujo: “Mujeres de Guerra – Mujeres de paz” Las M.P.P, mediante la guía de un artista plástico, plasmaban con diferentes estrategias de impresión, lo que escribieron en la actividad individual sobre su experiencia en los escenarios de guerra y como se imaginan en los escenarios de paz	d) Identificar los recursos disponibles para la elaboración e implementación del proyecto e) Estimar las expectativas de las mujeres frente al proyecto b) Comprender las causas y consecuencias de tales necesidades c) Entender el contexto social, político y cultural.						
Taller grupal # 2	El equipo facilitador socializo las respuestas del taller grupal # 1 y conjuntamente con las M.P.P crean una sola ficha de respuestas.	e) Estimar las expectativas de las mujeres frente al proyecto. d) Identificar los recursos disponibles para la elaboración e implementación del proyecto.						
Encuesta	Las M.P.P, responden ¿cuáles son sus principales motivaciones e intereses frente al proyecto? y ¿que identifican como los principales beneficios e importancia del proyecto?	a) Evidenciar y dimensionar las necesidades de las mujeres participantes del proyecto para lograr un empoderamiento político. b) Comprender las causas y consecuencias de tales necesidades. c) Entender el contexto social, político y cultural.						
Ficha	Las M.P.P actualizan la ficha para la caracterización de la Población Objeto.	a) Evidenciar y dimensionar las necesidades de las mujeres participantes del proyecto para lograr un empoderamiento político. b) Comprender las causas y consecuencias de tales necesidades. c) Entender el contexto social, político y cultural, d) identificar los recursos disponibles para la elaboración e implementación del proyecto.	Fuente secundaria		a). Variedad de actividades que permitió develar elementos de la subjetividad de las mujeres.	fuentesecundaria		a). interrupción en la asistencia de las mujeres participantes del diagnostico

Taller grupal # 3	Las M.P.P, socializan las respuestas de la encuesta sobre motivaciones, intereses, beneficios e importancia del proyecto y se discute para llegar a construir acuerdos comunes.	a) Evidenciar y dimensionar las necesidades de las mujeres participantes del proyecto para lograr un empoderamiento político. b) Comprender las causas y consecuencias de tales necesidades. e) Estimar las expectativas de las mujeres frente al proyecto.		b). Diversidad de estrategias grupales que generaron reconocimiento de las diferencias y semejanzas en cada una de las experiencias como mujeres víctimas en contexto de guerra. C). Congruencia de la metodología que permitió la identificación de las mujeres desde ellas, con sus diferentes características, y no desde agentes externos.		b). Insuficiencia en los tiempos de las secciones C. Algunas estrategias de relatos abiertos (Círculo de mujeres y grupos focales) deja abierta la posibilidad a dobles interpretaciones, exageraciones u omisiones.
Círculo de Mujeres	Se realiza un círculo de mujeres donde se intenta que a través de las historias de vida de las demás compañeras y la propia se pueda hacer una relación entre espacio – cuerpo y memoria. Se pretende identificar la historia de vida de la otra en relación con la propia.	a) Evidenciar y dimensionar las necesidades de las mujeres participantes del proyecto para lograr un empoderamiento político. b) Comprender las causas y consecuencias de tales necesidades. c) Entender el contexto social, político y cultural.				
Grupo Focal	El equipo facilitador comparte en círculo un cuento relacionado con el conflicto interno armado y las mujeres que deseen hacer una comparación de hechos ocurridos en el cuento y su historia propia, incluyendo sus hechos victimizantes.	a) Evidenciar y dimensionar las necesidades de las mujeres participantes del proyecto para lograr un empoderamiento político. b) Comprender las causas y consecuencias de tales necesidades. c) Entender el contexto social, político y cultural. d) Identificar los recursos disponibles para la elaboración e implementación del proyecto. e) Estimar las expectativas de las mujeres frente al proyecto.				
Grupo Focal	Continuación del grupo focal anterior.	a) Evidenciar y dimensionar las necesidades de las mujeres participantes del proyecto para lograr un empoderamiento político. b) Comprender las causas y consecuencias de tales necesidades. c) Entender el contexto social, político y cultural, d) identificar los recursos disponibles para la elaboración e implementación del proyecto. e) Estimar las expectativas de las mujeres frente al proyecto.				

Fuente de elaboración: Propia. Fuente de consulta: Fichas, cuadros y notas de cuaderno y entrevistas a dos miembros de equipo facilitador. *Mujeres participantes del proyecto, **Juan Camilo Medina Scarpetta. ***María José Mondragón

Según la matriz, las estrategias de recolección de información que más permitieron relacionar objetivos y en consecuencia lograr la adquisición de mayor información fueron los grupos focales y el círculo de mujeres. Los grupos focales coincidieron con cinco de los cinco objetivos posibles, (a, b, c, d, e), es decir permitieron aproximarse a todos los objetivos. El círculo de mujeres combino cuatro de los cinco objetivos y la actividad del dibujo y la ficha también permitió un número importante de concordancia con los objetivos. También es importante apuntar que ninguna estrategia contó solo con un objetivo relaciónate, sino que por el contrario todas cuentan con dos o más.

Mediante una entrevista, una miembro del equipo executor asegura:

En cada jornada de trabajo al realizar las actividades íbamos encontrando mucha información valiosa para la evaluación del diagnóstico que finalmente desembocaría en la tan mencionada hoja de ruta para las demás etapas...aunque las estrategias de recolección de información estaban diseñadas para obtener información, valga la redundancia, al final nos dábamos cuenta que recibíamos más de lo esperado y que podíamos relacionar cada vez más objetivos” (M, Mondragón, comunicación personal, 1 de marzo del 2017).

3.1.5 Principales logros y dificultades de la metodología

A continuación, se precisaran los principales logros y dificultades presentes en la puesta en marcha de las actividades llevadas a cabo para la recolección de la información, identificados por dos miembros del equipo ejecutor quienes suministraron esta información mediante una entrevista.

En los principales logros, uno de los miembros del equipo ejecutor identifica los lazos de intimidad y solidaridad creados durante las actividades entre los actores involucrados en la experiencia (Participantes y/o población objeto y facilitadores y/o ejecutores), así como, un estudio de los temas que es ajustado a las necesidades del mismo. Mientras que el otro miembro plantea que los principales logros están más relacionados con la variedad de actividades, el reconocimiento de las diferencias y semejanzas en las historias de vida de las mujeres y la identificación de las mujeres desde ellas, con sus diferentes características, y no desde agentes externos.

Por otro lado, en las principales dificultades existe una similitud entre las dos fuentes, en: a) la carencia de tiempo para el desarrollo de algunas actividades y b) la falta de asistencia de las mujeres. Además identifican la inexactitud en la continuidad de algunos temas y para la posibilidad abierta de dobles interpretaciones, exageraciones u omisiones, especialmente en las estrategias de recolección de información como grupos focales y el círculo de mujeres.

.

3.2 Análisis crítico de la experiencia de implementación de la fase de diagnóstico participativo del proyecto.

Este apartado del capítulo tiene como objetivo académico analizar críticamente la implementación del diagnóstico participativo del proyecto “Empoderamiento político de las mujeres: un proyecto de formación y capacitación política para mujeres víctimas del conflicto en Santiago de Cali”, mediante una metodología que contribuya a recuperar la memoria de lo vivido y acumular las enseñanzas generadas por la experiencia. A fin, de aportar al mejoramiento de la intervención, cuestionar el conocimiento vigente, y comunicar y/o transmitir la experiencia.

Para el desarrollo de la presente sección, se abordaran dos componentes, el primer componente es un análisis del resultado de algunas actividades ejecutadas por el equipo facilitador con las mujeres participantes. El segundo, es una indagación de lo sucedido en la implementación del D.P, a través de preguntas orientadoras que darán cuenta de cuestiones como la necesidad, los beneficios, la información requerida, la pertinencia de la apuesta metodológica, la participación de los actores involucrados, las limitaciones más importantes y las acciones para superarlas.

3.2.1 Análisis de los resultados obtenidos de algunas actividades.

A continuación se encontrara un análisis de cinco (5) actividades llevadas a cabo durante las jornadas de trabajo en la implementación de la fase de diagnóstico participativo por parte del equipo ejecutor con las mujeres participantes del proyecto. Las actividades contempladas son: a). Actividad individual 1 (Mujer en contexto de guerra – Mujer en contexto de paz), b). Taller grupal 2 (Cuadro de semejanzas), c). Actividad colectiva e individual (Dibujo: Mujer en contexto de guerra – Mujer en contexto de paz), d). Circulo de mujeres. (Fragmentos de audios), e).

Grupos focales 1-2 (Fragmentos de audios). Las actividades abarcan las jornadas de trabajo uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis respectivamente.

Para lograr el análisis crítico de las actividades, se tendrán cuenta, una ficha técnica, los resultados obtenidos y finalmente una interpretación de tales resultados.

- **Actividad 1**

Ficha 1

“Ficha técnica actividad 1”

FICHA TECNICA	
Actividad: Actividad Individual 1 - MUJERES EN CONTEXTO DE GUERRA – MUJERES EN CONTEXTO DE PAZ	
Descripción: Las Mujeres participantes del proyecto en su casa, responden a las preguntas: 1) ¿Cómo fue su experiencia en un contexto de guerra? 2) ¿Cómo se imagina usted en un contexto de paz? Las respuestas deben ser en máximo 20 renglones por pregunta.	Duración: Libre
	Materiales y recursos: Papel - Lápiz
Actores involucrados: Mujeres participantes del proyecto	Jornada: 1

Fuente de elaboración: propia / Fuente de consulta: Fichas de trabajo del equipo facilitador

Esta actividad denominada “Mujeres en contexto de guerra – Mujeres en contexto de paz” corresponde al primer ejercicio realizado por las mujeres participantes de la implementación del D.P, la cual se plantea dos objetivos, el primero es generar un inaugural acercamiento con su historia de vida, y, el segundo es analizar las expectativas y proyecciones de las mujeres participantes en un escenario de paz.

Para la realización de esta actividad se solicita un escrito no superior a los veinte renglones, con tiempo libre para la escritura y en un espacio fuera del salón, (preferiblemente en casa) a fin, de no generar influencia para el ejercicio del manuscrito.

Resultados obtenidos

Para la presente actividad se seleccionó cuatro escritos, de cuatro mujeres diferentes, de las cuales dos responden a la pregunta ¿cómo fue su experiencia en un escenario de guerra? y las últimas dos a la pregunta ¿cómo se imagina usted en un contexto de paz?

Mujeres en contexto de guerra:

Me sentía muy angustiada, desesperada y preocupada por las cosas que estaban pasando y las (que) consecuencias que dan en esa situación. Las familias separadas. El hogar confundido por las cosas que se estaban viviendo.. dolor. Angustia tristeza, amargura. todo era muy estresante en mi hogar lo que causo pedirle mucho a dios que nos ayudara a salir de esa situación encontrar (La) (Salida o) la solución. (O, Plaza, Santiago de Cali, 2016, Notas de cuaderno)

Mi experiencia como muJer En El conflicto armado, siendo muy niña me toco vivir En un escenario de violencia a cuaza de grupos armados que llegaban a casa buscando a los habitantes, una vez me toco tirarme al monte y amanecer bajo unos matorrales Escondida. para que No lo encuentren a uno..a cauza de todo esto murio un Hermano y un Sobrino de mi padre. mi familia fue destruida por todos estos hechos. mis hermanos Fueron deJados Con algunas personas comocidas y Familiares. con El paso de los años nos volvimos a Reunir En Esta ciudad. (C, Oliva, Santiago de Cali, 2016, Notas de cuaderno)

Mujeres en contexto de paz:

Me imagino unas mujeres respetadas, donde la inclusión en los ecenarios de oportunidad e igualdad sean fundamental para cada mujer, donde su voz y voto sea valorado y puesto en primeros lugares, y que las leyes velen implacable por castigar todo delito que se cometa contra ella, que sea valorada como lo más importante en la sociedad de nuestro país. (A, Ramírez, Santiago de Cali, 2016, Notas de cuaderno)

*Un escenario de paz Trabajando con mujeres unidas por un bien comun empoderadas Prepararnos
Para trabajar con los niños y madres cabeza de hogar Bolber a emcaminar nuestras
comunidades.* (C, Rivas, Santiago de Cali, 2016, Notas de cuaderno)

Análisis critico

En la primera actividad realizada por las mujeres a forma de escrito, se puede develar diferentes aspectos políticos y sociales propios del conflicto social, político y armado colombiano. En el caso de los dos primeros manuscritos seleccionados para responder a la pregunta ¿cómo fue su experiencia en un escenario de guerra? se referencia fenómenos tales como la relación directa entre la violencia ejercida por los actores armados y la violencia psicológica padecida por las víctimas, en estos casos particulares afirmados en palabras como “*angustiada, desesperada y preocupada*”, este padecimiento de la violencia psicológica se ve traducida en sentimientos como “*tristeza*” y “*amargura*”. Otro de los fenómenos que se logra percibir, son las afectaciones de la violencia sobre los núcleos familiares, que van desde aspectos psicológicos, como “*El hogar confundido*” y “*todo era muy estresante en mi hogar*”, hasta la ruptura de las relaciones familiares, afirmadas en “*Las familias separadas*”, y “*mi familia fue destruida por todos estos hechos*”, estas rupturas se dan a través de hechos victimizantes como la muerte de los miembros de la familia “*a causa de todo esto murio un Hermano y un Sobrino de mi padre*”.

Un tercer fenómeno, es la inmersión de los niños en la guerra y el padecimiento de las consecuencias “*siendo muy niña me toco vivir En un escenario de violencia a cuaza de grupos armados que llegavan acasa buscando a los habitantes, una vez me toco tirarme al monte y amanecer bajo unos matorrales Escondida*”. Para las victimas todos estos fenómenos logran una modificación tangencial de la realidad como la conocen.

No obstante, cabe resaltar que las víctimas y sus familias asumen y/o enfrentan la violencia generada por el conflicto armado, mediante diferentes estrategias, en estos escritos se evidencian dos, una de ellas es el afrontamiento religioso *“lo que causo pedirle mucho ha dios que nos ayudara ha salir de esa situación”*. La otra, es acudir a las redes de apoyo compuestas por familiares y conocidos en ciudades un poco más alejadas del combate directo entre los actores armados, con miras a la posterior reconstrucción de sus lazos familiares y socio afectivos *“mis hermanos Fueron deJados Con algunas personas comocidas y Familiares. con El paso de los años nos volvimos a Reunir En Esta ciudad”*.

En el caso de los dos últimos manuscritos seleccionados para responder a la pregunta ¿cómo se imagina usted en un contexto de paz?, se manifiestan demandas a la sociedad y a al aparato estatal mediante palabras como “respeto”, “inclusión en los ecenarios de oportunidad e igualdad” y una valoración de su voz y voto; en este mismo sentido, se devela la proyección de un compromiso mancomunado entre mujeres para la transformación de su realidad *“Trabajando con mujeres unidas por un bien”*. Cabe resaltar, que la transformación de la realidad no es únicamente personal, sino que incluye a los niños, a otras mujeres y a su comunidad *“Prepararnos Para trabajar con los niños y madres cabeza de hogar Bolber a emcaminar nuestras comunidades”*.

Estas proyecciones de las mujeres participantes del proyecto para un contexto de paz, concuerda la ya existencia de algunos esfuerzos ejecutados por mujeres en los que promueven acciones pacíficas para construir paz, “Las mujeres que participan en los procesos colectivos se resisten pacíficamente al conflicto armado y desde allí emprenden acciones que les permitan construir la paz y el desarrollo aun en medio de la guerra, generando mecanismos democráticos y

participativos para confrontar la discriminación y las violencias contra las mujeres. (Mesa de Trabajo “Mujer y Conflicto Armado”, 2010).

- **Actividad 2**

Ficha 2

“Ficha técnica actividad 2”

FICHA TECNICA	
Actividad: Taller grupal 2 – CUADRO DE SEMEJANZAS	
Descripción: El equipo facilitador socializo las respuestas del taller grupal 1 y conjuntamente con las M.P.P crean una sola ficha de respuestas.	Duración: 45 Min
	Materiales y recursos: Portátil - Video Bean
Actores involucrados: Mujeres participantes del proyecto, Equipo facilitador	Jornada: 3

Fuente de elaboración: propia / Fuente de consulta: Fichas de trabajo del equipo facilitador.

Esta actividad designada “Cuadro de semejanzas” llevada a cabo en la jornada de trabajo número tres, tiene como objetivo socializar las respuestas del taller grupal 1²⁵, y, conjuntamente con las M.P.P crear una sola ficha de respuestas. Para el desarrollo de esta actividad se estimó una duración de cuarenta y cinco minutos y se vieron involucrados las mujeres participantes del proyecto y el equipo ejecutor

Resultados Obtenidos

El cuadro que se presentara a continuación es un resumen del cuadro de semejanzas realizado por el equipo ejecutor, incluido en los anexos y permitirá distinguir la pregunta, la respuesta común y los grupos que coincidieron

Cuadro 1

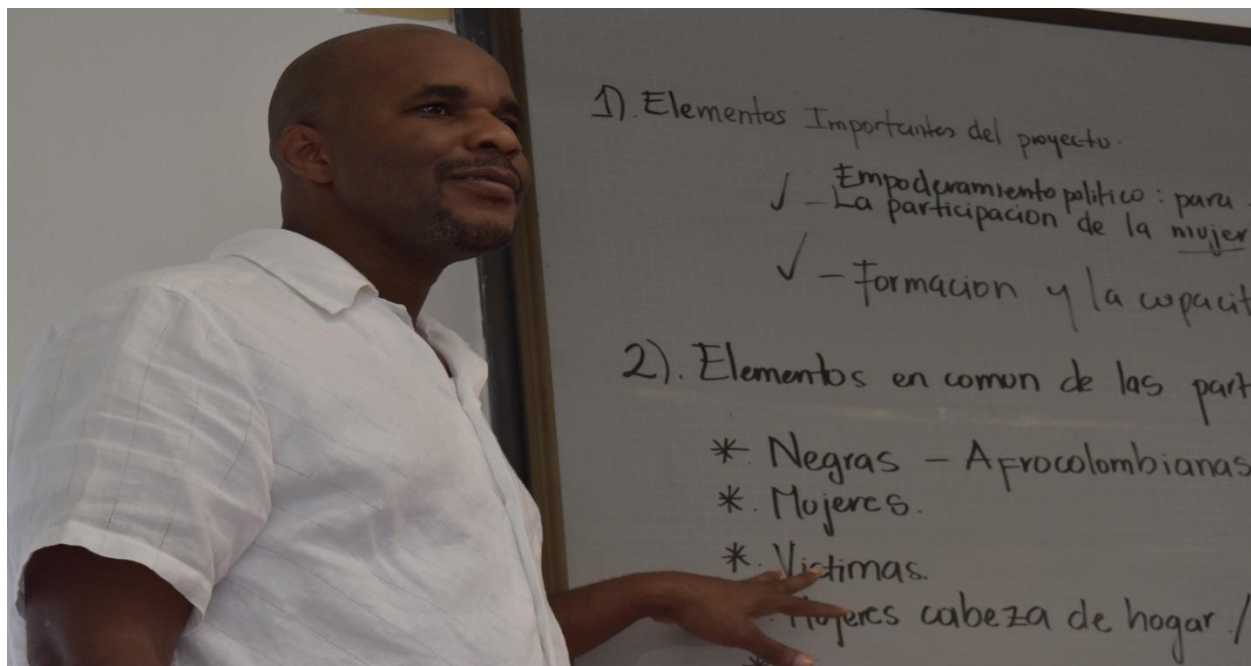
²⁵ En este taller las M.P.P, organizadas en cinco grupos respondían a la preguntas 1) ¿Cuáles consideran que son los elementos más importantes del proyecto?, 2) ¿Cuáles creen que son los elementos más comunes de las personas que participan en el proyecto?, 3) ¿cuáles son sus expectativas frente al proyecto?

“Resumen de cuadro de semejanzas*”

CUADRO DE SEMEJANZAS		
Pregunta	Respuesta común	Grupos que coincidieron
De acuerdo con la exposición anterior ¿Cuáles consideran que son los elementos más importantes del proyecto?	Participación de la mujer en todos los escenarios políticos.	1-2-3-4-5
¿Cuáles creen que son los elementos más comunes de las personas que participan en el proyecto?	Mujeres	2-3-4-5
	Necesidad de empoderamiento	1-4-5
	Víctimas del conflicto, vulnerables y desplazadas	1-2-4-5
	Afro – Afrocolombianas – Negras	2-4
¿Cuáles son sus expectativas frente al proyecto?	Capacitación, educación, aprendizaje, formación	1-2-4-5

Fuente de elaboración: propia / Fuente de consulta: Cuadro de elementos en común del taller 1 * anexos

Fotografía 6



[Fotografía de Hernán Erazo]. (Santiago de Cali, Universidad de Valle. 2016). Archivo fotográfico proyecto de Empoderamiento político de las mujeres: proyecto de formación y capacitación política para mujeres víctimas del conflicto en Santiago de Cali.

Análisis crítico:

Cinco de los cinco grupos presentes en la actividad identificaron como uno del elemento más importante del proyecto, la participación de la mujer en todos los escenarios políticos, develando,

por un lado, una conciencia de la preponderancia de la incidencia de la mujer en los espacios de decisión política; y, por otro lado, la aspiración de las mismas por participar de tales espacios.

Esta identificación de importancia de la participación de la mujer en todos los escenarios políticos, por parte de las M.P.P, puede estar relacionada con dos fenómenos históricos en nuestro país, los cuales son contradictorios y consecuenciales, uno de ellos es la acentuada exclusión de la mujer de la denominada cosa política, en especial de aquellas que cuentan con desigualdades múltiples²⁶, y el otro es el aumento de las apariciones de las mujeres víctimas de la violencia en los espacios públicos y políticos²⁷. En este mismo sentido podemos asegurar que “la inclusión de las mujeres en los espacios de poder y toma de decisiones sigue siendo una necesidad apremiante no solo para garantizar su propia autonomía sino la calidad de la democracia del país”. (Conpes 161 de 2013, pág. 20).

En la pregunta número dos, se muestran cuatro elementos que ellas señalan comunes entre las mujeres participantes del proyecto, los cuales son: a) su identidad de género, b) la necesidad de empoderamiento, c) la condición de víctimas del conflicto, vulnerables y desplazadas, y, c) su afiliación étnica de mujeres afro – afrocolombianas y negras. Cabe resaltar, que en donde más existieron coincidencias por parte de los grupos, fue en su auto identificación como mujeres y como víctimas del conflicto, vulnerables y desplazadas.

²⁶ Una de las causas es “ La ocupación en labores del hogar, cuidado de sus hijos/as y escaso nivel educativo que unido a prácticas patriarcales no permiten que las mujeres exploren sus capacidades políticas, ni ejerzan labores de liderazgo (Conpes 3784 de 2013, pág. 28)

²⁷ Este fenómeno es descrito por la mesa de trabajo “Mujer y Conflicto armado”, al afirmar: “Las mujeres se van empoderando, van desarrollando capacidades, saberes y aumentando en liderazgo y protagonismo político, de denuncia y de reconocimiento a su ser como sujetas y ciudadanas, aspectos fundamentales para la transformación de imaginarios machistas y discriminatorios. El común denominador es la defensa de los derechos humanos de las mujeres” (Mesa de Trabajo “Mujer y Conflicto Armado”, 2010)

Finalmente, en la tercera pregunta, cuatro grupos coincidieron en que sus expectativas frente al proyecto se encuentran alrededor de la capacitación, educación, aprendizaje y formación, marcando pautas importantes para el proyecto en la medida que concuerda con el mecanismo por el cual el proyecto pretende contribuir al empoderamiento político de las mujeres, que es la formación y capacitación.

Actividad 3

Ficha 3 “Ficha actividad 3”

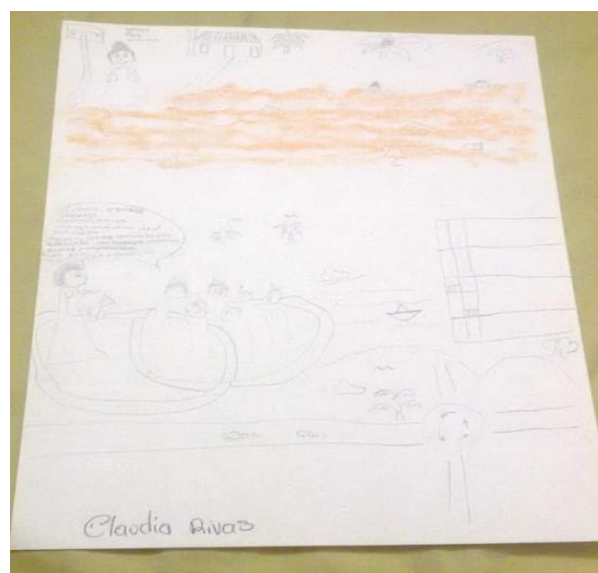
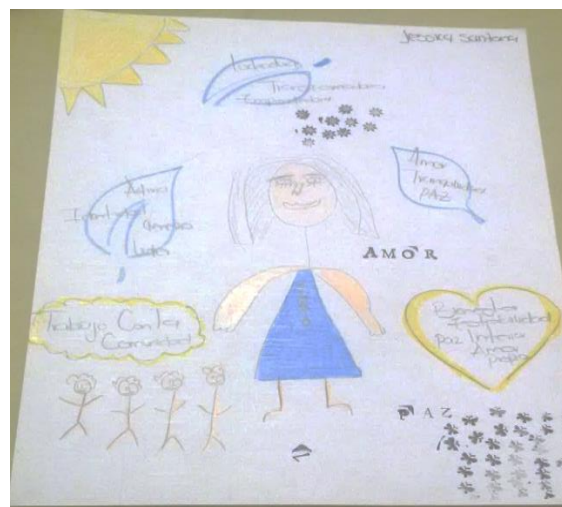
FICHA TECNICA	
Actividad: Actividad Colectiva e Individual - DIBUJO (MUJERES EN CONTEXTO DE GUERRA – MUJERES EN CONTEXTO DE PAZ)	
Descripción: Taller de dibujo: “Mujeres de Guerra – Mujeres de paz”. Las M.P.P, mediante la guía de un artista plástico, plasman con diferentes estrategias de impresión, lo que escribieron en la actividad individual sobre su experiencia en los escenarios de guerra y como se imaginan en los escenarios de paz	Duración: 1 hora
	Materiales y recursos: Papel, Sellos, Plantilla, Colores, Temperas, Marcador, Crayones, Tintas
Actores involucrados: Mujeres participantes del proyecto, Equipo asesor y facilitador	Jornada: 2

Fuente de elaboración: propia / Fuente de consulta: Fichas de trabajo del equipo facilitador.

El taller de dibujo mujeres de guerra – mujeres en paz, se propuso que las mujeres participantes del proyecto mediante dibujos plasmaran lo escrito en la actividad individual numero 1 sobre su experiencia en los escenarios de guerra y como se imaginan en los escenarios de paz, esta actividad estuvo a cargo del equipo asesor y facilitador representado en un artista plástico y tuvo lugar en la jornada de trabajo número dos; para la implementación del mismo se utilizaron diferentes materiales necesarios para la técnica de impresión.

Resultados Obtenidos:

A continuación se mostraran imágenes de algunos dibujos realizados por cuatro M.P.P.



Análisis crítico

Pese a que fue la actividad que conto con más materiales para su ejecución, papel, sellos, plantilla, colores, temperas, marcador, crayones y tintas, la implementación de esos sobre los dibujos de las mujeres no fue notable, utilizaron como máximo tres recursos. Cabe resaltar, la escasa variedad de colores utilizados en los dibujos, la ilustración que presenta mayor variedad de color implementa como máximo cuatro tonos; algunas de las ilustraciones cuentan con texto y

palabras como paz, amor y comunidad, son reiteradas por las mujeres, otras de las palabras que también son utilizadas son equidad, liderazgo y organización con enfoque diferencial.

También es pertinente resaltar que aunque en la actividad fue requerido que se plasmara lo escrito en la actividad 1 sobre su experiencia como mujer en un contexto de guerra y como se imagina en un contexto de paz, la mayoría de las mujeres mediante los dibujos solo hicieron alusión a escenario de paz.

Ficha 4 **“Ficha actividad 4”**

FICHA TECNICA	
Actividad: CIRCULO DE MUJERES	
Descripción: Se realiza un círculo de mujeres donde se intenta que a través de las historias de vida de las demás compañeras y la propia, una realice una relación entre espacio y memoria. Se pretende identificar la historia de vida de la otra en relación con la propia basados en dos preguntas ¿Cuáles eran los principales beneficios y necesidades antes del hecho victimizante y/o desplazamiento? ¿Cuáles son las principales necesidades y beneficios después del hecho victimizante y/o desplazamiento?	Duración: 1 hora y media
	Materiales y recursos: Grabación, Filmación, Notas de Cuaderno, Fotografía.
Actores involucrados: Mujeres participantes del proyecto, Equipo facilitador	Jornada: 4

Fuente de elaboración: propia / Fuente de consulta: Fichas de trabajo del equipo facilitador.

El círculo de mujeres implementado en la jornada de trabajo número cuatro, se trazó como objetivo que través de las historias de vida de las demás compañeras y la propia las mujeres participantes del proyecto intentaran generar una relación entre espacio y memoria, basados en dos preguntas ¿Cuáles eran los principales beneficios y necesidades antes del hecho victimizante y/o desplazamiento? y ¿Cuáles son las principales necesidades y beneficios después del hecho victimizante y/o desplazamiento?, esta actividad tuvo una duración de hora y media y se vieron involucradas dos mujeres del equipo facilitador y las M.P.P.

Resultados obtenidos:

Para efectos de esta actividad se plasmaron diferentes fragmentos de audios producto de las narraciones de las M.M.P, en el círculo de mujeres, los cuales se dividieron en cuatro, el primero, anota los beneficios antes del hecho victimizante, el segundo, las necesidades antes del hecho victimizante, el tercero, los beneficios obtenidos posterior del hecho victimizante y finalmente, el cuarto identifica las principales necesidades después del hecho victimizante. No obstante, cabe resaltar que en algunos relatos se encontraran una combinación de los aspectos, como una estrategia para no romper la continuidad de algunos relatos.

Beneficios antes del hecho victimizante y/o desplazamiento

“Los beneficios de vivir en al campo eran muy buenos, teníamos la comida, teníamos se puede decir empleo, por lo menos yo puse un lavadero de carros y un restaurante, el otro puso la venta del fab, el otro arquilo las escobas para lavar las carpas, otros lavaban los carros, otros arquilaban las mangueras (...) todos vivíamos tranquilos, yo por ejemplo en mi patio tenia mis cuarenta o cincuenta gallinas y yo eso no lo miraba, porque no me gustaban porque eso comían culebras y, y, y, gusanos, entonces me daba asco y yo no comía gallina, la única que las comía era Claudia, yo solo eran mis huevos, tenía uno su racimo de banano en el patio y si no lo tenía o los de uno se habían acabado estaban los del vecino, uno iba donde otra amiga - hay porque no me regalas unos bananitos mira que es que no tengo para hacerme un caldo -, banano verde, allá se consume es el banano verde, el borojo allá es alfombra, uno sube a la montaña y eso se está dañando, el limón es alfombra; el pescado nos íbamos por ahí diez mujeres pescar, la que era buena con la atarraya, con la atarraya yo era mala porque no sé nadar, entonces a mí me tocaba cargar el pescado en la mochila, y cuando era de changuiar, de sacarlos así con el copón, eso sí lo hacía yo (...) cuando el rio se crecía que se pone sucio, íbamos a coger Sali, el Sali se coge con una gargantilla de solo lombrices (...) ósea que uno tenía comida por ocho días hasta que resultaba otra cosa (...) nosotros extrañamos demasiado la comida fresca, pero demasiado, porque aquí al principio me sabía a congelador y a hierro (...) nosotros comprábamos el pescado fresquito, a veces lo están sacando de la lancha con una pala y se lo echan a uno en su falda; entonces eso llegar aquí eso es otro contraste fuerte para uno”. (Santiago de Cali, Círculo de Mujeres (2016).

“Los beneficios que uno tenía en el campo era que tenía recreación, el sembrado, la pesca, ósea lo que dicen las demás compañeras uno allá lo tenía todo, el agua, porque donde yo vivía teníamos quebradas, ríos, donde pescar, las quebradas para nadar, piscinas. Nosotros jugábamos futbol por la mañana, por la tarde, todos los días nos íbamos baño (...) cosa que uno acá si lo quiere hacer tiene que pagar un transporte para ir y para dentrar tiene que pagar y si tiene cinco o cuatro personas en la familia eso es un mundo de plata , ósea uno no lo puede hacer (...) eso nos ha perjudicado mucho, (...) allá también se estudiaba muchos que terminaban de estudiar el bachillerato podían ir a Buenaventura, (...) uno allá tenía la oportunidad de trabajar, vendíamos comida, chicha, chontaduro, bueno de todo, porque vivíamos al pie de la carretera, todo lo que sacábamos lo vendíamos (...) al llegar acá uno empieza a valorar todo lo que tenía allá, allá uno casi no lo pensaba porque uno cuando tiene todo no lo piensa y acá se hace muy difícil todo para estudiar, para trabajar (...) uno se aflige mucho por los hijos porque no puede darles, porque no pudieron tener la niñez que uno tuvo (...) uno salía a bailar, al rio a bañar con las demás compañeras, se iba a bailar, trabajaba, en cambio aquí el muchacho se queda en una casa encerrado una casa pequeña no puede salir, que incomoda al vecino, allá los espacios eran grandes para divertirse los mayores ni lo sentían a uno, con esos espacios

tan grandes (...) sus gallinas que uno tenía, uno comía lo que le daba la gana cuando quería, y acá los muchachos no tienen ese espacio, no se también se afligen, ellos se deprimen, sienten que uno no les presta la atención que necesita porque uno siempre está pensado yo que hago para salir adelante, uno corre para un lado, corre para el otro, y no se queda en la casa en ningún momento (...) los hijos piensan que uno no los quiere, que uno no les presta atención, allá uno tiene todo su tiempo pa sus hijos y a toda hora está viendo su mamá ahí, yo crecí viendo a toda hora mi mamá ahí, vi a mis primos, mis hermanos, estábamos ahí, trabajamos pero ahí, (...) uno aquí mantiene estresado el muchacho le habla uno como que se altera y le contesta mal, uno después lo piensa pero es que a uno le toca comportarse así, para mí eso es algo que le ha pegado muy fuerte a uno acá en la ciudad, la ruptura familiar, porque los vecinos también eran la familia de uno, porque nos cuidábamos mutuamente, nos servíamos de apoyo, era un apoyo psicológico que uno sabía, pero acá uno entiende que eso ayudaba mucho, (...) a mí me parece que todo lo que había en ese tiempo es para rescatar” (Santiago de Cali, Circulo de Mujeres (2016).

“Antes del conflicto en el campo se vivía bien, allá se vivía de la agricultura, lo que es el plátano, el maíz, la papa china, el cacao, la caña, también la madera, y recuerdo mucho que eso era tan hermoso y uno lo disfrutaba, porque no estaba temiendo a qué horas uno no podía ir a la finca, nada nada de eso aparecía, se vivía muy sabroso”.

“(…) cuando lo veían a uno en el barranco le preguntaban ¿negras vas a trabajar? - sí, y le daban un bultico de sal, otro llegaba por los menos con el carrito de las gallinas, ¿negra que vas hacer ahí? ¿Vas a trabajar? ¿Vas a vender comida? - sí, tenga estas gallinas, me las paga dentro de ocho días, cosa que aquí no ¿dónde uno consigue un producto para trabajar?” (Santiago de Cali, Circulo de Mujeres (2016).

“(…) en el campo disfrute mucho mi niñez, mi adolescencia, con mis compañeros de colegio, con mis vecinos, tenía esa libertad de jugar libre, de no pensar que van a tirar una bomba o va a ver un enfrentamiento, eran temas desconocidos para uno, (...) yo podía comer frutas que habían alrededor de mi casa, mi mamá tenía gallinas, tenía marranos, tenía caña, pipa, ósea son frutas que uno acá tiene que comprarla (...) mi papá era pescador (...) entonces eso le afecta mucho en la vida diaria de uno” (Santiago de Cali, Circulo de Mujeres (2016).

“En el campo uno cría el hijo de la fulana, de la sultana, el hijo de todos, todos son mis hijos, todo comen ahí y a todos se les guarda su comida, eso es normal allá” (Santiago de Cali, Circulo de Mujeres (2016).

Necesidades antes del hecho victimizante y/o desplazamiento

“Las necesidades que habían en el pueblo era falta de educación, faltaba estudio, (...) si hubiésemos tenido un estudio, que el gobierno se encargara del nosotros, que los pueblos no hubiesen sido olvidados no hubiese pasado tal vez todo lo que paso, no había forma de que entrara tanto engaño (...) porque los campos siguen como antes, seguimos en la mismo abandono, seguimos en el mismo desplazamiento”. (Santiago de Cali, Circulo de Mujeres (2016).

“Los pelados ahora en el pueblo se están dañando (...) porque hubo un intercambio del campo a la ciudad y de la ciudad al campo, entonces todo eso ha sido un contraste bastante fuerte”. (Santiago de Cali, Circulo de Mujeres (2016).

Beneficios después del hecho victimizante y/o desplazamiento

“Las ayudas humanitarias pueden ser una beneficio, aunque la larga no son ningún beneficio, un desplazado no va a vivir con toda su familia con ese poquito de plata que le dan una vez al año y eso que a nosotras no lo dieron a las cuatro años de salir desplazadas y hace más de dos años no lo dan, y no lo considero una ayuda porque cuando a uno le llega ese dinero uno ya tuvo que haber pagado arrendo todo ese tiempo y haber comido y haberse sustentado de alguna manera (...) ahora los cursos en el Sena, a uno lo llevan a estudiar al Sena y después ¿Qué hace uno con esos cursos? Trabajar ambulante en la calle, uno en ese momento no capta que lo preparan es para eso, para andar de ambulante y que lo esté correteando el lobo (...) entonces yo digo que esos cursos y esas cosas que le dan a uno aquí

es un mecate para entretenernos, para que el hambre no nos dé duro, ni la falta de una vivienda, porque eso son entretenimientos, no están haciendo nada”. (Santiago de Cali, Circulo de Mujeres (2016).

“Los beneficios no han sido muchos (...) yo salí de catorce años y ya tengo cuarenta, veintiséis años después y eso porque me vincule a la fundación y me reconocí como desplazada (...) eso lo he empezado hacer solo este año”. (Santiago de Cali, Circulo de Mujeres (2016).

“Los beneficios ahora los vengo a obtener después de 16 años de desplazada, que me pongo a estudiar (...) nos han ofrecido psicólogo, médico (...) pero eso antes no, yo llegue trabajando construcción, he sido buena para la cocina, pero quien va a recomendar una desplazada, nadie le daba la mano a uno”. (Santiago de Cali, Circulo de Mujeres (2016).

“(...) tengo ya 16 años de desplazada y empiezo a ver los beneficios apenas ahora que son que termine el bachillerato y, y, y, que mas, he hecho teatro y arte literario, aunque allá también lo hacía”. (Santiago de Cali, Circulo de Mujeres (2016).

“Los beneficios son algunas ayudas humanitarias, unas que otras pues ahí han estado, pero hace dos años y pico no me dan nada, nada, nada”. (Santiago de Cali, Circulo de Mujeres (2016).

“(...) cuando llegue a Cali, tenía 21 años (...) fueron cuatro años después que viene a recibir algún beneficio”. (Santiago de Cali, Circulo de Mujeres (2016).

Necesidades después del hecho victimizante y/o desplazamiento

“Vivienda, alimentación, para mi fueron las principales necesidad, allá en el campo uno no paga arrendo, aquí en la ciudad uno tiene que pagar arrendo, que el recibo, tiene que eh pagar la alimentación que es costosa, porque uno ya no la tiene cerca a la casa”. (Santiago de Cali, Circulo de Mujeres (2016).

“(...) lo de la vivienda fue duro, cuando yo llegué aquí a Cali, nunca jamás conocía las invasiones, allá no hay invasiones, allá todo el mundo en sus casa su finca, (...) cuando llego a Cali en el punto acordado con mi hermana, yo veo un caminito, ranchitos así con techos de plástico y esterilla (...) sin embargo yo pensé que aquí íbamos a estar tranquilas libres de conflicto, pero acá sí fue cierto (...) por las noches no dormíamos siempre habían balaceras y como el rancho quedaba al filo del caño y era de esterilla se sentía mucho, eso era una pesadilla horrible horrible horrible”.(Santiago de Cali, Circulo de Mujeres (2016).

“Ahh la vivienda, ahora nos dicen que los desplazados tenemos que comprar la vivienda, imagínese uno con la edad que tiene comprar vivienda (...) tengo 58 años, será que tengo salud para pagar esa deuda tan alta durante quince años o más” (Santiago de Cali, Circulo de Mujeres (2016).

“A lo recién no conocía gente, no conocía bien la ciudad, no sabía dónde ir, después empecé a reaccionar por medio de las fundaciones y de AFRODES, con los compañeros” (Santiago de Cali, Circulo de Mujeres (2016).

“(..) una de las principales necesidades es el trabajo yo por ejemplo trabaja en fritanga, vendía una cosa, la otra y uno llega acá y mete una hoja de vida y nada de eso le sirve” (Santiago de Cali, Circulo de Mujeres (2016).

Análisis critico

En los fragmentos se evidencia una diferencia marcada en la extensión de los cuatro puntos en los que se dividieron los mismos, el que mayor extensión ocupa es la identificación de los beneficios antes del desplazamiento o del hecho victimizante, en contraste con las necesidades para este mismo momento.

Para el fragmento de beneficios antes del desplazamiento o hecho victimizante, se encuentra una concordancia entre los relatos de las M.P.P, la comida, el empleo y la recreación son los beneficios más identificados por las mujeres, el primero²⁸ de estos es quien aparece como el protagonista describiendo su abundancia y óptimas condiciones, el segundo²⁹, aparece como una acción que se ejerce en comunidad es decir con la ayuda de todos, este factor es diverso y de fácil acceso, el tercero³⁰, se expone como un beneficio que no representa mucha inversión y que genera mucha satisfacción, este se ejecuta entre los más cercanos y tiene repercusiones positivas para las personas y la comunidad. La vivienda y la abundancia de recursos naturales como el agua, también son ubicadas como unos de los principales beneficios.

Por su parte, las necesidades antes del hecho victimizante, son pocas, una de las mujeres identifica la falta de educación, como consecuencia del abandono del gobierno.

En los beneficios después del hecho victimizante, aparecen dualidades en los relatos de las mujeres, si bien consideran las ayudas humanitarias como un beneficio, también hablan de su irregularidad y escases. En este mismo sentido, se describe el estudio³¹, como algo que no tenían, pero que no llena sus expectativas en la medida en que se las capacita para ejercer una función, pero debido a las condiciones preexistentes las adentra en unas lógicas que no son las esperadas.

²⁸ La comida

²⁹ El empleo

³⁰ La recreación

³¹ Aparece el Sena como entidad que ejecuta la función de la capacitación

También es importante resaltar que muchos de estos beneficios se encuentran mediados por aceptar formalmente su condición de víctima del conflicto armado y otras veces por participar en alguna organización.

En las principales necesidades después del hecho victimizante se encuentra la vivienda, la alimentación, la recreación, en la medida que acceder a estos recursos representa un elevado costo en términos monetarios al que no estaban acostumbrados y que escasea en las actuales condiciones. Todas estas necesidades están en total contraste en lo que ellas identifican como los beneficios antes del hecho victimizante, es decir, lo que en la ciudad receptora les escasea o es una necesidad, en el lugar de origen se encuentra en abundancia o es un beneficio.

Finalmente, cabe anotar que el desconocimiento de las lógicas de la ciudad receptora desencadena una serie de penurias y transformaciones en sus lógicas de vida que generan un impacto tanto en la psiquis de las mujeres, como en sus relaciones afectivas más cercanas, como es el caso de los hijos.

Ficha 5

“Ficha actividad 5”

FICHA TECNICA	
Actividad: GRUPOS FOCALES 1 Y 2	
Descripción: El equipo facilitador comparte un cuento relacionado con el conflicto interno armado y las mujeres que deseen hacen una comparación de los hechos ocurridos en el cuento y su historia propia, incluyendo sus hechos victimizantes.	Duración: 1 hora y media
	Materiales y recursos: Grabación, Filmación, Notas de Cuaderno, Fotografía
Actores involucrados: Mujeres participantes del proyecto, Equipo facilitador	Jornada: 5 y 6

Fuente de elaboración: propia / Fuente de consulta: Fichas de trabajo del equipo facilitador.

En los grupos focales uno y dos, llevados a cabo en la jornadas de trabajos cinco y seis respectivamente, el equipo facilitador comparte un cuento relacionado con el conflicto armado

tomado de la Caja de Herramientas Para Aprender de la Paz del centro de memoria histórica y algunas M.P.P realizan una comparación de los hechos ocurridos en el cuento y su historia de vida incluyendo los hechos victimizantes, esta actividad tuvo una duración de una hora y media para cada jornada de trabajo.

Resultados obtenidos

A continuación se exponen fragmentos de historias de vida de las M.P.P relatados en los grupos focales, de los cuales, dos dan cuenta de relatos completos y los otros dan cuenta de fragmentos de diferentes hechos victimizantes.

Historias de vida

“Yo antes de desplazarme ya conocía Cali, porque me gustaba mucho viajar para acá, pero el centro, siempre era mi campo (...) mi primer impacto fueee allá, mi esposo había hecho una casita en una isla y un día él siempre se iba a trabajar a un campo y me dejaba ahí con los dos niños y el otro que estaba para llegar , ese día el llevo pero llevo enfermo, cuando una lancha, esa lancha en vez de subir por el rio, por el cauce , se metió por donde estaba seco entonces yo le dije a mi esposo esa gente no son de por acá como se van a meter por ese cause donde no pasa , no puede calar, una lancha, claro se vararon y siempre a nosotros nos gustaba tener perros y empezaron esos perros a ladrar, ladrar, ladrar y empezó esa gente a disparar ¡nooo, pues nosotros dijimos un rancho una casita de madera nos acabaron aquí - nos mataron- ¡ seguramente ellos dispararían al aire porque por la misericordia de Dios a nosotros no nos llegó las balas, pero inmediatamente se me vino él bebe, de una, eso fue de una, yo le dije: ¡¡ahhhhy¡¡ se me vino él bebe y yo temblaba y el bien enfermo y no hicimos sino tirarnos en el piso, había un llaralar, nos metimos a las matas y eso es como una matica de caña y se allá eso se da en grupo como la guadua, ¡¡nooo y ahí amanecemos¡¡ y al otro día nosotros los mirábamos y estaban por allá varados y esa fue la primera entrada (...) hablando de antes de eso, mi papa era un pescador , ósea que a nosotros no nos faltaba la comida , porque eso era pescado fresco, sábalo, allá se da mucho lo que es el sábalo, el barbudo , había un pez que por acá lo llaman pez espada, allá lo llaman guacapa, un pescado muy rico (...) nosotros no comprábamos comida, como nosotros somos de origen costeño lo único que comprábamos era coco y queso para adobar las comidas (...) el pescado que más viejito comíamos era el pescado seco (...) eso eran los beneficios del campo, pues comer bien , las plataneras aunque a veces el rio se las llevaba (...) el rio se llevaba a veces todo el sembrado, pero como por allá el gobierno no se acuerda de uno, solo quedaba volveree a sembrar (...) de donde le estoy hablando es de mi lugar de origen, en el aguacate Patía, ya de ahí nos desplazamos a barbacoas, así como decía una de ellas que uno se iba de pueblo en pueblo , en barbacoas estábamos tranquilos pero un día se metiooo ese poco de gente, eso es una cosa horrorosa cuando uno nunca ha visto eso, con botas así mujeres y hombres llenos de tierra y armas, sus armas así cargadas, uno solo se queda paralizado y bueno ahí ya (...) en el aguacate teníamos varias tierras y nos dimos cuenta que se apoderaron de ellas , eso le da a uno mucho dolor, pues quien va a ir a reclamar y ya nos vimos a Cali y así desplazados ... cuando uno llega no sabe ni que va hacer, los contactos se perdieron y alguien me dijo valla declare

y ¿ qué es declarar? Uno ni sabe que es eso , en ese tiempo quedaba por allá por la pasarela y fui y declare pero nada de beneficios porque yo no sabía nada, cuando declare me dieron unas frazadas y unas ollas, unos platicos, unas ollitas y ya, a trabajar y a buscar (...) como no conocía, alguien me trajo a la galería de santelena y comprabamos frutas y con unos platonos en la cabeza empezábamos a andar vendiendo por ahí, eso a uno le dolia porque uno no está acostumbrado a eso, tocaba pagar arrendo piecitas (...) ya después me dieron unas cuantas ayuditas humanitarias pero luego me las quitaron (...) mis hijos estudiaron a punta de venta ambulantes porque tienen que salir adelante mis hijos, tienen que salir adelante, tienen que salir adelante, porque yo me quede con la primaria en el campo (...) yo practicante me desplace por miedo, lo mío mas fue miedo, a uno le da como pavor, ve que muere gente inocente, que supuestamente mataron un guerrillero y uno sabe que no es guerrillero, que eran personas trabajadoras y decían que mataron un guerrillero, entonces a uno le da miedo (...) por el rio eso bajaba mucho muerto entonces a uno le da miedo”. (Santiago de Cali, Grupo Focal, (2016).

“Mi hermana la matan en corinto cauca hace siete años (...) en el caso de Ana, uno se pregunta hasta hoy que paso (...) en el caso de Ana fue una situación muy lamentable porque Ana fue una mujer que desde que nació fue muy enferma, entonces siempre pensamos que a ella la iba a matar la enfermedad, ella sufría de anemia falciforme que es una enfermedad muy característica en la población negra , que es muy escasa que dé pero es muy de nosotros (...) ella se va a vivir a corinto y en corinto se da una serie de muertes selectivas, a los ocho días ponen el bombazo ese de corinto y mueren otras serie de personas (...) a Ana le pegan siete tiros saliendo de la iglesia porque ella asistía a una iglesia cristiana y hasta hoy nosotros nos preguntamos cómo familia ¿Qué hizo? ¿Qué vio? O ¿Qué paso realmente? Porque esta es la fecha que no sabemos porque la matan (...) uno dice si es una persona que le estaba sirviendo a la comunidad ¿Cómo termina con una muerte tan violenta? Fue un episodio tan duro que hasta hoy mi mamá no se recupera, los demás hemos tratado de ir haciendo el trabajo, pero mi mama no se recupera (...) cuando yo llegó a Corinto, porque nos tocó ir un hermano, un sobrino y a mí , a ella la fiscalía no le había hecho levantamiento, no le había hecho nada nos tocó a nosotros mismos llegar prácticamente hacer todo, encontrarla en un patio tirada fue dolorosísimo, cuando llegamos estaba en una bandeja tirada como si la hubieran acabado de matar una cosa impresionante, ir a la alcaldía, a la fiscalía, al hospital a buscar para lo del levantamiento y la necrosis, mi hermano tener que ayudar en el proceso de necropsia porque así es en los pueblos y de allí ahora si mirar como no la traíamos para Cali, porque el terror era tan grande, llegábamos y éramos mudos , no podíamos ni siquiera saber que había pasado, ni siquiera preguntar (...) la gente entraba y salía del sitio mirando como el episodio y uno no podía decir, mire usted que sabe (...) llega un momento en el que el pánico es tan grande , al lugar llegaba gente rara (...) eso fue una cosa terrible, hoy por hoy uno se pregunta ¿Qué pasó con mi hermana? ¿Por qué la mataron de la manera en que la mataron? y saber, porque realmente hasta hoy nosotros no volvimos, las cosas de ellos se quedaron allá (...) pero la verdad la gran incógnita es saber ¿qué paso? ¿Porque le hicieron lo que le hicieron? ¿Porque tantos asesinamos en las mismas circunstancias? Y ¿Por qué un bombazo a los ocho días? (...) ahí caímos en cuenta como familia de la magnitud de la guerra en este país, desde allí hasta hoy hemos estado como en la lucha en las búsqueda (...) el dolor hoy es porque no hemos podido cerrar ese capítulo (...) porque no hemos podido saber ¿qué paso realmente con la muerte de Ana? eso se quedó en un gran signo de interrogación (...) tampoco uno ve que haya una respuesta del estado en lo que representa reparar verdaderamente a una víctima (...) uno se siente impotente cuando uno está metida en toda esta dinámica, ayudando a otras personas y realizando un trabajo como consultiva de las comunidades y no puede hacer nada por su propio, por lo personal” (Santiago de Cali, Grupo Focal, (2016).

Fragmentos de hechos victimizantes

“(…) tenemos familiares desaparecidos en Buenaventura y en la costa de acá del pácifico (...) a un primo lo desaparecieron hace tres años, simplemente fueron a la casa con otro amigo y los dos desaparecieron, hasta hoy nadie sabe dónde están podrán imaginarse la vida del papa y la mama, ese señor parece un zombi todos los días tres veces al día llama al abogado a preguntar ¿oiga, que sabe? Mañana tarde y noche, es una cosa aterradora”. (Santiago de Cali, Grupo Focal, (2016).

“(…) Empezando que allá nos quedamos sin tierras, el mejor lote un día empezaron con una amenaza, una amenaza, le dijeron a mi hijo que lo vendiera en cuatro millones, yo le dije venda eso, no te vas hacer matar (...) cada vez que íbamos allá resultaban unos tipos que ellos eran los dueños de eso, una cosa que la tuvimos toda la vida (...) y ahora

¿sabe cuándo están dando por ese parqueadero donde quedaba el lote? – cuarenta y dos millones le están ofreciendo al pastuso que lo tiene y eso que es barato, para mi es barato, pero me hubieran podido matar mi hijo por eso”. (Santiago de Cali, Grupo Focal, (2016).

“ Al llegar a la ciudad, uno no se escapa de la violencia, aquí a mi sobrino por una cuestión de pandillas en el distrito de aguablanca, le metieron diez y siete puñaladas ... después de mucho buscarlo lo encontramos por una doctora que nos ayudó en UCI varones (...) ese muchacho estaba, que estaba vivo por la misericordia de Dios , diez y siete puñaladas, conectado a todo lo que ustedes se puedan imaginar, no había ninguna posibilidad de vida, no había ninguna (...) ya le iban a tomar fotografías para reportarlo a la prensa, ese muchacho no estaba muerto porque no era su tiempo no era su momento, en total ese niño hoy está en silla de ruedas , les toco salir de aquí y viven por allá en otro municipio (...) terror total, la mamá obviamente vive con los miedos de que lo sacaron, de que lo persiguen, que se lo pueden encontrar, que se lo pueden matar” (Santiago de Cali, Grupo Focal, (2016).

“un día menos pensado, digamos oscurecimos normal, como siempre y cuando amanece el día invadidos, muchos decíamos y ¿esto qué? ¿Quiénes son esos? ¿Qué es esto?, no sabíamos” (Santiago de Cali, Grupo Focal, (2016).

“Mi familia, mi papá y mi mamá fueron perseguidos, andaban por montañas a mano de fieras, con una niña, la menor de mi hermano una bebecita, de noche por la montaña , eso fue un momento de pánico (...) los perseguían con moto cierra, que donde los encontraran jumm , esooo fue terrible, terrible (...) cuando pasaron seis meses volvieron pero el pánico seguía” (Santiago de Cali, Grupo Focal, (2016).

“(…) a mi hermano se lo llevaron, a ellos no les importó que tuviera cinco hijos pequeños, a ellos no les importo eso, se lo llevaron y allá lo desaparecieron, se oía que ellos mismos decían que lo habían matado, mejor dicho, desastre” (Santiago de Cali, Grupo Focal, (2016).

“(…) un sobrinito de ocho años, también se lo llevaron, y el niño creció allá hasta los diez y seis o diez y siete años, también estando allá por una equivocación lo mataron (...) Eso es como si le arrancan un pedazo del corazón, uno no quiere ni recordar esas parte, tanto a mi como para toda mi familia, el consuelo fue el señor (...) una prueba terrible dura dura, pero como Dios dice que es el la fortaleza y el consuelo , así fue, aunque uno jamás olvida”. (Santiago de Cali, Grupo Focal, (2016).

(...) Ya yo estaba en el municipio y allá no se conocía la guerra (...) y se vino ese pánico, nadie salía a la calle (...) cerraban y abrían las puertas a patadas pidiendo una reunión en el parque, las tiendas las hicieron cerrar y todo el mundo al parque (...) temblaba el pueblo del pánico, pues hicieron la reunión y ahí nos tocó salir, daban tantas horas para desocupar y así nos tocó, en un carrito con lo que alcanzo ¿Qué se alcanza uno a llevar? (...) no toco llegar y atravesar un pedazo con el lodo hasta aquí (...) tenía un carrito que llevarnos a pasto y uno todo lleno de tierra, tremendo, mejor dicho”. (Santiago de Cali, Grupo Focal, (2016).

“(…) A causa de todo eso nos tocó salir, salimos a las tres de la mañana, por amenaza”. (Santiago de Cali, Grupo Focal, (2016).

“A raíz de todo eso fue que nos tocó criarnos así, uno aquí, otro por allá con otra persona diferente, así, hasta que logramos reunirnos acá en Cali” (Santiago de Cali, Grupo Focal, (2016).

“yo saque mis hijos, a ellas les eche la ropa en un costal y pal tráiler de una mula “(Santiago de Cali, Grupo Focal, (2016).

“Hubieron dos desplazamientos, uno que fue por miedo a los enfrentamientos, no porque la guerrilla nos estuviera sacando, sino por miedo a las balas, a los enfrentamientos con el ejército, el otro si fue un desplazamiento como tal, con los paramilitares, nos dieron unas horas para salir del pueblo”. (Santiago de Cali, Grupo Focal, (2016).

“Uno se desplaza por el miedo a los enfrentamientos, se quedaba dos meses en un caserío, dos meses en otro, y así, cada que llegaba información a uno le daba miedo y se iba, hasta que llegue a Cali antes de cumplir los quince”. (Santiago de Cali, Grupo Focal, (2016).

“Cuando llegamos aquí todo fue peor, hicimos todos esos trámites disque para que nos considerarán víctimas, pero en esa lugar no sabíamos ni que decir, la señora nos hizo muchas preguntas y de ahí a esperar a ver qué pasaba con nosotros” (Santiago de Cali, Grupo Focal, (2016).

Análisis crítico

En los presentes relatos de los hechos victimizantes se encuentran diferencias en términos sociales y políticos, en algunas narraciones las víctimas padecen el hecho directamente, mientras que en otras, las violaciones de los derechos humanos son sufridas por algún familiar en primer o segundo grado de consanguinidad, algunos de los hechos son sufridos individualmente y otros colectivamente, evidenciando que los impactos y las víctimas producto del conflicto social, político y armado del país son de diverso orden, magnitud y naturaleza.

Lo anterior se encuentra en concordancia con la definición que hace la Ley 1448 de 2011, también denominada ley de víctimas donde se reconoce tal diversidad y considera víctima

A aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima. (Ley 1448 de 2011, Artículo 3).

Entre los diferentes hechos victimizantes padecidos por las mujeres participantes del proyecto se encuentra el desplazamiento al interior y exterior de municipio de origen, desaparición forzada y muerte violenta de familiares, despojo de tierra y patrimonio, reclutamiento infantil y aborto espontáneo.

El desplazamiento forzado y la muerte o desaparición de un familiar aparecen como los hechos recurrentes en casi todos los relatos de vida, coincidiendo con contexto y caracterización de las víctimas de la violencia a nivel nacional donde se señala que cuatro de cada cinco víctimas han sufrido desplazamiento forzado, y una de cada nueve ha sido afectada por el homicidio de un familiar, el 83,4% víctimas de conflicto armado, han padecido el desplazamiento forzado (Conpes 3726 (2012). p.10, Grafico 1)

Según la declaración y plataforma de Beijín, (1995) Aunque hay comunidades enteras que sufren las consecuencias de los conflictos armados y del terrorismo, las mujeres y las niñas se ven particularmente afectadas a causa de su condición en la sociedad y de su sexo (...) Los efectos de la violencia contra la mujer y de la violación de los derechos humanos de la mujer en tales situaciones son experimentados por mujeres de todas las edades, que sufren desplazamientos, pérdida del hogar y de los bienes, pérdida o desaparición involuntaria de parientes cercanos, pobreza, separación y desintegración de la familia y que son víctimas de actos de asesinato” (Declaración y plataforma de acción de Beijing, la cuarta conferencia mundial sobre la mujer, 1995, párrafo 135, pag.61).

La participación del Estado en el conflicto social, político y armado del país también es un factor que se logra visualizar en los relatos de las M.P.P, esta participación va, desde, el inicio del conflicto cuando las mujeres aseguran que existe un descuido y desentendimiento del Estado y sus funciones en los territorios de existencia del mismo, hasta, después del hecho victimizante

donde la institucionalidad no brinda las garantías necesarias para las víctimas tanto en el momento de su formalización y caracterización, como en las medidas posteriores. Este es un factor común entre las mujeres desplazadas según la Corte Constitucional en el Auto 092 del 2008, donde reconoce entre los problemas específicos de las mujeres desplazadas

(xiii) los especiales requerimientos de atención y acompañamiento psicosocial de las mujeres desplazadas, (xiv) problemas específicos de las mujeres ante el sistema oficial de registro de la población desplazada, así como ante el proceso de caracterización, (xv) problemas específicos de las mujeres ante el sistema oficial de registro de la población desplazada, así como ante el proceso de caracterización, (xvi) una alta frecuencia de funcionarios no capacitados para atender a las mujeres desplazadas, o abiertamente hostiles e insensibles a su situación, (xvii) el enfoque a menudo “familiarista” del sistema de atención a la población desplazada, que descuida la atención de un altísimo número de mujeres desplazadas que no son cabezas de familia, y (xviii) la reticencia estructural del sistema de atención a otorgar la prórroga de la Atención Humanitaria de Emergencia a las mujeres que llenan las condiciones para recibirla (Auto 092 de 2008).

Finalmente, es pertinente subrayar que el miedo también se muestra como un factor presente en casi todas las historias, este fenómeno se convierte por un lado en una estrategia utilizada por los actores armados y por el otro, en una afectación psicológica de las víctimas.

3.1.1 Análisis de las Preguntas Orientadoras para la sistematización.

A continuación se encontrará un análisis de diez (10) preguntas orientadoras realizadas divididas en cinco (5) temas sobre la implementación del diagnóstico participativo, a fin de indagar sobre lo sucedido en la experiencia y convertirlo en lecciones y/o aprendizajes de la misma. La información requerida fue obtenida mediante entrevista a dos actores involucrados en la experiencia, uno del equipo facilitador y otro de las mujeres participantes del proyecto.

Matriz 3

“Matriz de entrevistas según temas, preguntas y actores para el D.P”

Pregunta		Equipo Facilitador	Mujeres Participantes del Proyecto
		Actor 1	Actor 2
TEMA			
Tema 1	PLANIFICACIÓN		
P1	¿Porque cree que fue necesario un diagnostico participativo en un proyecto de empoderamiento político con mujeres víctimas del conflicto?	Porque era necesario que a través de la participación y conocimiento de las mujeres directamente beneficiaras, pudiéramos evidenciar y dimensionar las características y consecuencias del conflicto armado del país para esa población y a partir de ahí construir una ruta optima y ajustada para las demás fases del proyecto.	Porque las personas que iban a implementar las otras fases del proyecto necesitaban conocer las particularidades de nosotras como mujeres victimas
P2	¿Qué información fue necesaria para desarrollar el diagnostico participativo? <i>(Solo para el equipo ejecutor)</i>	La información necesaria para llevar acabo el diagnostico participativo fue saber cuál era la metodología y las actividades que íbamos a realizar, saber quiénes y cuantas mujeres iban a participar y con quien contábamos para llevar a cabo el D.P	
Tema 2	METODOLOGÍA		
P3	¿Cuál fue la apuesta metodológica para desarrollar el diagnostico participativo? <i>(Solo para el equipo ejecutor)</i>	La apuesta metodológica del D.P es la I.A.P igual que el resto de proyecto, ya que lo que buscábamos era que las protagonistas y de donde partiera todo fueran de las propias mujeres.	
P4	¿Cree que la apuesta metodológica contribuyo a lograr el objetivo del diagnóstico participativo?	Sí, yo creo que la metodología y las actividades que programamos estaban encaminadas a logra poco a poco el objetivo del D.P, aunque creo que lo más nos permitió entender las necesidades, el contexto y las expectativas, fueron las tres últimas actividades.	La metodología que los chicos fue muy buena, nos permitió a nosotras hablar y pensar sobre nosotras mismas, sobre nuestra propia historia y sobre lo que queremos lograr y transformar de nuestras vidas.

Tema 3 PARTICIPACIÓN			
P5	¿Cómo fue la participación de las mujeres en el desarrollo del diagnóstico participativo?	La participación de las mujeres era lo que más nos resultaba preocupante, al principio porque creíamos que eran muchas (supuestamente 45), luego solo se inscribieron 35 y a la primera jornada de trabajo solo fueron alrededor de unas 20, después de esas 20 solo iban con frecuencia 15 y finalmente nos quedamos con esas 15. Pero de esas 15 todas aportaron al proceso de una muy buena manera, eran participativas y críticas, además creo que así fue más enriquecedor el proceso porque las actividades se desarrollaron de formas más focalizada, más en términos cualitativos y no cuantitativos.	Casi no fueron todas las que supuestamente iban a ir, pero las que fuimos estuvimos activas y dispuestas en todos los ejercicios
Tema 4 BENEFICIOS Y LIMITACIONES			
P6	¿Cuáles cree que fueron los beneficios del diagnóstico participativo en el marco de un proyecto de empoderamiento político?	Los beneficios fueron conocer realmente con quien se iba a ejecutar el proyecto, creo que otro tipo de diagnóstico hubiera sido muy académico y desde afuera, este que fue participativo nos permitió realmente entender muchas cosas que quedan por fuera de los números o de las caracterizaciones tan académicas; además a ellas les contribuyo para irse apropiando y empoderando desde el principio y no como un resultado final.	Así como dije antes, empezar hablando de nosotras de lo que queremos, de lo que nos pasó, de cómo lo asumimos, nos hacía caer en cuenta de lo fuerte y capaces que somos y eso es el empoderamiento.
P7	¿Cuáles fueron las limitaciones más importantes que se presentaron durante el proceso?	Las limitaciones fueron muchas, pero yo creo que las principales fueron los recursos económicos y las pocas instituciones y actores sociales involucrados en el proceso, creo que con más instituciones apoyando el proyecto hubiera sido todo un poco más fácil.	Yo creo que las limitaciones eran por tiempo, no todas las mujeres podían sacar todos los sábados para venir
P8	¿Qué acciones se emprendieron para superarlos?	Como equipo lo que hacíamos era valernos de algunas instituciones y actores sociales que fueran cercanos para que apoyaran.	Nosotras en AFRODES, hablamos con las y los líderes, les preguntamos qué había pasado con las mujeres que pertenecían a las organizaciones base, porque no estaban asistiendo con frecuencia, pero yo creo que definitivamente era una cuestión de tiempo.
P9	¿Qué recomendaciones haría para mejorar el proceso?	Sin duda una buena acción sería trazar desde el principio una ruta para que más instituciones se involucraran	No sé, para mí todo estuvo bien.
Tema 5 APRENDIZAJES			
P10	¿Cuál es el aprendizaje político de la experiencia?	Creo que la experiencia en sí misma es política, desde su concepción hasta su desarrollo y creo que uno de los aprendizajes políticos estaba en contribuir y construir relaciones de poder más horizontales.	El mayor aprendizaje político, fue entender que todo es político, que no se trata de hechos aislado o fuera de contexto sino que todo es político y que como tal una posible solución para transformar nuestras realidades y las de nuestra comunidad, es empoderarnos y acceder a los espacios de decisión.

Fuente de elaboración propia/ Fuente de información Entrevistas sistematización de la experiencia de la implementación del diagnóstico participativo
entrevista de evaluación

Análisis

La matriz de entrevistas, según temas, preguntas y actores, muestra en el tema de planificación que las necesidades para desarrollar un diagnóstico participativo se encuentran según el actor uno, alrededor de construir una ruta óptima y ajustada que contribuya al desarrollo de las demás fases del proyecto y según el actor dos al conocimiento de las particularidades de la población objeto; la información necesaria para la ejecución del D.P, son la apuesta metodológica, la población objeto y los actores e instituciones involucrados.

En cuanto a la metodología se manifestó que la Investigación Acción Participativa era la apuesta metodológica, a fin de contribuir desde el principio al objetivo último que es el empoderamiento político de las mujeres, según los dos actores entrevistados la metodología si favoreció a lograr los objetivos planteados para el desarrollo del diagnóstico participativo en especial las últimas actividades que en este caso son el círculo de mujeres y los grupos focales donde las M.P.P tenían la posibilidad de hablar sobre su historia de vida.

La participación de las M.P.P fue uno de los puntos de mayor preocupación durante la implementación de la experiencia en la medida que se comienza con la expectativa de un número importante de mujeres pero finalmente se reduce en más del 50%, no obstante según el actor del equipo ejecutor esta disminución del número de asistentes termino siendo positivo para el objetivo del proyecto.

Entre los principales beneficios se puede señalar la característica de participativo del diagnóstico y su metodología en donde la población objeto es el centro de conocimiento y de la acción, con el objetivo de a) conocer y entender de primera fuente el contexto de las M.P.P, b) lograr desde el principio el empoderamiento político de las mujeres.

Por su parte, los dos actores identificaron limitaciones diferentes para la ejecución del D.P, para el actor número uno entre las limitaciones se localizan en los carentes recursos económicos y las escasas instituciones y actores involucrados, mientras que para el actor numero dos las limitaciones se encuentran más alrededor de la falta de tiempo de las mujeres para participar del diagnóstico; no obstante en ninguno de los dos casos se implementó una estrategia pensada y sistematizada para superar tales limitaciones, sino que se realizaron acciones a título personal que no aportaron en gran medida a la superación de los obstáculos. En consecuencia las recomendaciones del actor número uno se evidencian en este mismo sentido.

En el último punto sobre el aprendizaje político de la experiencia, el integrante del equipo facilitador plantea que la experiencia en sí misma ya es política y que el aprendizaje es la construcción y contribución a las relaciones de poder más horizontales, mientras que la integrante de las M.P.P considera que el aprendizaje es haber comprendido que todo lo sucedido en los hechos victimizantes es político y que por ende la transformación de los mismos se encuentra en la misma vía.

CONCLUSIONES

La participación política e incidencia en los escenarios de toma de decisiones por parte de las mujeres, en el contexto nacional y regional devela un panorama complejo, en la medida que existen diferentes factores estructurales de orden social, económico y político que impiden o limitan el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, generando una relación desigual con los hombres a la hora de acceder e incidir en la denominada cosa política. Esta situación de exclusión y discriminación contra las mujeres se acentúa de manera particular para aquellas que además cuentan con condiciones que generan desigualdades múltiples como aquellas que han padecido la guerra.

En consecuencia, existen marcos políticos y normativos de envergadura nacional e internacional que comprometen a los gobiernos, instituciones y actores sociales a tomar responsabilidades en el incremento del empoderamiento político, liderazgo y participación política de las mujeres. En la medida que entre más mujeres en toda su diversidad participen en los escenarios de toma de decisiones políticas, será más próximo un espacio público y/o político donde se incorporen medidas, estrategias y políticas que permitan avanzar hacia una democracia más amplia y participativa.

Así pues, el proyecto denominado “Empoderamiento político de las mujeres: un proyecto de formación y capacitación política para mujeres víctimas del conflicto en Santiago de Cali” y la sistematización del mismo, contribuye a lograr una democracia que represente de una manera más amplia a los diferentes grupos de la sociedad, y, constituye un desafío político- pedagógico.

No obstante, a partir del análisis de la implementación de la primera fase del proyecto Diagnóstico Participativo podemos concluir por una parte, que a) la apuesta metodológica y las actividades llevadas a cabo favorecen a lograr el empoderamiento político de las mujeres participantes del proyecto, y, b) los resultados obtenidos en las mismas develan la complejidad de las consecuencias del conflicto social, político y armado del país que adquiere unas particulares y funestas afectaciones para las mujeres; por otra parte se puede analizar que: a) Si bien la participación y asistencia de las M.P.P en el D.P contribuyo en cierta medida a la metodología, es propicio su aumento de la misma para las demás etapas, d) es necesario un plan sistematizado para el involucramiento de otras instituciones que aporten a la ejecución de las otras etapas del proyecto.

BIBLIOGRAFIA

1. ABELLO Romero, A. (2006). *Aproximaciones a procesos comprehensivos de reconciliación en contextos posconflicto*. Bogotá: Universidad del Rosario – CEPI.
2. Alta Consejería para la Equidad de la Mujer. (2011). *La participación política de las mujeres en Colombia: Avances, retos y análisis sobre la presencia y acceso de las mujeres a los espacios de decisión en el país*. Boletín 13. Bogotá, Colombia: Alta Consejería para la Equidad de la Mujer.
3. Arango, Lina María y Guacaneme, Fresia. (2006). *Participación política de la mujer en Colombia*. Bogotá, Colombia: GTZ y Usaid
4. Auto 092. Corte Constitucional. Bogotá, Colombia. 2008
5. Auto 098. Corte Constitucional. Bogotá, Colombia. 2013

6. Auto 200. Corte Constitucional. Bogotá, Colombia. 2007
7. Bobbio, Norberto. (1989). *Estado, gobierno y sociedad: Por una teoría general de la política*. México D.F, México: Fondo de Cultura Económica
8. Bobbio, Norberto (1993), *Liberalismo y democracia*, Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
9. Bobbio, Norberto (1994), *El futuro de la democracia*, Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
10. Bobbio, Norberto (1995), "¿Que alternativas a la democracia representativa?", en Santana Rodríguez, Pedro [comp.], *Las incertidumbres de la democracia*, Bogotá: Foro Nacional por Colombia.
11. Bobbio, Norberto. (1995). *Derecha e Izquierda*. Bogotá, Colombia: Punto de Lectura
12. Bobbio, Norberto; Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco. (1993). *Diccionario de política*. México D.F, México: Siglo Veintiuno Editores
13. CANO Blandón, Luisa Fernanda. *La participación ciudadana en las Políticas Públicas de la lucha contra la corrupción: respondiendo a la lógica de gobernanza*. México, 2006, Trabajo de grado (Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos). FLACSO México.
14. CÁRDENAS Rivera, M. M.-C. (2003). *La Construcción del Posconflicto en Colombia. Enfoques desde la pluralidad*. (R. Romero Ospina, Ed.) Bogotá: FESCOL & Fondo Editorial CEREC.
15. CASTAÑEDA. (2009) Juan Alberto. *Participación y calidad democrática. Evaluando las nuevas formas de democracia participativa*. Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile. Editorial Ariel, Barcelona, 471 P

16. CEGARRA. José. (2012) Fundamentos epistemológicos de los imaginarios sociales. En: Cinta Moebio .Venezuela, FACCSO. Disponible en: <http://www2.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/43/cegarra.html>.
17. CHETAIL, Vincent. (2009) Post.-conflict peacebuilding: A lexicon. Oxford University Press. Nueva York.
18. Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe - Consenso de Montevideo. (2013). pág.9.
19. (Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe - Consenso de Montevideo. (2013). pág.17.
20. COUSUDE. (2004) Empoderamiento: conceptos y orientaciones.
21. Consejo Nacional de Planeación Social y Económica. (2012). CONPES 3726. Bogotá, Colombia
22. Consejo Nacional de Planeación Social y Económica. (2013). CONPES 161. Bogotá, Colombia
23. Consejo Nacional de Planeación Social y Económica. (2013). CONPES 3784. Bogotá, Colombia
24. De Sousa Santos, Boaventura. (2006). *Conocer desde el Sur. Para una cultura emancipatoria*. Lima, Perú: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales - UNMSM
25. Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. (2007). Quito, Ecuador.
26. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas –DANE. (2005). Censo General 2005. Colombia: DANE

27. Fals-Borda, Orlando y Anisur, MD. (1991). *Acción y conocimiento: Rompiendo el monopolio con la IAP*. Bogotá, Colombia: Rahman
28. Fondo Monetario Internacional. (2016). *Se atenúa la demanda y se empañan las perspectivas*. Washington: Perspectivas de la Economía Mundial.
29. Fals-Borda, Orlando y Rodríguez, C. (1987). *Investigación Participativa*. Montevideo, Uruguay: Instituto del Hombre. Ediciones La Banda Oriental
30. GALEANO, Marín María Eugenia, (2009) “Estrategias de investigación social cualitativa” El giro de la mirada, La carreta Editores E.U. Medellín. pág. 115.
31. GALTUNG Johan, Tras La Violencia, 3R: Reconstrucción, Reconciliación, Resolución: Afrontando Los Efectos Visibles E Invisibles De La Guerra y La Violencia. Formación de los Conflictos, BAKEAZ. CENTRO DOCUMENTACION ESTUDIOS PARA LA PAZ, 1999. 132 p. Grupo de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*. (A. C. Calle, Ed.) Bogotá, Cundinamarca.
32. GALTUNG Johan. (1975) Three approaches to peace: Peacekeeping, peacemaking and peacebuilding. En Peace, war and defence. Essays in peace research, 2: 282-304. Copenhagen: Christian Helgers
33. Ganuza, Ernesto y Álvarez de Sotomayor, Carlos (coord.) (2003). *Democracia y presupuestos participativos*. Barcelona, España: Icaria.
34. Guzmán Rodríguez, Diana Esther y Prieto Dávila, Silvia Cristina. (2013). *Participación política de las mujeres y partidos. Posibilidades a partir de la reforma de 2011*. Bogotá, Colombia: Edición Antropos

35. GUERRA M., P. J. (2005). Estado de la investigación sobre Conflicto, Posconflicto, Reconciliación y el Papel de la Sociedad Civil en Colombia. *Revista de Estudios Sociales* (21), 81-92.
36. Held, David. (2001). *Modelos de Democracia. El desarrollo de la Democracia Liberal*. Madrid, España: Alianza Editorial
37. HERRERA, Carlos José. (2009) Transiciones democráticas y construcción de paz. El Caso Colombiano 1989-2006, 2009. 505 p. Tesis Doctoral.
38. Jara, Oscar. Para sistematizar experiencias: una propuesta teórica y práctica. Tarea, Asociación de Publicaciones Educativas. Lima, 1994.
39. Jara, Oscar. (1994). *Para sistematizar experiencias: una propuesta teórica y práctica*. Lima, Perú: Asociación de Publicaciones Educativas
40. Kirchner, Alicia. (2004). La Investigación Acción Participativa. Buenos Aires, Argentina:
41. Lederach, Jean Paul. (2003). *El pequeño libro de transformación de conflictos*. Estados Unidos: Good Books
42. Ley N° 1434. Congreso de la República. Bogotá, Colombia. 6 de enero de 2011
43. Ley N° 1257. Congreso de la República. Bogotá, Colombia. 4 de diciembre de 2008
44. Ley N° 1448. Congreso de la República. Bogotá, Colombia. 10 de junio de 2011
45. Ley N° 1450. Congreso de la República. Bogotá, Colombia. 16 de junio de 2011
46. Ley N° 1475. Congreso de la República. Bogotá, Colombia. 14 de julio de 2011
47. Ley N° 581. Congreso de la República. Bogotá, Colombia. 31 de mayo de 2000
48. Lopez, L. (2015). *Empoderamiento político de las mujeres: proyecto de formación y capacitación política para mujeres víctimas del conflicto en Santiago de Cali*. Cali, Colombia: Universidad del Valle

49. MEJIA QUINTANA, Oscar. (2004) Epistemología de las Ciencias Sociales. En La Ciencia Política, historia, enfoques y proyecciones, n°. 1, marzo. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho y Ciencia Política, p 7-43
50. Oficina Regional de las Américas y el Caribe. (2014). *Guía Estratégica: Empoderamiento político de las mujeres: marco para una acción estratégica en América Latina y el Caribe (2014-2017)*. América Latina y el Caribe: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
51. QUINTANA, Oscar Mejía. (2004.) El posestructuralismo en la filosofía política francesa contemporánea. Presupuestos, Críticas y Proyecciones. Universidad Nacional de Colombia. Facultad De Derecho, Ciencias Políticas y Sociales Departamento de Ciencia Política. Bogotá.
52. RETTBERG, Angélica. (2003). Diseñar el futuro: una revisión de los dilemas de la construcción de paz para el posconflicto. En La construcción del posconflicto en Colombia. Enfoques desde la pluralidad. Coordinador Miguel Eduardo Cárdenas Rivera. Friedrich Ebert Stiftungen Bogotá- Colombia (FESCOL).
53. RETTBERG, Angelika. (2003). Diseñar el futuro: una revisión de los dilemas de la construcción de paz para el post conflicto. Revista de Estudios Sociales 15: 15-28;
54. RETTBERG, Angelika. (2012). Construcción de paz en Colombia: contexto y balance. En Construcción de paz en Colombia, comp. Angelika Rettberg. Bogotá: Ediciones Uniandes;
55. RETTEBERG, A. C. (2002). *Preparar el futuro: Conflicto y Post-conflicto en Colombia*. (A. C. S.A., Ed.) Bogotá: Universidad de los Andes y Fundación Ideas Paz.

56. Resolución N° 1325. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Nueva York, Estados Unidos. 31 de octubre de 2000
57. RODRÍGUEZ GUSTÁ, Ana Laura. (2007). Capacidades Estatales: Reflexiones en torno a un programa de investigación. En: ALONSO, Guillermo (Ed). Capacidades estatales, instituciones y política social. Prometeo Libros. Buenos Aires. p. 85-105.
58. SANTOS, Boaventura. d. (2006). Renovar la Teoría Crítica y Reinventar la emancipación social. Buenos Aires: CLACSO .
59. Sau, Victoria. (1981). *Diccionario Ideológico Feminista*. Barcelona, España: Editorial ICARIA.
60. SOSA, José (ed.) (2006) Política pública y participación social: visiones alternativas, México, DIVIP / CEGAP / FCPYS de la UNAM, 132 p.
61. Seminario. (2009).
62. Sentencia Constitucional N°438. Corte Constitucional. Bogotá Colombia. 2013
63. Sentencia de Tutela N° 025. Corte Constitucional. Bogotá, Colombia. 22 de enero de 2004
64. Umul Tiguilá, Ana Cecilia y Vásquez Vargas, Sofía. (2010). *Serie: Mujeres y participación política. Guía metodológica – Mujeres y Participación Política*. Guatemala: NDI
65. Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. (2010). Brasilia, Brasil. Pag.2
66. Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. (2010). Brasilia, Brasil. Pag.4
67. UGARRIZA, Juan E. (2013). “La dimensión política del postconflicto. Avances

conceptuales y empíricos”, Colombia Internacional 77.

68. UPRIMMY R. (2006). ¿Justicia sin transición? Verdad, justicia y reparación para Colombia. Primera edición. De justicia. Bogotá. “Principios y Directrices Básicos sobre el derecho a las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones”. Doc. E/CN.4/2004/57. Anexo1.
69. Villavicencio, Rosa. (2009). *Manual auto instructivo: aprendiendo a sistematizar. Las experiencias como fuentes de conocimiento*. Lima, Perú: GTZ

ANEXOS

1). Cuadro de semejanzas del Equipo ejecutor

PREGUNTA	RESPUESTAS				
	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5
De acuerdo con la exposición anterior ¿Cuáles consideran que son los elementos más importantes del proyecto?	Programa de capacitación y formación política: El enfoque que queremos aprender para defender nuestros derechos y participar en los diferentes escenarios. Proyecto simbólico comunitario: Donde se conozca nuestra propia historia : mural, museo de memoria histórica, estatua	Participación activa de la mujer en todos los escenarios políticos, social Incentivar los derechos y el respeto hacia la mujer. Mas oportunidad para que la mujer acceda a la educación	La participación de las mujeres en la política, respetando sus decisiones, su derecho a la igualdad y al liderazgo. Lograr una transformación social, donde las mujeres tengan más oportunidades a reconocimientos políticos Adoptar una política para todas las mujeres entregándoles un reconocimiento a la equidad de genero	Empoderamiento político: considerando que la política es todo lo que hacemos en el diario vivir : Como comportarnos frente a un auditorio, como abordar y hablar Investigación como complemento del desarrollo integral como mujeres	Participación Apropiación del tema Brindar las herramientas para la explotación del tema
¿Cuáles creen que son los elementos más comunes de las personas que participan en el proyecto?	Empoderamiento individual y colectivo participación para intervenir en los espacios	El genero Víctimas del conflicto Madres Cabeza de hogar Todos están con un solo fin que es aprender y obtener conocimiento Afro	Ser Mujeres Tener disposición de superación La humildad Ser mujeres emprendedoras	Mujeres Negras Afrocolombianas Desplazadas y vulnerables Necesidades de empoderamiento y conocer las entidades públicas y gubernamentales	Visibilización Socialización Mujeres Vulnerables Víctimas de Violencia sexual Empoderamiento Restitución de tierras
¿Cuáles son sus expectativas frente al proyecto?	Capacitación en formación política para una transformación social	Que se vuelva activo y participativo y que a través del mismo podamos acceder a la educación profesional.	Que el proyecto sirva y deje expectativas para construir muchas oportunidades para las mujeres	Reconocimientos de derechos Posibilidad de mejoramiento Capacitación en todas las áreas teniendo en cuenta que nunca es tarde para proyectarse académicamente	Aprendizaje Formación Adquirir conocimiento concreto
Proponga un posible nombre para el proyecto.	“Mujeres empoderadas por un camino hacia la paz”	“Mujeres Activas y empoderadas en el proceso político”	“Transformación social y política para las mujeres víctimas y de exclusión social”	“Mujeres negras, afrocolombianas, por un futuro político influyente e	“Las voces del silencio” -“Voces de paz”- “El silencio habla”

				incluyente"	
--	--	--	--	-------------	--

2). Cuadro de plan de Jornada de trabajo

PLAN DE TRABAJO SECCION No 2 – Sábado 15 de octubre – 2016		
ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLES
1). Saludo y Bienvenida 1.1 Poema por una mujer participante del proyecto	8:00 – 8:15	Lady Stephanie López
2). Actividad – Taller No 1 (Taller grupal y escogencia del nombre)	8:16 – 9:00	María José Gómez Mondragón – Juan Camilo Medina S - Mujeres Participantes del proyecto
3). Socialización de la actividad que era para hacer en casa.	9:01 – 9:40	Lady Stephanie López
4). Actividad – Taller de Dibujo (Mujeres en la guerra – Mujeres en la Paz)	9:40 – 10:40	Diego Guevara
5). Socialización de actividades próximas a realizar.	10:41- 10:45	Juan Camilo Medina S
6) Actividad de despedida y refrigerio	10:46 – 11:00	Andrés Valencia

3). Ficha de caracterización de la población objeto

FICHA	
“Empoderamiento político de las mujeres : Proyecto de formación y capacitación política para mujeres víctimas del conflicto”	
Nombre:	
Apellidos:	
Edad ____ Fecha de nacimiento : Día ____/ Mes ____/ Año ____	
Lugar de nacimiento:	
Lugar actual de residencia: Ciudad: _____ Comuna: _____ Barrio: _____	
No. teléfono fijo: _____ No. teléfono Móvil : _____	
Correo electrónico:	
Organización base a la que pertenece:	

Nivel de formación:	Primaria: _____	Título Obtenido: _____ Título en Proceso: _____ Nivel/Semestre: _____
	Segundaria: _____	
	Pregrado: _____	
	Especialización: _____	
	Maestría: _____	
	Doctorado: _____	
	Otro/Cual: _____	
Ocupación Actual:		
Ocupaciones en las que se ha desempeñado:	_____ _____ _____ _____	
Ha participado antes en proyectos de empoderamiento político mediante la formación y la capacitación política	SI: _____ Cuales: _____ _____ _____ Los proyectos han sido con AFRODES: SI: _____ NO: _____	

	NO: _____
--	-----------

4). Formato para la entrevista para realizar la Matriz 3

SISTEMATIZACION DE LA EXPERENCIA DE LA IMPLEMENTACION DEL DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

ENTREVISTA DE EVALUACION

Entrevistado: _____

Tipo de Actor: _____

Lugar y Fecha de la entrevista: _____

Entrevistador: _____

Duración: Hora de Inicio: _____ Hora de cierre: _____

Instrucciones: Este instrumento debe aplicarse de manera individual. Esta entrevista deberá reproducirse únicamente con previa autorización del entrevistado. La idea es obtener una evaluación de la implementación del diagnóstico participativo de acuerdo a lo experimentado por los actores participantes.

Preguntas Orientadoras:

1) ¿Porque cree que fue necesario un diagnostico participativo en un proyecto de empoderamiento político con mujeres víctimas del conflicto?

2) ¿Cuáles fueron los beneficios del diagnóstico participativo en el marco de un proyecto de empoderamiento político?

3) ¿Qué información fue necesaria para desarrollar el diagnostico participativo? *(Solo para el equipo ejecutor)*

4) ¿Cuál fue la apuesta metodológica para desarrollar el diagnóstico participativo? *(Solo para el equipo ejecutor)*

5) ¿Cree que la apuesta metodológica contribuyó a lograr el objetivo del diagnóstico participativo?

6) ¿Cómo fue la participación de las mujeres en el desarrollo del diagnóstico participativo?

7) ¿Cuáles fueron las limitaciones más importantes que se presentaron durante el proceso?

8) ¿Qué acciones se emprendieron para superarlos?

9) ¿Qué recomendaciones haría para mejorar el proceso?

10) ¿Cuál es el aprendizaje político de la experiencia?

